



Secretaría
de Salud
Gobierno de Puebla

#PROintegridad

PROGRAMA ANUAL DE METAS E INDICADORES 2021

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

 **800 466 37 86**
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

Calle 6 norte 603 Col. Centro "El Portalillo" C.P. 72000
Puebla, Pue. Tel (222) 551 0600 ext. 3039
www.ss.puebla.gob.mx

1. Contenido

Introducción.....	5
Antecedentes Programáticos.....	5
Diagnóstico.....	8
Generalidades.....	8
Ubicación.....	8
División territorial.....	8
Aspectos demográficos.....	8
Población indígena.....	9
Daños a la salud.....	10
Morbilidad.....	10
Mortalidad.....	11
Riesgos para la salud.....	14
Infraestructura.....	14
Recursos humanos en las instituciones del sector salud.....	15
Conclusiones.....	16
Estructura programática de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.....	18
Programas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.....	21
01. Determinantes Personales.....	21
02. Determinantes Colectivos.....	23
03. Capacitación.....	24
04. Seguridad Vial y Prevención de Accidentes.....	25
05. Adicciones.....	27
06. Salud Bucal.....	29
07. Igualdad de Género.....	30
08. Violencia de Género.....	32
09. Enfermedades Diarréicas.....	33
10.MI Micobacteriosis.....	36
11. Dengue.....	37
12. Enfermedad de Chagas.....	39
13. Paludismo.....	40





COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

14. Intoxicación por Artrópodos.....	42
15. Zoonosis.....	43
16. Hepatitis C.....	45
17. Diagnóstico en Salud.....	47
18. Urgencias.....	48
19. Monitoreo.....	50
20.RS Protección contra Riesgos Sanitarios.....	51
21. Acciones para el Control, Venta y Publicidad de Tabaco y Alcohol.....	54
22. Coordinación en Materia Sanitaria con los Tres Órdenes de Gobierno.....	56
23. Administración de Recursos Humanos.....	57
24. Abasto de Medicamentos Contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES).....	59
25. Asesoría Jurídica.....	60
26. Presupuesto y Control de Recursos Financieros.....	61
27. Enlace y Operación de los Servicios.....	63
28. Evaluación a Programas.....	64
29. Arbitraje Médico.....	65
30.IP Innovación y Proyectos Estratégicos.....	67
31. Desarrollo Organizacional.....	68
32. Proceso Programático.....	69
33. Atención a la Ciudadanía.....	71
34. Sistemas de Inteligencia Epidemiológica y Servicios de Salud.....	72
35. Calidad y Desarrollo Institucional.....	73
36. Transparencia y Acceso a la Información.....	75
37. Aplicación de Medidas Regulatorias en Materia de Protección contra Riesgos Sanitarios.....	77
38. Política Farmacéutica Estatal.....	78
39. Cardiometabólicas.....	80
40.PF Planificación Familiar y Anticoncepción.....	82
41. Cáncer.....	83
42. Aborto Seguro.....	86
43. Salud Mental.....	87
44. Transfusión Sanguínea.....	88
45. Salud Materna.....	90

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA



**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

46. Salud Perinatal.....	92
47. Vacunación.....	94
48. Salud de la Infancia.....	96
49. Salud de la Adolescencia.....	98
50.CI Cáncer de Infancia y Adolescencia.....	100
51. Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes.....	101
52. VIH e ITS.....	103
53. Adulto Mayor.....	105
54. Cirugía Extramuros.....	106
55. Salud Itinerante.....	108
56. Consulta Externa.....	110
57. Atención Hospitalaria.....	112
58. Enfermería.....	114
59. Donación y Transplantes.....	116
60.UM Sistema de Urgencias Médicas Avanzadas.....	118
61. Teleeducación.....	120
62. Servicio Social y Residencias Médicas.....	121
63. Planeación de Acciones de Infraestructura Física.....	123
64. Acreditación.....	124
65. Infraestructura, Conservación y Mantenimiento de Bienes Inmuebles.....	126
66. Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.....	127
67. Investigación en Salud.....	129
68. Enfermedades Respiratorias.....	130
69. Neumonías e Influenza.....	131
70.IT Intersectorialidad.....	132
71. Seguro Médico Siglo XXI*.....	133
72. Fortalecimiento de la Atención Médica*.....	135
73. Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.	136
74. Control Interno.....	138
75. Mercadotecnia Social en Salud.....	140
Programas Presupuestarios de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.....	141



DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

INTRODUCCIÓN

En este documento se definen los objetivos y metas planteados para cada uno de los programas que se operan y son responsabilidad del Organismo, tanto en el ámbito de la salud pública, la atención médica y la regulación sanitaria; como los que forman parte de la rectoría del sistema de salud, y coadyuvan en la operación de los programas sustantivos.

Es importante mencionar que los programas integrados en este documento se encuentran alineados con los planes Nacional de Desarrollo (PND), Nacional de Salud y Estatal de Desarrollo (PED), vigentes. En el caso del PND, el eje rector es el de Bienestar, especialmente en el objetivo 2.4 "Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio"; mientras que el eje rector del PED es el número 4 "Disminución de las desigualdades".

Este documento expone los antecedentes programáticos, un resumen del diagnóstico elaborado por la Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica, así como la descripción de la Estructura Programática para el Ejercicio 2021; posteriormente se describen los indicadores y metas de cada programa, así como sus objetivos, haciendo una mención especial de los Programas Presupuestarios cuyas Matrices de Indicadores para Resultados se encuentran comprometidas ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla.

ANTECEDENTES PROGRAMÁTICOS

El Presupuesto basado en Resultados (PbR), es una herramienta que se ha construido de manera gradual, en la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, enmarcada dentro de una serie de reformas implementadas en el Gobierno de México durante los últimos años que, por su trascendencia, ha requerido modificaciones al marco legal aplicable en materia de gasto público.

En este sentido, el primer paso hacia la transformación en la administración de los recursos públicos se dio en 2006, con la emisión de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) la cual regula actualmente la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales. En 2007, a partir de la Reforma Hacendaria Integral, la cual plantea que, si bien es necesario elevar el nivel de recaudación, corresponde al gobierno lograr mayores beneficios para la sociedad mexicana con los recursos que cuenta.

**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Posteriormente, durante 2008, se llevó a cabo una reforma constitucional en materia de gasto público y fiscalización, la cual formó parte de una reforma denominada: "Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen", la cual estableció que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas y los municipios serán evaluados por instancias técnicas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen y ejerzan con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos a los que están destinados.

En virtud de lo anterior, la Administración Pública Federal adecuó el proceso presupuestario para fortalecer su vinculación con los objetivos de la planeación para el desarrollo, así como para establecer instrumentos que permitan evaluar el logro de los resultados esperados; por lo que, se adoptaron mejoras en la estructura programática, consistentes en una redefinición y clasificación de los programas, proyectos y actividades presupuestarias, que permiten identificar las asignaciones y destino final del gasto público federal, con base en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, y de las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, emitidos posteriormente.

Con base en la estructura programática actualizada, las Dependencias y Entidades Federales, incorporaron en los programas presupuestarios a su cargo, una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), construida a partir de la Metodología de Marco Lógico, misma que constituye un instrumento de planeación estratégica que permite la construcción ordenada de indicadores en diferentes niveles de objetivos, lo cual facilita el análisis, seguimiento y evaluación de dichos programas y del gasto asignado a éstos, a través de la elaboración de dichas Matrices de Indicadores para Resultados se alinearon los objetivos y los indicadores de los Programas Presupuestarios considerando como base los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) y los programas derivados de éste.

Durante 2011, el Gobierno del Estado de Puebla, implementó el Presupuesto basado en Resultados como una herramienta necesaria para la asignación eficiente de recursos, con la finalidad de identificar la pertinencia de los Programas, a través de la evaluación de indicadores que permita una mejor toma de decisiones.

En los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable, se señala que *«...Con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación, y que a efecto de dar cumplimiento a las citadas*



DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

disposiciones y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados y de desempeño, se presentaron para su análisis y discusión al Consejo Nacional de Armonización Contable, „los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico...» por lo que, la programación y evaluación de los indicadores, llevada a cabo con base en las MIR obliga a las Dependencias y Entidades a cumplir con la normatividad en la materia, misma que ya no toma en cuenta la elaboración de un Programa Operativo Anual (POA) sino de Programas Presupuestarios.

En este sentido atendiendo los lineamientos federales, estatales y lo establecido por el CONAC, en el Decreto del 31 de octubre de 2016, mediante el cual se reformaron las disposiciones del Reglamento Interior de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, ya no se menciona la elaboración de un Programa Operativo Anual, el cual es sustituido por el concepto «Programación de Metas e Indicadores», que engloba todo el proceso programático del Organismo.

En julio de 2020, se inició el proceso de programación del Organismo para el Ejercicio 2021, con la integración de los objetivos de cada programa registrado en la Estructura Programática, así como los propios del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), para el cual se integra una Estructura Programática de la Entidad Federativa (EPEF); e, indicadores de resultado y actividades de los Programas Presupuestarios registrados ante la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), los cuales forman parte de la Cuenta Pública del Organismo y son sujetos a informarse en la Plataforma Nacional de Transparencia, posteriormente se realizó la alineación de los programas al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo ambos para el período 2019-2024. En los procesos programáticos mencionados, se integran una parte de los indicadores y metas del Organismo, sin embargo, existen indicadores en los programas de los Servicios de Salud, que se consideran internos, siendo todos susceptibles de seguimiento por su importancia para la operación de los servicios.

Como parte del proceso programático y para apoyar el seguimiento y evaluación, se estableció como lineamiento que todos los programas integran los indicadores y metas de operación en los formatos emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas, en cumplimiento a la Metodología de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

DIAGNÓSTICO¹

GENERALIDADES

UBICACIÓN

El Estado de Puebla se localiza en el centro oriente del territorio mexicano, colinda al Este con el Estado de Veracruz, al Poniente con los Estados de Hidalgo, México, Tlaxcala y Morelos y al Sur con los Estados de Oaxaca y Guerrero. Puebla, no tiene salida al mar y presenta un relieve sumamente accidentado. Su superficie es de 34,290 km², ocupa el vigésimo primer lugar en extensión territorial entre las entidades federativas y representa 1.8% de la superficie total del país. Esta entidad se caracteriza por sus diversos climas, sierras y volcanes como: volcán Popocatepetl (5400 mts.), Iztaccíhuatl (5386 mts.), Pico de Orizaba (5747 mts.), la Malinche (4461 mts.), Sierra Madre Oriental y Sierra Nevada. La vegetación cubre 60% del territorio poblano entre selva, bosque, matorral, desiertos, chaparral, mezquital y pastizales cultivados.

DIVISIÓN TERRITORIAL

Puebla está subdividida en 217 municipios, colocándolo en la segunda posición entre las entidades federativas mexicanas según el número de estas subdivisiones territoriales, antecedido por Oaxaca. Cada municipio es gobernado por un Ayuntamiento, conformado por el Presidente Municipal y el Cabildo del Municipio.

El Estado de Puebla, está dividido para la operación de los Servicios de Salud en 10 Jurisdicciones Sanitarias: 1.- Huauchinango, 2.- Chignahuapan, 3.- Zacapoaxtla, 4.- San salvador El Seco, 5.- Huejotzingo, 6.- Puebla, 7.- Izúcar de Matamoros, 8.- Acatlán de Osorio, 9.- Tepexi de Rodríguez, 10.- Tehuacán.

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

En 2018 nuestra entidad contaba con una población de 6,371,381 habitantes, según las proyecciones del Consejo Nacional de Población. Esta población se encontraba distribuida en cuanto a sexo de la siguiente manera 52.1% mujeres y 47.9% hombres.

De acuerdo con las proyecciones del CONAPO la tendencia a la disminución de la natalidad continuará en los próximos años, por lo tanto, hacia 2019 se espera que la base de la pirámide poblacional del estado sea aún más angosta. Por otra parte, la inercia de la alta fecundidad de los años setenta, así como el aumento sostenido en la esperanza de vida para ambos sexos continuará incrementando el volumen de los grupos

¹ Extracto: Diagnósticos de Salud Estado de Puebla, 2018 y 2019. Secretaría de Salud.(Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica).



DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

poblacionales en edad laboral (15 a 64 años), pero sobretodo de adultos mayores de 65 años, el cual duplicará su tamaño al pasar de representar 6% de la población total en 2011 a 12% hacia el 2030.

El descenso de la natalidad, así como de la mortalidad general, y en particular de la mortalidad infantil se refleja en el aumento de la esperanza de vida al nacimiento. La ganancia en la vida media de la población mexicana entre 1990 y 2016 fue de 6.6 años, al pasar de 70.4 a 75.1 años respectivamente, en el estado de Puebla esta ganancia es similar a la media nacional (6.7 años). De acuerdo con estimaciones del CONAPO se espera que en el 2030 ascienda a 79.3 años.

El descenso de la natalidad en el estado ha sido más acelerado debido a la utilización cada vez más extendida de métodos anticonceptivos por la población. En 1990 la tasa de natalidad alcanzó 30.9 nacimientos por cada mil habitantes y en el 2016 ésta desciende a 20.3. Los datos permiten deducir que la tasa de natalidad estatal fue superior a la registrada en el país (18.3 en el 2016). Se estima un descenso a 17.7 en 2017, y a 14.7 en 2030.

POBLACIÓN INDÍGENA

En la entidad se tienen también distintos grupos étnicos distribuidos en los municipios principalmente de la región norte, nororiental y la sierra negra, estos grupos son los náhuatl, totonaca y mazateco las principales lenguas son las náhuatl y totonaca.

Puebla ocupa el octavo lugar entre las entidades del país con mayor población indígena concentrada principalmente en las sierras norte y nororiente de la entidad.

Las principales causas de defunción en este grupo de población son las enfermedades infecto-contagiosas, así como las relacionadas con la desnutrición y la mortalidad materna. La edad promedio de muerte de una mujer que vive en estas localidades es de 51 años y la de un hombre es de 49. Los menores de un año presentan un riesgo de morir dos veces mayor que en el resto del país. En los preescolares el riesgo aumenta a 4.1 en las niñas y a 3.7 veces en los niños y en el adolescente es 1.5 veces mayor que el riesgo que presentan los adolescentes del resto del país. Estas desigualdades se deben a diferencias en el acceso a recursos y servicios de salud, y en la calidad de atención, problemas que debieran atenderse sin demora.

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

DAÑOS A LA SALUD

MORBILIDAD

El escenario de la salud y la enfermedad de la población poblana refleja, para el caso de la morbilidad que la población aún padece enfermedades prevenibles cuyo origen es infeccioso. Las primeras causas de morbilidad en población general en el estado se relacionan con Infecciones Respiratorias Agudas, seguida de Infecciones Intestinales, Infecciones de Vías Urinarias, Gingivitis y Enfermedades Periodontales, esto lo observamos en los últimos años (2017, 2018 y 2019). (Cuadro 1)

Hay que resaltar el hecho que, en este escenario, aparece un problema de salud característico de las sociedades con mayor índice de desarrollo, esto es, la obesidad. Pero la distribución rural – urbana del estado caracteriza un escenario de salud donde predominan las enfermedades infecciosas, por ello es que en las unidades de primer nivel de atención se atienden problemas parasitarios e infecciosos.

Estado de Puebla

Cuadro 1. Diez principales Causas de Morbilidad Estatal Comparativo 2017,2018 y 2019

Lugar	2017			2018			2019		
	Diagnóstico	Casos	Tasa	Diagnóstico	Casos	Tasa	Diagnóstico	Casos	Tasa
1	Infecciones respiratorias agudas	1327712	21028.8	Infecciones respiratorias agudas	1206454	18935.5	Infecciones respiratorias agudas	1243438	19005.59476
2	Infecciones intestinales	272328	4313.2	Infecciones intestinales	244410	3836.1	Infecciones intestinales	296550	4532.68207
3	Infección de vías urinarias	184238	2918	Infección de vías urinarias	184371	2893.7	Infección de vías urinarias	196230	2999.319516
4	Gingivitis y enfermedad periodontal	71807	1137.3	Gingivitis y enfermedad periodontal	81935	1137.3	Gingivitis y enfermedad periodontal	90542	1383.908616
5	Úlceras, Gastritis y Duodenitis	61398	972.4	Úlceras, Gastritis y Duodenitis	54567	856.4	Úlceras, gastritis y duodenitis	57984	886.2688826
6	Conjuntivitis	48304	765.1	Vulvovaginitis	48016	753.6	Conjuntivitis	46332	708.1713898
7	Vulvovaginitis	46121	714.6	Conjuntivitis	44463	697.9	Vulvovaginitis	45748	699.2451166
8	Otitis Media Aguda	28721	464.9	Otitis Media Aguda	24607	386.2	Otitis media aguda	26799	409.6150625
9	Obesidad	21744	344.4	Obesidad	19910	312.5	Obesidad	19867	303.661422
10	Amebiasis intestinal	16993	269.1	Amebiasis intestinal	14017	220	Amebiasis intestinal	15181	232.03725
	Resto de causas	164790	2687.60	Resto de causas	151129	2372	Resto de causas	151275	2312.195178

Fuente: Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica, Consejo Nacional de Población, Proyecciones 2010-2030. Tasa por 100,000 habitantes



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

En la población menor de 1 año resalta el hecho de aparecer dentro de las 10 principales causas de enfermedad la desnutrición leve tanto en masculinos como femeninos. Así como también en el grupo de edad de 1 a 4 años en niñas y niños, se presenta la desnutrición leve y además aparece dentro de las 10 principales. Sin embargo, es de resaltar la presencia de la gingivitis dentro de las diez principales causas de morbilidad en el grupo de edad 5 a 9 años; lo que nos habla de la necesidad de continuar con los programas de salud bucal en coordinación con el sector educativo, debido a que ha estado presente en los últimos dos años.

En la población adolescente femenina de 10 a 14 años), se tiene a la infección de las vías urinarias dentro de los 10 diagnósticos más frecuentes. Dentro de las principales causas de morbilidad de la población adulta (20 a 24 años) destacan los diagnósticos: en el grupo de mujeres la candidiasis urogenital y la tricomoniasis urogenital y en el grupo de hombres de este grupo de edad aparece la intoxicación por picadura de alacrán. Así como el hecho de que las infecciones de vías urinarias en mujeres superan en número a los casos de infecciones intestinales. En la población de 25 a 44 años tanto en hombres como en mujeres ya se presentan las enfermedades de transmisión sexual como uno de los principales padecimientos.

En el grupo de edad de 45 a 49 años entra la obesidad dentro de los principales padecimientos, así como también en las mujeres, enfermedades como infecciones de vías urinarias, vulvovaginitis, candidiasis urogenital. Y en los hombres la intoxicación por picadura de alacrán y la hipertensión arterial

En el grupo de edad de 50 a 59 años tanto en mujeres como en hombres dentro de las primeras diez enfermedades principales aparecen, diabetes mellitus no insulino dependiente e hipertensión arterial. En la población de 60 años en adelante destacan dentro de las 10 principales causas de enfermedad: la hipertensión arterial, la insuficiencia venosa periférica en las mujeres y hombres, las cuales no aparecen dentro de las 10 principales en ningún otro grupo de edad.

MORTALIDAD

Al analizar las causas de muerte, se observan múltiples factores que indirectamente afectan las tasas de mortalidad en el estado, entre ellos se puede considerar, cobertura y calidad de la atención médica y niveles de desarrollo de un municipio, dicho de otra forma, el riesgo de morir de una persona no está determinado únicamente por su edad y sexo, sino por las condiciones sociales en las que se encuentra inmersa

En cuanto a las causas de muerte que se observan en el estado, el llamado fenómeno de traslape de etapas, donde se observan: muertes altamente prevenibles de bajo costo como: infecciones intestinales, bronconeumonías y tuberculosis. Por otro lado, contamos con muertes difícilmente controlables y alto costo como diabetes Mellitus,

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

hipertensión arterial, todo tipo de cáncer, enfermedades cardiovasculares y el VIH/SIDA. Sin embargo y pese a ser una enfermedad prevenible sensible a la detección oportuna, de fácil manejo si se controla al paciente, las enfermedades del corazón ocupan el primer lugar de mortalidad general, seguida de la diabetes mellitus.

La tasa de mortalidad general en Puebla es 5.4 decesos por cada mil habitantes en 2019 (Cuadro 22), inferior a la registrada a nivel nacional (5.0). Sin embargo, la tasa de mortalidad tanto en México como en Puebla está aumentando desde el 2006 y según proyecciones del CONAPO se estima en el 2030 a 6.04. La meta sería mantener el nivel de mortalidad actual y evitar el alza.

Cuadro 22. Principales Causas de Mortalidad en Población General Estatal Año 2019

No.	Causas CIE	DEFUNCIONES	TASA
1	Enfermedades del corazón	7990	122.12
2	Diabetes mellitus	6334	96.81
3	Tumores malignos	4113	62.87
4	Enfermedades del hígado	2879	44.00
5	Enfermedades cerebrovasculares	1961	29.97
6	Accidentes	1563	23.89
7	Neumonía e influenza	1310	20.02
8	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	1256	19.20
9	Agresiones (homicidios)	995	15.21
10	Insuficiencia renal	781	11.94
	Las demás causas	2912	44.51
	Total	32094	490.55

Fuente: Cubos dinámicos de la DGIS 2019 preliminar a diciembre., Consejo Nacional de Población, Proyecciones 2010-2030. Tasa por 100,000 habitantes.

Las enfermedades del corazón son la primera causa de muerte en población general, observándose en 2019 una tasa de 122.12 defunciones por cada 100,000 habitantes, seguida de la diabetes mellitus y de los tumores malignos. Este perfil de mortalidad nos habla de la transición epidemiológica que ha experimentado la población mexicana y por lo tanto la del estado de Puebla.

En el caso de la población menor de 1 año la tasa de mortalidad observada en el 2019 fue de 1253 muertes por cada 100,000 habitantes, lo cual nos habla de un sector de la población con una tasa importante de mortalidad, prevaleciendo las causas relacionadas con la atención prenatal y obstétrica. En el grupo de edad de 1 a 4 años aparecen las malformaciones congénitas como la principal causa de muerte, enseguida los



DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

accidentes, resaltando en tercer lugar las neumonías. Los tumores malignos han llegado a ocupar el primer lugar como principal causa de muerte en la población de 5 a 9 años, seguida de los accidentes.

La tasa de mortalidad en adolescentes en el 2018 fue de 50.93 por 100,000 habitantes de 10 a 19 años, siendo los accidentes la principal causa de muerte en este grupo de edad, seguida de las lesiones intencionales especialmente los homicidios y tumores malignos. La tasa de mortalidad en el grupo de 20 a 59 años es de 295 por 100,000 habitantes. La diabetes es la principal causa de muerte en este grupo poblacional seguido de las enfermedades del hígado y los tumores malignos.

El grupo de edad con la tasa de mortalidad más elevada es el de 60 y más años, con una tasa de 3585 por 100,000 habitantes. La causa más frecuente de muerte en esta población son las enfermedades del corazón y diabetes mellitus no insulino-dependiente.

La mortalidad en menores de 1 año presenta una tendencia descendente de 2010 a 2019 con una reducción de 34.08%, la principal causa de defunción son las afecciones originadas en el periodo perinatal, le siguen neumonías, anomalías congénitas, enfermedades diarreicas y desnutrición, entre otras causas. La mortalidad infantil es uno de los principales indicadores sociodemográficos que refleja las condiciones de vida y el desarrollo socioeconómico de una población. El estado de Puebla, durante el 2018 registró una tasa de 1,020 defunciones por cada 100,000 menores de 1 año.

En Puebla, la tasa de mortalidad materna en 1990 era de 92.9 defunciones por cada cien mil nacidos vivos. Gracias a los avances en la vigilancia y atención antes, durante y después del parto, este indicador disminuyó en más de la mitad para ubicarse en 35.43 en 2016 y de 34.3 en 2018 logrando estar por debajo de la media nacional que fue de 32.

La estrategia estatal de Reducción de la Mortalidad Materna (REMMA) operada a través de la vinculación intra e interinstitucional ha sido determinante en la obtención de estos resultados.

La implementación del Sistema de Urgencias Médicas (SUMA) en el estado, disminuyó 65% el tiempo de espera ante una emergencia médica lo cual impactó las emergencias obstétricas. Las consultas a embarazadas incrementaron 16% respecto al 2010. Las madrinas y padrinos obstétricos se incrementaron 9 veces de 2010 a 2018; además de implementarse el chat de emergencia obstétrica con el cual, ninguna muerte materna en el año estuvo asociada a la falta de atención oportuna, lográndose con ello un tiempo no mayor a 20 minutos en la atención a la mujer embarazada.

Las causas de egreso hospitalario referida para la población general, en la que no se muestra ninguna causa infecciosa, muestran diferencias respecto a los grupos etarios, para la edad pediátrica, al menos cuatro causas son de origen infeccioso.

En la población adolescente, toman particular interés las obstétricas, como causas de egresos hospitalarios.

Si bien, las causas obstétricas son las más frecuentes para el grupo de 20 a 59 años de edad, las enfermedades crónico-degenerativas se presentan con mayor frecuencia que para los grupos de edad más temprana. En el grupo de 60 años y más, si bien los traumatismos y otras causas externas se documentaron en primer lugar, las enfermedades crónico-degenerativas constituyen la principal causa de egreso hospitalario.

RIESGOS PARA LA SALUD

Los riesgos para la salud de la población incluyen todos aquellos factores cuya incidencia eleva la probabilidad de enfermar o morir por ciertas causas. Muchos de ellos pueden señalarse como determinantes sociales de la salud. Entre los factores del entorno que intervienen en la generación de riesgos a la salud se encuentran los relacionados con las condiciones de la vivienda en la que habitan e interactúan las personas.

INFRAESTRUCTURA

Los servicios de salud cuentan con la siguiente estructura de acuerdo al catálogo de unidades médicas del SINERHIAS:



**Unidades Médicas en los Servicios de Salud del Estado de Puebla
(2019)**

Tipo de unidad	Tipología	Unidades
Unidad de Consulta Externa	Rural de 01 núcleo básico necesario	334
	Rural de 02 núcleos básicos necesarios	28
	Rural de 03 núcleos básicos necesarios y más	1
	Centros de Salud con Servicio Ampliados	34
	Urbano de 01 núcleos básicos necesario	94
	Urbano de 02 núcleos básicos necesarios	65
	Urbano de 03 núcleos básicos necesarios	26
	Urbano de 04 núcleos básicos necesarios	6
	Urbano de 06 núcleos básicos necesarios	1
	Urbano de 07 núcleos básicos necesarios	2
	Urbano de 08 núcleos básicos necesarios	1
	Urbano de 09 núcleos básicos necesarios	1
	Unidad móvil	103
	Urbano de 10 núcleos básicos necesarios	1
	Urbano de 11 núcleos básicos necesarios	1
Clinica de especialidades	3	
Unidad de Especialidades Médicas (UNEMES)	15	
Brigada móvil	3	
Total	719	
Unidad de Hospitalización	Hospital general	17
	Hospital integral	30
	Hospital especializado	3
	Hospital psiquiátrico (incluye granjas)	1
	Total	51
Total general	756	

Fuente: Cubos dinámicos SINERHIAS. DGIS.

**RECURSOS HUMANOS EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD
Personal de Salud en los SSEP 2019**

Recursos	Número
Total de médicos en contacto con el paciente	3,969
Médicos en otras actividades	327
Personal de enfermería en contacto con el paciente	7,197
Personal de enfermería en otras labores	228

Otro personal profesional	889
Personal técnico	1,630
Otro personal	3,576

Fuente: Cubos dinámicos SINERHIAS

Infraestructura Instalada SSEP

Recursos	Número
Total de consultorios	2,029
Total de camas censables	1,918
Total de camas no censables	2,505
Otro equipo médico	1,186
Cunas de recién nacido sano	289
Total de médicos en contacto con el paciente	4,845
Médicos en otras actividades	309
Personal de enfermería en contacto con el paciente	6,457
Personal de enfermería en otras labores	252
Otro personal profesional	842
Personal técnico	1,531
Otro personal	3,214

Fuente: Cubos dinámicos SINERHIAS, DGIS

CONCLUSIONES.

En los últimos años, se han realizado grandes esfuerzos para transformar la realidad de la Salud Pública de los poblanos.

Los cuadros de morbilidad muestran un comportamiento sostenido de enfermedades infecciosas como causa principal de morbilidad, ubicando hasta 8 de 10 causas principales, sobre todo en la primera infancia. En la etapa de adolescente, para mujeres se incluye a vulvovaginitis. Se incluyen también picaduras de alacrán y obesidad. En población adulta joven, los accidentes de tránsito, enfermedades gastroduodenales, picaduras de alacrán y obesidad, se presentan entre las 10 primeras causas, sumadas a las causas infecciosas. Este comportamiento se sostiene, e incluye en etapas posteriores a los 45 años de edad, a diabetes mellitus tipo 2 e Hipertensión arterial, así como enfermedades de la próstata en varones.



DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Respecto de mortalidad, la frecuencia se modifica de manera sustancial, ya que incrementa la carga de muertes por enfermedades del corazón, diabetes mellitus tipo 2, tumores, hepatopatías, enfermedades cerebrovasculares y accidentes, como las más frecuentes, considerando todas las causas en toda la población.

Cuando se analiza por grupos de edad, en menores de 1 año, afecciones del periodo perinatal, malformaciones y accidentes son las más frecuentes, comportamiento que se modifica conforme aumenta la edad, incluyéndose a tumores, accidentes, enfermedades del Sistema nervioso central, así como homicidios y suicidios en la etapa adolescente.

Para la población adulta, Diabetes mellitus, enfermedades del hígado, tumores, enfermedades del corazón, cerebrovasculares, accidentes y agresiones (homicidios) son las causas más importantes.

En adherencia a las recomendaciones actuales, se debe poner especial atención en las poblaciones indígenas, sobre todo con alto grado de marginación, ya que desde el punto de vista de morbilidad, para población pediátrica, siguen siendo las causas infecciosas las más frecuentes reportadas (hasta 9 de las 10 primeras causas), siguiendo con menor frecuencia, enfermedades gastroduodenales y picaduras de alacrán; en tanto que para la edad adulta se documentan a Diabetes mellitus tipo 2, enfermedades gastroduodenales, picaduras de alacrán e Hipertensión arterial entre las 10 primeras causas, siendo el resto infecciosas (6 de las 10 primeras causas).

Respecto de mortalidad en población indígena, las causas más frecuentes reportadas para la población general incluyen a cardiopatías, Diabetes mellitus tipo 2, hepatopatías, tumores, enfermedades cerebrovasculares y homicidios.

A pesar de los logros, el presente diagnóstico señala como la prioridad en salud a las enfermedades crónico-degenerativas, sobre todo en población adulta; esto, con el fin de disminuir la frecuencia de muertes; las enfermedades infecciosas requieren de programas preventivos para disminuir su frecuencia.



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, 2021.

NO. CONSEC.	CLAVE DEL PROGRAMA 2021	ESTRUCTURA 2021	DIRECCIÓN RESPONSABLE DIRECTA DEL PROGRAMA
1	01	Determinantes Personales	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
2	02	Determinantes Colectivos	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
3	03	Capacitación	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
4	04	Seguridad Vial y Prevención de Accidentes	Unidad del Sistema de Urgencias Médicas y Desastres
5	05	Adicciones	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
6	06	Salud Bucal	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
7	07	Igualdad de Género	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
8	08	Violencia de Genero	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
9	09	Enfermedades Diarréicas	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
10	10.MI	Micobacteriosis	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
11	11	Dengue	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
12	12	Enfermedades de Chagas	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
13	13	Paludismo	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
14	14	Intoxicación por Artrópodos	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
15	15	Zoonosis	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
16	16	Hepatitis C	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
17	17	Diagnóstico en Salud	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
18	18	Urgencias	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
19	19	Monitoreo	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
20	20.R5	Protección contra Riesgos Sanitarios	Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios
21	21	Acciones para el Control, Venta y Publicidad de Tabaco y Alcohol	Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios
22	22	Coordinación en materia sanitaria con los tres órdenes de Gobierno	Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios
23	23	Administración de Recursos Humanos	Dirección de Operación de Personal
24	24	Abasto de medicamentos contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud	Dirección de Operación de Unidades Médicas
25	25	Asesoría Jurídica	Dirección de Asuntos Jurídicos
26	26	Presupuesto y Control de Recursos Financieros	Dirección de operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión
27	27	Enlace y Operación de los Servicios	Unidad de Seguimiento a la Operación
28	28	Evaluación a programas	Dirección de Evaluación de los Servicios de Salud
29	29	Arbitraje Médico	Comisión Estatal de Arbitraje Médico
30	30.IP	Innovación y proyectos estratégicos	Dirección de Evaluación de los Servicios de Salud





COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

NO. CONSEC.	CLAVE DEL PROGRAMA 2021	ESTRUCTURA 2021	DIRECCIÓN RESPONSABLE DIRECTA DEL PROGRAMA
31	31	Desarrollo Organizacional y Control Interno	Dirección de Planeación y Programación
32	32	Proceso Programático	Dirección de Planeación y Programación
33	33	Atención a la Ciudadanía	Unidad de Gestión Social
34	34	Sistemas de Inteligencia Epidemiológica y Servicios de Salud	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
35	35	Calidad y Desarrollo Institucional	Dirección de Evaluación de los Servicios de Salud
36	36	Transparencia y Acceso a la Información	Dirección de Planeación y Programación
37	37	Aplicación de medidas regulatorias en materia de protección contra riesgos	Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios
38	38	Política Farmacéutica Estatal	Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios
39	39	Cardiometabólicas	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
40	40.PF	Planificación Familiar y Anticoncepción	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
41	41	Cáncer	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
42	42	Aborto Seguro	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
43	43	Salud Mental	Dirección de Atención a la Salud
44	44	Transfusión Sanguínea	Dirección de Atención a la Salud
45	45	Salud Materna	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
46	46	Salud Perinatal	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
47	47	Vacunación	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
48	48	Salud Infancia	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
49	49	Salud Adolescencia	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
50	50.CI	Cáncer de Infancia y Adolescencia	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
51	51	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
52	52	VIH e ITS	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
53	53	Adulto Mayor	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
54	54	Cirugía Extramuros	Dirección de Atención a la Salud
55	55	Salud Itinerante	Dirección de Atención a la Salud
56	56	Consulta Externa	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
57	57	Atención Hospitalaria	Dirección de Atención a la Salud
58	58	Enfermería	Dirección de Atención a la Salud
59	59	Donación y Trasplantes	Dirección de Atención a la Salud
60	60.UM	Sistema de Urgencias Médicas Avanzadas	Unidad del Sistema de Urgencias Médicas y Desastres

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

NO. CONSEC.	CLAVE DEL PROGRAMA 2021	ESTRUCTURA 2021	DIRECCIÓN RESPONSABLE DIRECTA DEL PROGRAMA
61	61	Teleeducación	Dirección de Atención a la Salud
62	62	Servicio Social y Residencias Médicas	Dirección de Atención a la Salud
63	63	Planeación de acciones de Infraestructura Física	Dirección de Planeación y Programación
64	64	Acreditación	Dirección de Atención a la Salud
65	65	Infraestructura, conservación y mantenimiento de bienes inmuebles	Dirección de operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión
66	66	Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Dirección de Planeación y Programación
67	67	Investigación en Salud	Dirección de Atención a la Salud
68	68	Enfermedades Respiratorias	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
69	69	Neumonías e Influenza	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
70	70.IT	Intersectorialidad	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
71	71 (S032)	Seguro Médico Siglo XXI	Dirección de Atención a la Salud / Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
72	72 (S081)	Fortalecimiento de la Atención Médica	Dirección de Atención a la Salud
73	73	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
74	74	Control Interno	Dirección de Planeación y Programación
75	75	Mercadotecnia Social en Salud	Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS INTEGRADOS ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

NO. DE PROGRAMA Y CLAVE SFA	DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN RESPONSABLE DEL PROGRAMA
E040	Fortalecimiento de los Servicios de Salud	Varias Direcciones (Contempla indicadores de varios programas ya incluidos en los programas de la Estructura Programática, por lo que el programa no tiene clave de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, ni número consecutivo, únicamente clave de Programa Presupuestario de la Secretaría de Planeación y Finanzas).
E042	Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad	
P007	Rectoría en Salud	
E041	INSABI	



PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

01. Determinantes Personales

Objetivos:

- Generar políticas públicas para la creación de estilos de vida y entornos saludables, con la participación de actores sociales, políticos y técnicos, a fin de incrementar las capacidades de abordaje de los determinantes sociales y reducir inequidades, para mejorar la salud durante el curso de vida con enfoque de igualdad de género, no discriminación, atención a grupos de atención prioritaria y pertinencia cultural.
- Realizar la entrega de los servicios de Promoción de la Salud, con enfoque de determinantes de la salud; fortaleciendo la promoción de la salud en la atención integrada de línea de vida; a través del desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes para el manejo adecuado de los determinantes de la salud, que permitan generar hábitos y conductas favorables a la salud, basados en los principios de mercadotecnia social en salud; así como fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación para incrementar la efectividad del programa.

Importancia del Programa:

Promoción de la Salud, como componente de las Funciones Esenciales de Salud Pública en las que se enfatiza la importancia del desarrollo de acciones educativas y de comunicación social dirigidas a promover condiciones, estilos de vida, comportamientos y ambientes saludables. Tiene por principio disminuir mediante medidas anticipatorias el impacto de las enfermedades en los individuos, familias y sociedad en conjunto; está orientada a la creación de una nueva cultura de salud en las personas, mediante la modificación de los determinantes causales de la salud individual y colectiva, que contribuya al mejor aprovechamiento, desarrollo de capacidades y disfrute de la vida; tales como, aumento de la activación física, alimentación correcta, mejoramiento de hábitos de higiene personal y ambiental, promoción de la entrega del Paquete Garantizado de Promoción y Prevención para una Mejor Salud

Estrategias:

1. Favorecer la adopción de conocimientos, habilidades y actitudes que favorezcan la modificación de los determinantes negativos de la salud a nivel individual, familiar y comunitario.
2. Entregar el Paquete garantizado a cinco grupos poblacionales: niñas y niños de 0 a 9 años; adolescentes de 10 a 19 años, mujeres de 20 a 59 años, hombres de 20 a 59 años; adultos mayores de 60 años y más, en donde cada intervención contemple cinco procesos fundamentales: promoción de la salud, nutrición, prevención y

**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

control de enfermedades, detección de enfermedades, orientación en Salud reproductiva.

3. Enfatizar el otorgamiento del paquete de intervenciones garantizadas de Prevención y Promoción para una Mejor Salud en los migrantes y población indígena

Líneas de Acción:

- 1.1 Promover la difusión de material impreso de promoción de la salud para la población en general a través de: línea de vida, trípticos, carteles, mensajes educativos en español, con el enfoque del manejo de riesgos personales e impacto en determinantes de salud.
- 2.1 Apoyo al desarrollo de competencias en el personal de los núcleos básicos de salud de todas las unidades médicas aplicativas, para lograr la entrega comunicativa y la capacitación en competencias que contribuyan al adecuado manejo de los determinantes de la salud de los migrantes e indígenas aumentar su resiliencia.
- 2.2 Instrumentar el modelo operativo del Paquete Garantizado, con el otorgamiento de las intervenciones correspondientes a cada grupo de edad en las unidades médicas aplicativas.
- 3.1 Vinculación y coordinación con redes, grupos, organizaciones, fundaciones, Dependencias Estatales, Federales e Internacionales en talleres, capacitaciones, sesiones, mensajes educativos y medios de difusión para la población migrante e indígena.
- 3.2 Fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades por grupo de edad y sexo, para el manejo de riesgos personales de la salud de los migrantes e indígenas.
- 3.3 Impartición de capacitación para competencias, así como orientación para la utilización de servicios de salud para migrantes y sus familiares, en el lugar de origen y destino.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
1	DETERMINANTES PERSONALES	PORCENTAJE DE CONSULTA CON PRESENTACIÓN DE CARTILLA NACIONAL DE SALUD	PORCENTAJE	80%
		PORCENTAJE DE ESCUELAS SALUDABLES CERTIFICADAS	PORCENTAJE	100%
		PORCENTAJE DE CONSULTAS CON ATENCIÓN DE LÍNEA DE VIDA A MIGRANTES	PORCENTAJE	100%
		PORCENTAJE DE EVENTOS EDUCATIVOS EN SALUD PARA EL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.	PORCENTAJE	100%
		PORCENTAJE DE TALLERES DE PROMOCIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL	PORCENTAJE	100%



Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
1	DETERMINANTES PERSONALES	NÚMERO DE CONSULTAS CON PRESENTACIÓN DE CARTILLA NACIONAL DE SALUD	POBLACIÓN	3,677,345
		ESCUELAS VALIDADAS COMO PROMOTORAS DE SALUD	ACREDITACIONES	101
		NÚMERO DE CONSULTA DE ATENCIONES INTEGRADAS DE LÍNEA DE VIDA A MIGRANTES	PERSONA	48,400
		EVENTOS EDUCATIVOS EN SALUD PARA EL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.	EVENTO	600
		TALLERES A LA POBLACIÓN EN GENERAL	TALLER	1,831

02. Determinantes Colectivos.

Objetivos:

- Fomentar que las comunidades y los entornos sean higiénicos, seguros y propicien una mejor salud, mediante acciones de capacitación, difusión y supervisión de las comunidades.
- Impulsar que los municipios aborden de manera integral los determinantes que influyan en el estado de salud de la población, mediante la coordinación con los servicios de salud.
- Fortalecer las competencias del personal de salud y los diferentes actores sociales de la comunidad y el municipio, mediante mecanismos de seguimiento y evaluación para incrementar la efectividad del programa.

Importancia del programa:

El Programa de Determinantes Colectivos es importante para lograr la Certificación de Comunidades Promotoras de la Salud, considerando localidades de 500 a 2,500 habitantes; y, Ciudades Saludables considerando zonas urbanas de 2,501 a 10,000, para fomentar que las comunidades y los entornos sean higiénicos, seguros y propicien una mejor salud, mediante acciones de capacitación para generar una adopción de hábito de autocuidado de la salud en la población.



Estrategias:

1. Crear entornos que apoyen y propicien la salud.
2. Fortalecer la acción comunitaria en favor de la salud.
3. Desarrollar una cultura y organización comunitaria de anticipación y participación frente a urgencias epidemiológicas y desastres naturales.

Líneas de Acción:

1. Impulsar el trabajo y la planeación conjunta con los sectores y grupos poblacionales, para generar espacios favorables a la salud.
2. Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables, en el ámbito personal, familiar y comunitario.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
2	DETERMINANTES COLECTIVOS	PORCENTAJE DE COMUNIDADES CERTIFICADAS COMO SALUDABLES	PORCENTAJE	100%

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
2	DETERMINANTES COLECTIVOS	COMUNIDADES CERTIFICADAS COMO PROMOTORAS DE LA SALUD DE 500 A 2500 HABITANTES	LOCALIDAD	26

03. Capacitación.

Objetivo:

- Mejorar las competencias del personal que realiza acciones que intervienen en los Programas de Promoción a la Salud, para el desarrollo de acciones a favor de la salud.

Importancia del Programa:

Desarrollo de competencias técnicas y gerenciales en el personal responsable de coordinar y operar los Programas de Promoción a la Salud, con la finalidad de mejorar su desempeño y fortalecer aspectos relacionados con los sistemas de información, registro, lineamientos de los Programas, actualización de documentos técnicos, normativos y de organización; así como, las prioridades de salud a atender de acuerdo a la situación demográfica y epidemiológica, considerando los determinantes que influyen en la salud.



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Estrategias:

1. Mejorar competencias en salud de la población y el municipio para promover estilos de vida saludables y así lograr disminuir las enfermedades.
2. Adopción de técnicas para el adecuado manejo de diferentes grupos de la población.

Líneas de Acción:

- 1.1 Capacitar al personal de salud que interviene en los Programas.
- 2.1 Capacitar al personal que participará en la integración de grupos sociales, comités locales, agentes y procuradores de la salud.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
3	CAPACITACIÓN	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES DE PROMOCIÓN A LA SALUD	PORCENTAJE	100%

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
3	CAPACITACIÓN	CAPACITACIONES DE PROMOCIÓN A LA SALUD	EVENTO	10

04. Seguridad Vial y Prevención de Accidentes.

Objetivo:

- Fortalecer la Seguridad Vial y la Prevención de Accidentes en el estado de Puebla, integrando acciones y estrategias para reducir los factores de riesgo que impacten en la ocurrencia de los accidentes, mediante la promoción a la salud, educación, sensibilización y concientización de la población, contribuyendo a crear en la sociedad una cultura de prevención y a mejorar la atención médica de las víctimas.

Importancia del Programa:

Los accidentes son un problema de salud pública con una alta tasa de morbilidad, mortalidad y alto índice de discapacidad, el costo que representa para el país y el impacto social de estos, implica que se busquen estrategias para la reducción de los accidentes de tránsito y los accidentes en general, particularmente los que afectan a grupos vulnerables.

**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

El Programa de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes es la principal herramienta que los Servicios de Salud del Estado de Puebla tiene para sensibilizar a la población sobre los factores de riesgo, con la finalidad de reducir la ocurrencia de accidentes relacionados con la conducción de vehículos de motor y accidentes en general, además de fortalecer la atención médica oportuna y la referencia a través del Centro Regulador de Urgencias Médicas, lo que impactara en una disminución de la tasa de morbilidad y mortalidad por accidentes.

Estrategias:

1. Capacitación de la población como Primer Respondiente en Urgencias Médicas; capacitación y actualización del personal de salud en la atención de una urgencia médica.
2. Realizar campañas de sensibilización en Seguridad Vial y Prevención de Accidentes en grupos vulnerables.
3. Fortalecer los Operativos de Alcoholimetría en los municipios con mayor incidencia de accidentes relacionados con la conducción de vehículos de motor bajo los efectos del alcohol.

Líneas de Acción:

- 1.1 Capacitar a la población como Primer Respondiente en Urgencias Médicas.
- 1.2 Capacitar al personal de salud en la atención de urgencias médicas.
- 2.1 Realizar campañas en Seguridad Vial.
- 2.2 Realizar campañas en Prevención de Accidentes.
- 3.1 Participar con las Dependencias responsables en los Municipios en la coordinación de los operativos de alcoholimetría.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
4	SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	PORCENTAJE DE PRUEBAS SUGESTIVAS DE ALCOHOLIMETRÍA POSITIVAS	PORCENTAJE	40
		PORCENTAJE DE PERSONAS CAPACITADAS COMO PRIMER RESPONDIENTE EN URGENCIAS MÉDICAS.	PORCENTAJE	100
		TASA DE MORTALIDAD POR ACCIDENTES	TASA	23.75
		TASA DE MORTALIDAD POR ACCIDENTES DE TRÁFICO	TASA	7.05



Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
4	SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	NÚMERO DE PRUEBAS SUGESTIVAS DE ALCOHOLIMETRÍA POSITIVAS	PRUEBA	1248
		NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS COMO PRIMER RESPONDIENTE EN URGENCIAS MÉDICAS	PERSONA	3600

05. Adicciones.

Objetivos:

- Sensibilizar a población adolescente entre edades de 12 a 17 años sobre los factores de riesgo y protección asociados al consumo temprano de sustancias psicoactivas.
- Detectar por medio de la aplicación del tamizaje POSIT a población adolescente entre las edades de 12 a 17 años en riesgo psicosocial asociados al inicio del consumo de sustancias psicoactivas.
- Entrevistar a pacientes de primera vez en las UNEMES CAPA.

Importancia del Programa:

Sensibilizar a la población adolescente entre edades de 12 a 17 años, sobre los factores de riesgo y protección ante el consumo de sustancias psicoactivas, para lograr una meta de doscientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y ocho.

Detectar por medio de la aplicación de tamizaje POSIT población adolescente entre las edades de 12 a 17 años en riesgo psicosocial, asociado al inicio temprano de consumo de sustancias psicoactivas, logrando una meta de veintiocho mil cincuenta tamizajes POSIT aplicados y evaluados.

Entrevistar a pacientes de primera vez en las UNEMES CAPA, logrando una meta de tres mil doscientos sesenta y cuatro atendidos.

Estrategias:

1. Fortalecer los servicios de promoción de la salud, así como contribuir en la identificación de los factores de riesgo en la comunidad tanto de salud mental como de las adicciones.



**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

2. Realización de talleres psicoeducativos para padres, maestros y población en general.
3. Reducir los factores de riesgo y aumentar los factores de protección frente al consumo de drogas y otras conductas susceptibles de generar adicción.

Líneas de Acción:

- 1.1 Realizar pláticas y actividades o socio dramas, para fortalecer los factores de protección en los diferentes ámbitos familia, escuela y en lo personal.
- 2.1 Identificar factores de riesgo que se encuentran en el ambiente social, tanto en los padres como en la familia además de aspectos relacionados con la comunidad en la que vive, por ejemplo, la permisividad para el consumo de sustancias.
- 3.1 Acciones de amplia cobertura en escuelas, medios laborales diversos, en la comunidad para identificar a jóvenes en situación de riesgo y algunos de los factores de riesgo relacionados con el consumo.
- 3.2 Realizar acciones de prevención dirigidas especialmente, a población adolescente, para sensibilizar y desalentar el consumo de sustancias psicoactivas.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
5	ADICCIONES	PORCENTAJE DE ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE ENTREVISTAS DE PRIMERA VEZ EN LOS UNEMES-CAPA	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DEL ALUMNADO CON PRUEBAS DE TAMIZAJE DEL AÑO EN CURSO	PORCENTAJE	100

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
5	ADICCIONES	ENTREVISTADAS DE PRIMERA VEZ EN LAS UNEMES-CAPA	PERSONA	3,264
		ADOLESCENTE DE 12 A 17 AÑOS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE PREVENCIÓN EN ADICCIONES	ACCIÓN	282,898
		ALUMNADO CON PRUEBAS DE TAMIZAJE DEL AÑO EN CURSO.	EVALUACIÓN	28,050



06. Salud Bucal.

Objetivo:

- Contribuir a la disminución de las enfermedades buco-dentales de mayor incidencia y prevalencia unificando criterios y líneas de acción del Esquema Básico de Prevención en Salud Bucal, con acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación, principalmente a población en edad preescolar, escolar, mujeres embarazadas, pacientes con enfermedades crónico degenerativas y adultos mayores.

Importancia del Programa:

El programa de salud bucal busca disminuir las enfermedades de mayor incidencia y prevalencia como lo son: la caries dental y las parodontopatías, ya que en nuestro país la caries dental afecta a más de 90 % de la población, lo cual impacta en el gasto de reparación de las secuelas que provoca esta afección.

Para esto, es necesario establecer, fortalecer y vigilar políticas, estrategias y programas, así como evaluar las condiciones de la salud bucal para mejorar y ampliar con equidad, ética, calidad y eficiencia la atención a la población dando prioridad a la escolar (preescolar y primaria).

Estrategias:

1. Fortalecer la atención, preventiva y curativo-asistencial, a fin de mejorar la salud bucal de la población con énfasis en los grupos vulnerables.
2. Realizar actividades preventivas de acuerdo al Esquema Básico de Prevención, en escolares de 4 a 12 años.
3. Unificar criterios de promoción, prevención y control de las enfermedades bucales con el sector salud, educativo y gremio odontológico.

Líneas de Acción:

- 1.1 Garantizar que a los usuarios de los servicios de salud del primer nivel de atención se les otorgue el Esquema Básico de Prevención de Salud Bucal, de acuerdo al grupo de edad.
- 1.2 Coordinar las Jornadas de Salud Pública
- 1.3 Gestionar la ampliación de infraestructura, recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de las intervenciones.
- 2.1 Promover el esquema básico de prevención estomatológica en las unidades de salud, conforme a las Cartillas Nacionales de Salud
- 3.1 Elaborar contenidos, materiales educativos y didácticos referentes a medidas de promoción de la salud bucal y prevención de las enfermedades bucales, con base al grupo de riesgo.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
6	SALUD BUCAL	PROMEDIO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y CURATIVAS ODONTOLÓGICAS	PROMEDIO	5
		PORCENTAJE DE CONSULTA ODONTOLÓGICA	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EDUCATIVO PREVENTIVAS ODONTOLÓGICAS	PORCENTAJE	100

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
6	SALUD BUCAL	ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y CURATIVAS DURANTE LA CONSULTA ODONTOLÓGICA	ACTIVIDAD	3,585,600
		CONSULTAS ODONTOLÓGICAS OTORGADAS	ACTIVIDAD	717,120
		NUMERO DE ACTIVIDADES EDUCATIVO PREVENTIVO ODONTOLÓGICAS.	ACTIVIDADES	7,360,155

07. Igualdad de Género.

Objetivo:

- Avanzar en la transversalidad de la perspectiva de género en los programas y servicios de salud, fomentando la sensibilización, capacitación y formación en género en salud y derechos humanos del personal que brinda los servicios de salud. Impulsado así una cultura institucional con perspectiva de igualdad de género en los servicios de salud, que busca reducir el impacto negativo sobre la salud de mujeres y hombres determinado por los roles y estereotipos de género.

Importancia del Programa:

El programa de Igualdad de Género en Salud está cimentado en acuerdos internacionales y decretos nacionales con la finalidad de transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente. El bienestar de los individuos, hablando en este caso específicamente en el sector salud, es un eje primario; para ello, es necesario transversalizar la perspectiva de género dentro de las instituciones públicas y privadas, en este caso las unidades médicas, ya que, epidemiológicamente, hay diferentes



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

afecciones que son directamente dependientes del sexo o género de los individuos, y solo a través de la consciencia de estas diferencias se podrá llegar a brindar una mejor atención a la salud pública y mejores estrategias de prevención.

La discriminación al ser un fenómeno estructural, está presente en las instituciones y en el trato público a los individuos-usuarios de los servicios; por lo que el Programa de Igualdad de Género en Salud es de vital importancia, puesto que se centra en las minorías que, en acuerdo a las estadísticas, sufren de mayor discriminación y violencia, creando estrategias para poder reducir de manera constante estos tratos discriminatorios en las instituciones de salud.

Estrategias:

1. Establecer acciones específicas para incorporar el principio de igualdad, no discriminación e inclusión con pertinencia cultural en los servicios de salud, para contribuir a mejorar la calidad en la atención de las personas usuarias.
2. Fortalecer la transversalización del principio de igualdad, no discriminación e inclusión con pertinencia cultural, para lograr que los programas de salud focalicen acciones en grupos en condición de vulnerabilidad.
3. Promover que la información en salud incorpore el enfoque de determinantes sociales, para generar acciones que contribuyan a la disminución de inequidades en salud.

Líneas de Acción:

- 1.1 Impulsar acciones afirmativas para favorecer el acceso de las mujeres a las unidades de salud federales y estatales, mediante la implementación de Centros de Entretenimiento Infantil (CEI).
- 2.1 Favorecer la integración de acciones afirmativas para la atención con calidad en las unidades de salud, con énfasis en población indígena, con discapacidad, migrante, afro-descendiente, de la diversidad sexo-genérica, personas adultas mayores, personas embarazadas y otros grupos en condición de vulnerabilidad.
- 3.1 Implementar cursos presenciales y virtuales, en materia de género, derechos humanos, pertinencia cultural, discapacidad, diversidad sexo-genérica, igualdad, no discriminación e inclusión en salud al personal de los servicios de salud estatales.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
7	IGUALDAD DE GENERO	PORCENTAJE DE PERSONAL DIRECTIVO SENSIBILIZADO Y CAPACITADO EN TEMAS DE GÉNERO.	PORCENTAJE	20

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
7	IGUALDAD DE GENERO EN SALUD	PERSONAL DIRECTIVO SENSIBILIZADO Y CAPACITADO EN TEMAS DE GENERO	PERSONA	44

08. Violencia de Género.

Objetivo:

- Otorgar de manera oportuna la atención médica y psicológica especializada con perspectiva de género, a las mujeres con probable riesgo de ser víctima de violencia, disminuyendo así las complicaciones e incapacidad ocasionada por este problema de salud pública.

Importancia del Programa:

Reducir la prevalencia y severidad de los daños a la salud causados por la violencia contra las mujeres, con particular énfasis en aquéllas que se encuentran en situación de mayor riesgo o vulnerabilidad.

Estrategias:

1. Promover la detección temprana de la violencia familiar y de género, entre las mujeres de 15 años y más.
2. Garantizar a las mujeres el acceso oportuno a servicios de atención médica y psicológica especializada, y atención de las consecuencias de la violencia familiar o de género.
3. Sensibilizar, capacitar y dar seguimiento a personal de salud para brindar orientación, consejería y referencia oportuna a las mujeres que viven violencia.

Líneas de acción:

- 1.1 Aplicar en todas las unidades de atención a la salud procedimientos de detección rutinaria de casos de violencia familiar y de género, evaluación de riesgo y referencia a las mujeres de 15 años o más.
- 1.2 Ampliar la disponibilidad y cobertura de servicios de atención médica y psicológica especializada a la violencia familiar y de género.
- 2.1 Garantizar que la atención médica y psicológica a las víctimas de violencia familiar y de género, cumpla con criterios de calidad técnica e interpersonal, perspectiva de género, confidencialidad y respeto a los derechos humanos.
- 3.1 Capacitar al personal de salud y directivo sobre los procedimientos de detección sistemática y suficiente de la violencia familiar y de género.



Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
8	VIOLENCIA DE GENERO	PORCENTAJE DE MUJERES DE 15 AÑOS EN ADELANTE EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO ATENDIDAS EN SERVICIOS ESPECIALIZADOS	PORCENTAJE	100

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
8	VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO	DE MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS UNIDAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO ATENDIDAS EN SERVICIOS ESPECIALIZADOS	PERSONA	6078

09. Enfermedades Diarréicas.

Objetivo:

- Mantener al estado de Puebla con cero casos de cólera, mediante acciones de vigilancia epidemiológica (monitoreo) y prevención, permitiendo identificar riesgos ambientales como deficiencia en la cloración del agua, que se distribuye a la población, así como deficiencia en los hábitos higiénico-sanitarios que pudieran favorecer la circulación del *Vibrio Choleare* en Casos de Enfermedad Diarréica.

Importancia del Programa:

Si bien se ha logrado el control epidemiológico, también se ha incrementado el abasto de agua para uso y consumo humano que cumple con las condiciones de desinfección necesarias para que no constituya un riesgo; con esta acción se puede controlar el principal mecanismo de transmisión; por tanto, es importante no disminuir las actividades que llevaron a este triunfo, ya que existen diferentes amenazas que podrían hacer resurgir la enfermedad, tales como: aumento de susceptibles por la pérdida de inmunidad natural pasiva, antivibriocida y antitoxina, que dura entre dos y tres meses después de la infección; el paso por el país o la permanencia de personas de origen centroamericano y estados colindantes, provenientes de zonas con circulación del vibrión colérico o con brotes epidémicos; paso de ríos por el territorio nacional y estatal, provenientes de países y estados con brotes o casos de cólera, con riesgo latente de que el agua contenga la bacteria; y los antecedentes de alerta epidemiológica por brotes de cólera.

La OMS estima que cada año se producen entre 1 y 4 millones de infecciones por cólera y que la enfermedad se cobra hasta 143,000 vidas. El cólera sigue siendo una amenaza

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

global a la salud, y su presencia es uno de los indicadores clave del desarrollo social de un país. Es una enfermedad típica de países pobres, con deficiente infraestructura de drenaje y distribución de agua potable, así como de limitado saneamiento básico.

En los últimos años se han presentado importantes brotes de cólera en el continente, principalmente en la región del Caribe: en Haití de octubre de 2010 a diciembre de 2012 se habían presentado 635,980 casos, incluyendo 7,912 defunciones; en República Dominicana, se han presentado 29,433 casos y 422 defunciones y, más recientemente en Cuba, donde se han presentado alrededor de 500 casos y tres defunciones. Todos estos brotes se han asociado a la identificación de *Vibrio Cholerae* 01 Ogawa toxigénico como agente etiológico.

En México se han presentado casos en los siguientes años y lugares:

2010 Novolato Sinaloa. Inaba.

2011 Otatillos Sinaloa. Inaba.

2012 Jesús María Culiacán Sinaloa Masculino de 18 meses, Ogawa.

2013 México D.F. 2 casos femenino de 46 años de edad y masculino de 54 años de edad . Ogawa 98% similar al *V. Cholerae* causante de los brotes de cólera en Haití, Cuba y República Dominicana. Por lo que el número de casos presentados en México fue de la siguiente manera: Hidalgo 160 casos. DF 3, Edo. México 9, SLP 2, Veracruz 13.

2014 Se presentaron 13 casos en Hidalgo y 1 caso en Querétaro.

Esta situación hace necesario que los Servicios de Salud refuercen las actividades del Programa, como la vigilancia epidemiológica, el saneamiento básico y la capacitación, con énfasis en esta última mediante la difusión de las medidas básicas de prevención, por lo consiguiente, de presentarse circulación de dicho agente en el estado esperamos que la tasa de letalidad sea menor al 2%.

Estrategias:

1. Operar la coordinación a través del Grupo Intersectorial de Diarreas y Cólera, para la implementación del Programa.
2. Implementar el monitoreo en humanos de enterobacterias de interés epidemiológico.
3. Priorizar las acciones de promoción, prevención y control de enfermedades diarreicas agudas y cólera.
4. Asegurar el tratamiento de casos de diarrea y sospechosos de cólera, de acuerdo a los lineamientos establecidos.
5. Asegurar la correcta ejecución del Programa en las entidades federativas.

Líneas de Acción:

- 1.1 Llevar a cabo reuniones trimestrales de coordinación con la participación de todas las áreas relevantes para la prevención y control de riesgos para diarreas y cólera.
- 1.2. Realizar acciones coordinadas de prevención y control ante casos y brotes sospechosos de cólera y por diarrea.



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

- 1.3. Operar el grupo intersectorial de diarreas y cólera.
- 2.1 Realizar el monitoreo de *V. Cholerae* en casos de enfermedad diarreica aguda en unidades de salud de las instituciones del sector.
- 2.2. Elaborar reporte trimestral sobre los aislamientos de las diferentes enterobacterias identificadas en los monitoreos y, con ello, focalizar acciones preventivas y de control.
- 3.1. Realizar acciones preventivas, con enfoque de riesgo, en los municipios y localidades con aislamientos de *vibrios* y con mayor incidencia de casos y brotes de diarrea.
- 3.2. Realizar acciones de prevención y control de diarreas y cólera en las zonas con aislamientos de *V. Cholerae* en humanos y ambiente, ante casos sospechosos de cólera y brotes por enfermedad diarreica aguda.
- 4.1. Identificar oportunamente los casos sospechosos de cólera a través del Sistema Nacional de Salud.
- 4.2. Otorgar tratamiento médico oportuno a los casos sospechosos.
- 4.3. Asegurar la dotación de insumos y atención médica de casos de diarrea y sospechosos de cólera en todas las unidades médicas del sector salud.
- 5.1 Capacitar a los responsables del Programa, así como al personal de salud involucrados en la ejecución del Programa.
- 5.2. Atender la supervisión de las acciones del Programa.
- 5.3. Evaluar el desempeño del Programa.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
9	ENFERMEDADES DIARREICAS	PORCENTAJE DE MUESTRAS HUMANAS PROCESADAS DE COLERA	PORCENTAJE	85
		TASA DE MORTALIDAD POR COLERA	TASA	0
		TASA DE MORBILIDAD POR COLERA	TASA	0

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
9	ENFERMEDADES DIARRÉICAS	MUESTRAS HUMANAS PROCESADAS POR CÓLERA	MUESTRA	7393
		CASOS DE COLERA	CASO	0

10.MI Micobacteriosis.

Objetivo:

- Disminuir el riesgo de enfermar y morir a causa de las Micobacteriosis, detectando los casos de Tuberculosis y Lepra oportunamente, favoreciendo el acceso a un diagnóstico de calidad y tratamiento efectivo, logrando la curación de éstos casos.

Importancia del Programa:

Debido a su magnitud y trascendencia, la tuberculosis pulmonar (TBP) debe considerarse como un serio problema de salud pública en México; afecta a cualquier edad con mayor frecuencia a la población en edad productiva con una razón hombre: mujer de 1.5:1, con un promedio de edad en las muertes registradas por esta causa de 54 años, lo que representa una estimación de más de 42,000 años de vida potencial perdidos.

Estrategias:

1. Garantizar el diagnóstico y tratamiento oportuno de las personas con micobacteriosis (tuberculosis y lepra), con énfasis en grupos vulnerables y en áreas prioritarias.
2. Asegurar el diagnóstico y tratamiento de la infección de la tuberculosis latente para las personas con alto riesgo. (Niñas y niños menores de 5 años y personas que viven con VIH y DM).

Líneas de Acción:

- 1.1 Realizar la detección, diagnóstico y tratamiento oportuno de las personas afectadas por tuberculosis y lepra en todos los niveles de atención a la salud, de manera incluyente.
- 1.2 Adquirir los insumos para el acceso universal de pruebas rápidas en diagnóstico de tuberculosis y pruebas de sensibilidad a los medicamentos anti-TB, recomendadas por la OMS.
- 2.1 Realizar de manera sistemática la detección, diagnóstico y tratamiento oportuno de la infección de tuberculosis latente entre personas de alto riesgo, en todos los niveles de atención a la salud, de manera incluyente.
- 2.2 Realizar jornadas dermatológicas para la búsqueda intencionada de casos nuevos de lepra.





DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
10.MI	MICOBACTERIOSIS	PORCENTAJE DE CURACIÓN EN CASOS NUEVOS DE TUBERCULOSIS PULMONAR	PORCENTAJE	>=86
		TASA DE MORBILIDAD POR TUBERCULOSIS PULMONAR	TASA	8.35
		PORCENTAJE DE CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN LEPPA	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO DE CASOS DE LEPPA	PORCENTAJE	100

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
10.MI	MICOBACTERIOSIS	SEGUIMIENTO SEMESTRAL A PACIENTES CON LEPPA	CASO	20
		CURSOS DE CAPACITACIÓN EN LEPPA	CURSO	1
		ATENCIÓN MÉDICA DE CASOS NUEVOS DE TUBERCULOSIS PULMONAR EN MAYORES DE 15 AÑOS DE EDAD.	CASO	406
		CURACIÓN DE CASOS NUEVOS DE TUBERCULOSIS PULMONAR DIAGNOSTICADOS POR BACILOSCOPÍA	CASO	208

11. Dengue.

Objetivo:

- Contribuir a la disminución de los casos de arbovirosis a través de las acciones de control de los mosquitos y la notificación oportuna de casos probables en las localidades de riesgo del estado de Puebla.

Importancia del Programa:

El dengue es una enfermedad transmitida por la picadura de un mosquito del género *Aedes aegypti*, que durante los últimos 5 años ha incrementado su presencia en el estado de Puebla, esto se debe a:

- La adaptabilidad del mosquito a la vida de los seres humanos.
- Cambio Climático lo que ha incrementado la temperatura en algunas zonas
- Existen mayor cantidad de envases vacíos de productos comestibles, lo que ocasiona que en las viviendas se acumulen dichos envases como pet, latas etc.
- Falta de servicios para la disposición adecuada de desechos en algunas localidades y municipios.
- Falta de participación de la población y las autoridades locales, en la jornadas de prevención de las enfermedades transmitidas por vector.

Por lo que llevar a cabo medidas de control de los mosquitos es de suma importancia para evitar brotes de Dengue, que pongan en riesgo la vida de la población que vive en las zonas endémicas.

Estrategias:

1. Fortalecer la vigilancia entomológica y epidemiológica del Dengue en las localidades de riesgo del estado de Puebla.
2. Realizar acciones integrales de control de los mosquitos transmisores de Dengue.

Líneas de Acción:

- 1.1 Fortalecer la Vigilancia epidemiológica en las unidades médicas del estado de Puebla, para la identificación y clasificación de casos de Dengue con la finalidad de otorgar el tratamiento adecuado.
- 1.2 Asegurar la colocación y lectura de las Ovitrampas, con la finalidad de obtener semanalmente los mapas de riesgo entomológico
- 2.1 Realizar acciones de Rociado intradomiciliario en las viviendas de las personas reportadas como casos probables de Dengue mediante la Vigilancia Epidemiológica.
- 2.2 Programar acciones de control larvario, rociado espacial e intradomiciliario, en las localidades que presenten riesgo entomológico alto.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
11	DENGUE	PORCENTAJE DE CASOS PROBABLES DE DENGUE ROCIADOS CON OPORTUNIDAD	PORCENTAJE	80
		TASA DE MORBILIDAD POR DENGUE	TASA X 100,000	25.67





Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
11	DENGUE	ROCIADO RESIDUAL OPORTUNO A CASOS PROBABLES DE DENGUE	CASO	1,367
		CASOS ESPERADOS DE DENGUE	CASO	1,711

12. Enfermedad de Chagas.

Objetivo:

- Fortalecer las acciones de prevención y control de los triatomas, con la finalidad de disminuir la transmisión de la enfermedad de chagas de manera intradomiciliar, así como detectar los casos de chagas de transmisión connatal.

Importancia del Programa:

La Enfermedad de Chagas es transmitida por la picadura de un triatoma, comúnmente llamada chinche besucona; la cual generalmente presenta un cuadro clínico muy inespecífico lo que condiciona la falta de detección de casos agudos. En el estado de Puebla, la mayoría de los casos de Enfermedad de Chagas son crónicos, es por eso, que como estrategia del programa está el realizar pruebas de Chagas a mujeres embarazadas de las localidades de riesgo, para detectar tempranamente casos de transmisión connatal de esta enfermedad.

Estrategias:

1. Fortalecer la vigilancia entomológica intradomiciliaria de las localidades de riesgo para Enfermedad de Chagas.
2. Realizar toma de muestras al 100% de las mujeres embarazadas que viven en las localidades de riesgo para enfermedad de Chagas en el estado de Puebla.

Líneas de Acción:

- 1.1 Fortalecer la captura de triatomas en el intra y peri domicilio de las localidades de riesgo para enfermedad de Chagas en el estado de Puebla.
- 1.2 Asegurar el diagnóstico parasitológico de los especímenes colectados, así como la clasificación taxonómica de las especies de triatomas.
- 1.3 Realizar serología a las familias donde existan triatomos intradomiciliarios positivos a *T. cruzi*, parásito causante a enfermedad de Chagas

**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

- 2.1 Realizar muestras serológicas a las mujeres embarazadas residentes de las localidades de riesgo para búsqueda de *Trypanosoma cruzi*
- 2.2 Asegurar realizar pruebas serológicas a los niños que nacen de mujeres que se confirmen a enfermedad de Chagas durante el embarazo.
- 2.3 Otorgar tratamiento a las mujeres y sus hijos cuando resulten confirmados a enfermedad de Chagas.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
12	CHAGAS	COBERTURA DE DETECCIÓN DE CASOS DE CHAGAS EN MUJERES EMBARAZADAS DE LAS LOCALIDADES DE RIESGO	PORCENTAJE	100
		TASA DE MORBILIDAD POR ENFERMEDAD DE CHAGAS	TASA X 100,000	0.53

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
12	ENFERMEDADES DE CHAGAS	CASOS DE CHAGAS EN MUJERES EMBARAZADAS DE LAS LOCALIDADES DE RIESGO	CASO	20

13. Paludismo.

Objetivo:

- Mantener en cero la transmisión autóctona de paludismo en el estado así como continuar con el proceso de Certificación como Área Libre de Paludismo, así como, mantener la vigilancia y el control vectorial, mediante actividades de campo y muestras de gota gruesa.

Importancia del Programa:

El Paludismo es una enfermedad que se trasmite por la picadura del mosquito anofeles; en el estado de Puebla, desde el año 2001 no se reportan casos de Paludismo de transmisión autóctona razón por la cual el estado de Puebla se encuentra en un proceso para Certificarse como Área Libre de Paludismo, por lo que el reforzar la vigilancia epidemiológica es factor fundamental para alcanzar dicha certificación.



Estrategias:

1. Fortalecer la vigilancia epidemiológica de los casos probables de Paludismo que se presenten en el estado.
2. Mantener y fortalecer la vigilancia entomológica de los mosquitos transmisores de Paludismo en las localidades de riesgo.

Líneas de Acción:

- 1.1 Fortalecer la capacitación al personal médico de los diferentes niveles de atención, para identificar casos probables de Paludismo.
- 1.2 Fomentar la toma de muestra de gota gruesa en los médicos y personal de salud de las unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel de atención.
- 1.3 Identificar grupos de riesgo en las localidades del estado de Puebla y mantener vigilancia periódica.
- 2.1 Mantener la participación comunitaria para realizar eliminación y modificación de hábitats de Anofelinos en las localidades de riesgo para paludismo en el estado de Puebla.
- 2.2 Fortalecer la realización de estudios entomológicos en los criaderos de los diferentes sistemas acuáticos de las localidades del estado de Puebla con riesgo para paludismo.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
13	PALUDISMO	COBERTURA DE MUESTRAS DE GOTA GRUESA PARA DIAGNÓSTICO DE PALUDISMO	PORCENTAJE	100
		TASA DE MORBILIDAD POR PALUDISMO	TASA X 100,000	0

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
13	PALUDISMO	MUESTRAS DE GOTA GRUESA PARA DIAGNOSTICO DE PALUDISMO	MUESTRA	1,076
		CASOS DE PALUDISMO	CASO	0

14. Intoxicación por Artrópodos.

Objetivo:

- Disminuir los casos de intoxicación por picadura de alacrán, a través de actividades de promoción y mejoramiento de la vivienda, así como atención en los primeros 30 minutos de haber sufrido la picadura por alacrán.

Importancia del Programa:

La intoxicación por artrópodos es un programa recientemente adoptado por el Centro Nacional de Prevención y Control de Enfermedades mediante el cual se pretende tener conocimiento de la incidencia de Intoxicación por picadura de alacrán (la cual ya se consideraba dentro del programa de Vectores) y la intoxicación por mordedura de *Latrodectus* y *loxosceles*, al mismo tiempo se ve la necesidad de implementar medidas de prevención y control de esta tipo de artrópodos de importancia médica.

Estrategias:

1. Fortalecer la vigilancia epidemiológica y la notificación inmediata de las intoxicaciones por mordedura de araña viuda negra y violinista
2. Optimizar el uso de los faboterápicos de acuerdo a la presentación y grado de envenenamiento que presente cada paciente.
3. Implementar y difundir medidas de prevención para evitar mordeduras de araña y picaduras de alacrán.

Líneas de Acción:

- 1.1 Fortalecer la notificación inmediata de los casos por envenenamiento por mordedura de arañas viuda negra y violinista, con el personal de los diferentes hospitales del estado de Puebla.
- 1.2 Capacitar al personal médico y paramédico para la identificación y diferenciación de los signos y síntomas de envenenamiento por araña *Latrodectus* y *loxosceles*.
- 2.1 Reforzar la información a personal médico y paramédico de que los faboterápicos son exclusivos para la mordedura de *Latrodectus* (*aracmin*) y para la mordedura de *loxosceles* (*reclusmyn*).
- 2.2 Fortalecer el conocimiento de los signos y síntomas del envenenamiento por viuda negra y por violinista para usar adecuadamente los faboterápico.
- 3.1 Reforzar las medidas preventivas en las localidades que reportan mayor número de casos de Intoxicación por picadura de alacrán y mordedura de viuda negra y violinista.
- 3.2 Incrementar los talleres de colocación de cielo raso y enclamiento, en las localidades de riesgo para intoxicación por artrópodos





COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
14	INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS	PROMEDIO DE FRASCOS DE FABOTERÁPICO ANTIALACRÁN UTILIZADOS	PROMEDIO	1.8
		PORCENTAJE DE CASOS DE INTOXICACIÓN POR PICADURA DE ALACRÁN TRATADOS EN EL ESTADO DE PUEBLA	PORCENTAJE	90
		TASA DE INCIDENCIA DE CASOS CON INTOXICACIÓN POR PICADURA DE ALACRÁN	TASA X 100,000	235.61

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
14	INTOXICACIÓN POR ARTRÓPODOS	CASOS DE INTOXICACION POR PICADURA DE ALACRÁN	CASO	11,460

15. Zoonosis.

Objetivo:

- Fomentar y coordinar con oportunidad, con base en las atribuciones de las instituciones, municipios y grupos de la comunidad, la prevención de enfermedades zoonóticas en nuestro estado, dirigiendo e impulsando las acciones de prevención y atención oportuna y eficaz de los pacientes detectados, así como la vigilancia epidemiológica para su control.

Importancia del Programa:

Las zoonosis ocurren con mayor riesgo en la interfaz entre el ser humano y los animales, a través de la exposición directa o indirecta a los animales, los productos derivados de éstos o su entorno; tal como su definición indica, las Zoonosis son "aquellas enfermedades e infecciones que se transmiten, en forma natural, entre animales vertebrados y el hombre" (Comité Mixto OMS/FAO de Expertos en Zoonosis Informe No. 169); es así que se fomentan y coordinan estrategias y acciones para la prevención de las zoonosis como: Rabia, Brucelosis, Rickettsiosis y Taeniosis; las cuales bajo la atención primaria a la salud y la coordinación de forma intra e interinstitucional así como intersectorial, con base en las atribuciones de las instituciones, municipios y grupos de la comunidad, se impulsa la corresponsabilidad para la prevención y control de estas enfermedades objetivo, fortaleciendo su vigilancia epidemiológica y la atención integral y oportuna de cada padecimiento.

Estrategias:

1. Promover la ausencia de defunciones por rabia, enfocando las actividades preventivas en el perro y gato, además de asegurar la atención adecuada de pacientes agredidos o en contacto con animales potencialmente transmisores del virus rábico, y el monitoreo en el estado.
2. Promover el diagnóstico clínico y por laboratorio de manera oportuna, así como el tratamiento específico y seguimiento de pacientes con brucelosis, a fin de limitar complicaciones médicas o su cronicidad.
3. Promover el diagnóstico clínico y por laboratorio, así como el tratamiento específico de pacientes con Fiebre Manchada de las Montañas Rocosas (FMMR) y otras rickettsiosis a fin de limitar complicaciones médicas y mantener en ausencia las defunciones por este padecimiento, realizando actividades preventivas para la garrapata café del perro.
4. Promover el diagnóstico clínico y por laboratorio, así como el tratamiento específico de pacientes con taeniosis.

Líneas de Acción:

- 1.1 Vacunación antirrábica de perros y gatos domésticos en áreas de alto y bajo riesgo.
- 1.2 Esterilización quirúrgica de perros y gatos domésticos.
- 1.3 Atención médica y antirrábica de la persona agredida o en contacto, expuesta al virus de la rabia.
- 1.4 Vigilancia de laboratorio para el monitoreo de la no circulación del virus rábico.
- 2.1 Toma y envío de muestras de calidad y en oportunidad para confirmación de pacientes con Brucelosis.
- 2.2 Ministración del tratamiento específico para pacientes con Brucelosis.
- 2.3 Seguimiento de control del paciente con Brucelosis.
- 3.1 Ectodesparasitación de perros y gatos domésticos ante el seguimiento de casos probables y confirmados en áreas de riesgo.
- 3.2 Toma y envío de muestras de calidad y en oportunidad para confirmación de FMMR y otras Rickettsiosis.
- 3.3 Ministración del tratamiento específico para pacientes probables y confirmados con Rickettsiosis.
- 3.4 Estratificación de riesgos y búsqueda intencionada de vectores: *Rhipicephalus sanguineus* Garrapata café del perro y *Ctenocephalides felis* Pulga del gato.
- 4.1 Toma y envío de muestras para el diagnóstico clínico y por laboratorio para taeniosis.
- 4.2 Ministración del tratamiento específico de pacientes con taeniosis.



Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
15	ZONOSIS	PORCENTAJE DE ESTERILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE INDICACIÓN DE PROFILAXIS ANTIRRÁBICA HUMANA	PORCENTAJE	11.0
		TASA DE MORTALIDAD POR RABIA	TASA	0
		TASA DE MORBILIDAD POR BRUCELOSIS	TASA	3.5
		TASA DE MORBILIDAD POR TAENIOSIS	TASA	0.27
		TASA DE MORBILIDAD POR RICKETTSIOSIS	TASA	0.33

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
15	ZONOSIS	ESTERILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA	ACTIVIDAD	65,000
		PACIENTES QUE INICIAN PROFILAXIS ANTIRRÁBICA HUMANA	PERSONA	516
		CASOS ESPERADOS POR BRUCELOSIS	CASO	233
		CASOS ESPERADOS POR TAENIOSIS	CASO	18
		CASOS ESPERADOS POR RICKETTSIOSIS	CASO	22

16. Hepatitis C.

Objetivo:

- Contribuir a la eliminación de la infección por el Virus de la Hepatitis C, mediante acciones coordinadas de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento, libre de discriminación, con un enfoque de salud pública centrado en las personas y las comunidades.



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Importancia del Programa:

La Hepatitis C es una infección que causada por un virus que afecta al Hígado, la infección se puede hacer crónica y evolucionar a cirrosis, convirtiéndose un grave problema de salud pública.

Hoy en día existe la posibilidad de tratamiento y de curar a las personas. La respuesta contra la hepatitis viral está contenida en el objetivo 3 de los objetivos de Desarrollo Sostenible "Salud y bienestar" de la ONU. Por lo que, la Asamblea de las Naciones Unidas ha conminado a los países miembros a implementar acciones para acelerar la respuesta a la Hepatitis C.

En México se estima que hay entre 400 y 600 mil personas con Hepatitis C; por lo que, con el fin de avanzar en la eliminación de la Hepatitis C, es importante establecer el programa que permita implementar acciones en ese sentido.

Estrategias:

1. Promover una cultura de prevención de la Hepatitis en la población general, con mayor énfasis en las poblaciones claves para la adquisición de la infección.
2. Fortalecer las acciones de detección de casos a fin de otorgar atención integral a las personas con Hepatitis C, que permita la curación de las personas y mejorar su calidad de vida.

Líneas de Acción:

- 1.1 Incluir en las acciones transversales de salud pública que se otorgan a la población general, la difusión de medidas de prevención de la Hepatitis C.
- 1.2 Difundir entre la población clave las medidas de prevención de Hepatitis C
- 2.1 Fomentar la detección de Hepatitis C en la población general, así como en la población clave con mayor riesgo de adquirir la infección o de reinfección.
- 2.2 Otorgar tratamiento integral a las personas con Hepatitis C.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
16	HEPATITIS C	PORCENTAJE DE DETECCIONES DE HEPATITIS C	PORCENTAJE	100%



Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
16	HEPATITIS C	DETECCIÓN DE HEPATITIS C	ACCIÓN	13,872

17. Diagnóstico en Salud.

Objetivo:

- Realizar análisis de laboratorio de muestras biológicas, así como de productos para uso y consumo humano con base en la normatividad vigente y en los procedimientos aplicables en la materia, asegurando la emisión de resultados confiables y oportunos con el fin de coadyuvar a la toma de decisiones en los diversos procesos de prevención y control a la salud de la población.

Importancia del Programa:

El Laboratorio de Salud Pública es una organización que tiene como finalidad apoyar a los Programas Estatales y Nacionales de Salud en la vigilancia epidemiológica, citología exfoliativa cérvico vaginal y vigilancia sanitaria, así como dar servicio de análisis clínicos a población abierta, coadyuvando así a mejorar la salud de la población.

En el Laboratorio de Salud Pública (LSP) se establecen líneas estratégicas de diagnóstico para realizar la cobertura de estudios solicitados cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Salud y en los requisitos normativos en el ámbito de vigilancia epidemiológica, vigilancia sanitaria y análisis clínicos; así como en las líneas de acción marcadas en el Programa Sectorial de Salud, el cual busca el fortalecimiento de los instrumentos de detección y la protección contra riesgos sanitarios, con el objeto de procurar una población sana, a través de diagnósticos confiables y oportunos.

Estrategias del Programa:

- Atender la cobertura analítica del Laboratorio de Salud Pública con base en un análisis de riesgo propio del estado de Puebla, establecido por el orden federal en el ámbito de Vigilancia Epidemiológica y Vigilancia Sanitaria, así como cubrir la cobertura de análisis clínicos a los usuarios provenientes de consulta externa.
- Mejorar la calidad de los servicios que presta el Laboratorio de Salud Pública en los procesos analíticos de vigilancia epidemiológica, vigilancia sanitaria, citología exfoliativa cérvico vaginal y análisis clínicos.

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Líneas de acción:

- 1.1 Asegurar la conformación del marco analítico básico del estado de acuerdo al riesgo epidemiológico y sanitario, así como a la demanda de análisis clínicos de los usuarios provenientes de consulta externa.
- 1.2 Gestionar oportunamente la adquisición de insumos para garantizar la cobertura de los servicios de laboratorio
- 2.1 Demostrar la concordancia técnica mediante el control de calidad externo con los órganos reguladores del orden federal en los diagnósticos declarados en el marco analítico, con el fin de asegurar la confiabilidad de los resultados de laboratorio emitidos.
- 2.2 Cumplir los estándares del servicio para evaluar la oportunidad en la entrega de los resultados de análisis de laboratorio.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
17	DIAGNÓSTICO EN SALUD	PORCENTAJE DE MUESTRAS ANALIZADAS DE VIGILANCIA SANITARIA	PORCENTAJE	99
		COBERTURA DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	PORCENTAJE	99

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
17	DIAGNÓSTICO EN SALUD	ESTUDIOS DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	ESTUDIO	346,501
		NÚMERO DE MUESTRAS ANALIZADAS DE VIGILANCIA SANITARIA	ESTUDIO	7,722

18. Urgencias.

Objetivo:

- Proteger la salud de la población del estado de Puebla, de los riesgos y daños originados por las urgencias epidemiológicas.




**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Importancia del Programa:

El Programa de Urgencias Epidemiológicas y Desastres contribuye al cumplimiento de la estrategia transversal "Perspectiva de Género", referido en el PND 2013-2018; al identificar y priorizar la atención en situaciones de emergencia en grupos como: embarazadas, recién nacidos, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y aquellas con necesidades especiales de atención médica. Asimismo, está considerada, como parte de los componentes operativos, la atención psicológica de la población en la zona afectada, en especial de los grupos vulnerables, así como del personal que interviene en la respuesta.

El Programa de Acción Específico (PAE) tiene la finalidad atender con oportunidad y eficacia las urgencias epidemiológicas y desastres que ocurran en el país, así como desarrollar y contar con planes de preparación y respuesta ante emergencias que ocurran en cualquier parte del mundo y que tengan potencial de afectación al país, como la influenza pandémica o eventos de alto impacto; así como estar en condiciones de participar como apoyo a países que lo soliciten, situación que se ha realizado en diversas ocasiones.

Estrategias:

1. Atención de brotes y desastres de forma inmediata en las 10 jurisdicciones sanitarias del estado de Puebla
2. Monitoreo de medios los 365 días del año.
3. Notificación oportuna de brotes y desastres a la federación.

Líneas de Acción:

- 1.1 Notificación oportuna de brotes y desastres
- 1.2 Llenado de formatos EPI-3 y EPI-2 para el control de brotes
- 2.1 Monitoreo de medios formales e informales para localizar probables brotes o desastres.
- 2.2 Verificación y validación de noticias encontradas durante el monitoreo de medios.
- 3.1 Notificación oportuna mediante el reporte de monitoreo de medios.
- 3.2 Notificación en sistema de información NOTINMED

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
18	URGENCIAS	COBERTURA DE ATENCIÓN Y NOTIFICACIÓN OPORTUNA DE BROTES EN EL SISTEMA DE NOTIFICACIÓN INMEDIATA	PORCENTAJE	100

19. Monitoreo.

Objetivo:

- Ofrecer de manera transversal orientación técnica permanente a las instancias tomadoras de decisiones sobre la ejecución de acciones de prevención y control de las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica; facilitando para tal efecto la información actualizada sobre la ocurrencia de padecimientos, los determinantes en salud positivos y negativos, así como la identificación de aquellas poblaciones definidas de riesgo o vulnerables en el estado de Puebla, y su correlación con otras entidades nacionales e internacionales. El Programa de Monitoreo establece los lineamientos para la recolección, integración y envío de información epidemiológica en los diversos niveles técnico administrativos, en apego a la NOM 017-SSA-2012 para la Vigilancia Epidemiológica.

Importancia del Programa:

Ofrecer de manera transversal orientación técnica permanente a las instancias tomadoras de decisiones, sobre la ejecución de acciones de prevención y control de enfermedades, facilitando para tal efecto, la información actualizada sobre la ocurrencia de padecimientos, los determinantes en salud positivos y negativos, así como la identificación de aquellas poblaciones definidas "de riesgo" o vulnerables en el estado de Puebla, y su correlación con otras entidades nacionales e internacionales. El Programa de Monitoreo establece los lineamientos operativos para la recolección, integración y envío de información epidemiológica en los diversos niveles técnico-administrativos, en apego a la Norma Oficial Mexicana NOM-SSA2-2012 para la Vigilancia Epidemiológica.

Estrategias:

1. Verificar la operación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
2. Evaluar el desempeño del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
3. Mejorar la capacitación del personal del SINAVE a través de herramientas informáticas.

Líneas de Acción:

- 1.1 Establecer y vigilar el cumplimiento de los lineamientos de vigilancia epidemiológica
- 2.1 Dar seguimiento a los indicadores específicos de desempeño a los sistemas de vigilancia epidemiológica prioritarios.
- 3.1 Promover la capacitación orientada a fortalecer la operación del SINAVE.





COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
19	MONITOREO	PORCENTAJE DE OPORTUNIDAD DE NOTIFICACIÓN DE DEFUNCIONES SUJETAS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	PORCENTAJE	51.74
		TASA DE MORTALIDAD GENERAL	TASA	5.70
		TASA DE MORBILIDAD GENERAL	TASA	6092.94
		PORCENTAJE DE REPORTES OPORTUNOS DEL SUAVE	PORCENTAJE	99.00

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
19	MONITOREO	CASOS NUEVOS DE ENFERMEDADES	CASO	406,080
		NÚMERO DE REPORTES SEMANALES OPORTUNOS DE SUAVE	REPORTE	34,512

20.RS Protección contra Riesgos Sanitarios.

Objetivo:

- Proteger a la Población del estado de Puebla, contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios; insumos para la salud, así como su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias y la prestación de servicios de salud, mediante la regulación, control, fomento, vigilancia y prevención de los riesgos sanitarios.

Importancia del Programa:

Un riesgo sanitario, es una estimación de la probabilidad de ocurrencia de un evento exógeno adverso, conocido o potencial, que ponga en peligro la salud o la vida humana; está asociado con agentes biológicos, químicos o físicos por el uso o consumo de agua, alimentos, bebidas, medicamentos, equipos médicos, productos cosméticos y aseo, nutrientes vegetales, plaguicidas, sustancias tóxicas o peligrosas presentes en el ambiente o en el trabajo, así como mensajes publicitarios de productos y servicios.

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

La importancia del programa deriva de proteger a la población contra riesgos a la salud provocados por el uso y consumo de bienes y servicios, insumos para la salud, así como por su exposición a factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias y la prestación de servicios de salud mediante la regulación, control y prevención de riesgos sanitarios.

Es importante mantener acciones preventivas de la posible ocurrencia de riesgos sanitarios, en la prestación de servicios y establecimientos de salud, no olvidando que la salud es el bien de mayor valía de todos los seres humanos, por ello es indispensable, como prestadores de servicios de salud, contar con las autorizaciones correspondientes ante de iniciar operaciones y cumplir con los ordenamientos sanitarios en forma permanente, decidida y comprometida a través de visitas de inspección sanitaria y vigilar que los establecimientos cuenten con la documentación necesaria, de lo contrario se pueden ver involucrados en un procedimiento administrativo derivado de dichas omisiones y verse afectado por una sanción aplicada.

Estrategias:

1. Tener una eficaz vigilancia sanitaria en beneficio de la población.
2. Realizar fomento sanitario y fortalecerlo.

Líneas de Acción:

- 1.1 Desarrollo de un sistema informático para el control de los procesos de los programas.
- 1.2 La capacitación adecuada, con un pleno conocimiento de los términos empleados y la situación actual.
- 2.1 Dar mayor promoción a los cursos que oferta la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios.
- 2.2 Programar de manera eficaz y real la vigilancia sanitaria y el fomento.



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
20.RS	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	PORCENTAJE DE VERIFICACIONES SANITARIAS A ESTABLECIMIENTOS DE RIESGO SANITARIO POR EXPOSICIÓN A FACTORES AMBIENTALES Y OCUPACIONALES.	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS SANITARIAS	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE VERIFICACIONES SANITARIAS A ESTABLECIMIENTOS QUE COMERCIALIZEN INSUMOS PARA LA SALUD Y PRESTEN SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA (HOSPITALES, CLÍNICAS, CONSULTORIOS, FARMACIAS, ENTRE OTROS)	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE VERIFICACIONES SANITARIAS A ESTABLECIMIENTOS DONDE SE EXPENDEN ALIMENTOS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y PUBLICIDAD.	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE ACCIONES DE FOMENTO SANITARIO EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE COBERTURA DE ACCIONES DE FOMENTO SANITARIO EN MATERIA DE INSUMOS PARA LA SALUD Y SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA (HOSPITALES, CLÍNICAS, CONSULTORIOS, FARMACIAS, ENTRE OTROS).	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE SESIONES DE CAPACITACIÓN DE FOMENTO SANITARIO A PERSONAL QUE MANIPULA Y EXPENDE ALIMENTOS Y/O BEBIDAS	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE DETERMINACIONES DE CLORO RESIDUAL LIBRE	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE MUESTREO DE CARNE, VÍSCERAS, ORINA O SANGRE PARA ANÁLISIS DE CLENBUTEROL.	PORCENTAJE	100

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
20 RS	PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	NÚMERO DE SESIONES DE CAPACITACIÓN DE FOMENTO SANITARIO Y NORMATIVIDAD APLICABLE PARA PERSONAL QUE MANIPULA Y EXPENDE ALIMENTOS O BEBIDAS	SESIÓN	240
		VISITAS DE FOMENTO SANITARIO A ESTABLECIMIENTOS QUE COMERCIALIZAN INSUMOS PARA LA SALUD Y PRESTEN SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	ACCIÓN	2,400
		ACCIONES DE FOMENTO SANITARIO EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL	ACCIÓN	8,400
		NÚMERO DE VERIFICACIONES A SISTEMAS OPERADORES DE AGUA POTABLE	VISITA	300
		MUESTRAS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y RESIDUAL	VISITA	4,560
		MUESTRAS DE CARNE, VISCERAS, ORINA O SANGRE PARA ANÁLISIS DE CLENBUTEROL	INFORME	240
		VISITAS DE VERIFICACIÓN SANITARIA A ESTABLECIMIENTOS DONDE SE EXPENDEN ALIMENTOS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y PUBLICIDAD	VISITA	2,340
		VISITAS DE VIGILANCIA SANITARIA A ESTABLECIMIENTOS QUE COMERCIALIZAN INSUMOS PARA LA SALUD Y PRESTEN SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	VISITA	2,400
		VISITAS DE VERIFICACIÓN A ESTABLECIMIENTOS DE RIESGO SANITARIO POR EXPOSICIÓN A FACTORES AMBIENTALES Y OCUPACIONALES.	VISITA	3,450

21. Acciones para el Control, Venta y Publicidad de Tabaco y Alcohol.

Objetivo:

- Fortalecer la vigilancia para el cumplimiento de la regulación de la publicidad y venta de tabaco y alcohol a la población, bajo las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones aplicables, con el objetivo de realizar acciones de prevención para mejorar la salud de la población.

Importancia del Programa:

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el consumo de tabaco y alcohol constituyen dos de los mayores problemas de salud pública; cataloga al tabaquismo como una pandemia que mata a más de 8 millones de personas al año, de los

(Handwritten initials)

**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

cuales 7 millones son consumidores directos mientras que 1.2 millones son no fumadores, expuestos al humo ajeno. Con la finalidad de mitigar los efectos del alcoholismo y el consumo de tabaco desmedido, la Ley General de Salud establece como una de las finalidades del derecho a la protección de la salud, la de extender las actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud.

En términos de la Ley General de Salud y la Ley Estatal de Salud, corresponde al estado de Puebla la prevención, orientación, control y vigilancia en materia de enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares y aquellas atribuibles al tabaquismo, así como la participación con las Autoridades Federales en el desarrollo de programas contra el alcoholismo, el tabaquismo y la farmacodependencia.

Asimismo, es facultad del estado a través de las Autoridades Sanitarias en coordinación con otras dependencias y entidades públicas realizar actividades de investigación en materia de alcoholismo, sus causas y las acciones necesarias para su control, así como los efectos de la publicidad en la incidencia del alcoholismo y en problemas relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas. Adicionalmente, la Ley General para el Control del Tabaco establece control de las Autoridades Sanitarias respecto a la orientación, educación, prevención, producción, distribución, comercialización, importación, consumo, publicidad, promoción, patrocinio, muestreo, verificación y en su caso aplicación de medidas de seguridad y sanciones relativas a los productos del tabaco, mismos que serán regulados bajo los términos establecidos en la referida Ley.

Estrategias:

1. Proteger la salud de la población de los efectos nocivos del tabaco.
2. Vigilar que todo establecimiento que produzca fabrique o importe productos del tabaco cuente con los requisitos que establezca las disposiciones aplicables.

Líneas de Acción:

- 1.1 Realizar visitas de verificación sanitaria a establecimientos.
- 1.2 Programación de manera eficaz y real la vigilancia y el fomento sanitarios.
- 2.1 Priorizar la vigilancia sanitaria a establecimientos que expenden productos de vapeo.
- 2.2 Realizar visitas de verificación a fábricas de puros en el estado de Puebla.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
21	ACCIONES PARA EL CONTROL, VENTA Y PUBLICIDAD DE TABACO Y ALCOHOL	PORCENTAJE DE VISITAS DE VERIFICACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN PRODUCTOS DEL TABACO.	PORCENTAJE	100

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
21	ACCIONES PARA EL CONTROL, VENTA Y PUBLICIDAD DE TABACO Y ALCOHOL	VERIFICACIONES SANITARIAS A ESTABLECIMIENTOS DONDE SE EXPENDEN PRODUCTOS DEL TABACO	VISITA	348

22. Coordinación en Materia Sanitaria con los Tres Órdenes de Gobierno.

Objetivos:

- Establecer acciones de coordinación con los tres órdenes de Gobierno con la finalidad de proteger la salud de la población de los riesgos potencialmente presentes en el agua para uso y consumo humano, mediante la vigilancia y control sanitario aplicando la normativa aplicable vigente.
- Tener acercamiento con la población para que tengan conocimientos de los riesgos sanitarios y como prevenirlos.

Importancia del Programa:

Este programa está creado con la intención de que los tres órdenes de gobierno trabajen de manera conjunta en el diseño e impulso de acciones que incrementen el fomento sanitario y el cumplimiento al Proyecto de Vigilancia de Agua de Calidad Bacteriológica, donde interviene la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, las Jurisdicciones Sanitarias, así como funcionarios estatales y municipales. Con la única finalidad de informar a la población sobre los posibles riesgos sanitarios, acercando a cada una de las diez jurisdicciones sanitarias, los servicios que la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios, otorga a la población.

Estrategias:

1. Cumplir con el proyecto de agua que establece la COFEPRIS, a través del convenio específico en materia de transferencia de recursos federales con el carácter de subsidios.
2. Establecer relación con los municipios y la Jurisdicción Sanitaria en beneficio de la población.

Líneas de Acción:

- 1.1 Fortalecer el Sistema Federal Sanitario.
- 1.2 Reportar a la COFEPRIS todas las actividades de monitoreo que se establezcan en el convenio





COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

- 2.1 Conocer las necesidades e inquietudes de la población a la que se dedica la semana jurisdiccional.
- 2.2 Establecer relación con los municipios y las jurisdicciones sanitarias en beneficio de la población.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
22	COORDINACIÓN EN MATERIA SANITARIA CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES COMPROMETIDAS EN EL PROYECTO DE AGUA DE CALIDAD BACTERIOLÓGICA.	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE SEMANAS JURISDICCIONALES EFECTUADAS PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.	PORCENTAJE	100

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
22	COORDINACIÓN EN MATERIA SANITARIA CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO	NÚMERO DE SEMANAS JURISDICCIONALES REALIZADAS	CAMPAÑA	10

23. Administración de Recursos Humanos.

Objetivos:

- Promover, evaluar y vigilar el cumplimiento de los programas de capacitación para los trabajadores de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- Contratar personal para las unidades que conforman los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en apego a la normatividad y requerimientos establecidos.
- Coordinar acciones de calidad, planeación, organización y vigilancia de la correcta aplicación del pago de la remuneración del personal que labora en los Servicios de Salud.

Importancia del Programa:

Medir el avance de cursos para la capacitación del personal de los SSEP, contribuyendo al desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de las y los trabajadores, para el desempeño adecuado de sus funciones en su puesto de trabajo, así como medir el pago puntual y correcto del personal que conforman las distintas nóminas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Estrategias:

1. Incrementar la asistencia de las y los trabajadores a los eventos de capacitación.
2. No cancelar ningún evento de capacitación para cumplir con la meta programada.
3. Programa de trabajo y calendario de procesos direccionado a la Secretaría de Salud Federal.
4. Programa de procesos de aplicación de movimientos de personal en las unidades aplicativas

Líneas de acción:

- 1.1 Fomentar la asistencia y permanencia de las y los trabajadores en los eventos de capacitación.
- 2.1 Reprogramar los eventos de capacitación que no tengan personal inscrito, para que no sean cancelados.
- 3.1 Programa de capacitación de recursos humanos y pagadores habilitados.
- 4.1 Información en línea de los distintos procesos de nómina

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
23	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	PORCENTAJE DE NÓMINAS PAGADAS OPORTUNAMENTE	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE AVANCE DE ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE PERSONAL CONTRATADO	PORCENTAJE	100

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
23	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	NÚMERO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN	CURSO	450
		NÚMERO DE NÓMINAS PAGADAS OPORTUNAMENTE	DOCUMENTO	132
		NÚMERO DE PERSONAL CONTRATADO	PERSONA	1752



24. Abasto de Medicamentos Contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES).

Objetivo:

- Otorgar el surtimiento de medicamentos del catálogo universal de servicios de salud (CAUSES) a los pacientes atendidos en las unidades médicas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, para coadyuvar en la preservación de la salud de la población.

Importancia del programa:

Es de gran importancia contar con el abasto de medicamentos del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES) en las unidades médicas de los tres niveles de atención los cuales incluyen centros de salud, centros de salud de servicios ampliados y casas de salud, programas especiales y unidades hospitalarias, para brindar la atención médica de manera gratuita a la Población del estado de Puebla.

Estrategias:

1. Contar con servicio de suministro de medicamentos para surtir oportunamente a los pacientes que lo requieran, las claves del catálogo universal de servicios de salud.
2. Contratar el servicio de suministro de medicamentos para surtir oportunamente las claves del catálogo universal de servicios de salud.
3. Obtener como mínimo el 90% del surtimiento de medicamentos del catálogo universal de servicios de salud (causes), en las unidades médicas de los servicios de salud del estado de Puebla.

Líneas de acción:

1. Se cuenta con el servicio subrogado de adquisición de medicamento y productos farmacéuticos contenidos en el catálogo universal de servicios de salud (CAUSES) que incluye abasto, distribución, dispensación y administración de inventarios para los servicios de salud del estado de Puebla de acuerdo a los consumos de cada unidad médica y a las claves contratadas.
2. De acuerdo a los consumos promedios mensuales de cada unidad médica, se realizan supervisiones a las farmacias, para garantizar el cumplimiento del servicio subrogado, así como el monitoreo de existencias en las mismas.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
24	ABASTO DE MEDICAMENTOS DEL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES)	PORCENTAJE DE SURTIMIENTO DE MEDICAMENTOS DEL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES)	PORCENTAJE	100

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
24	ABASTO DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES)	NÚMERO DE MEDICAMENTOS CONTENIDOS EN EL CAUSES SURTIDOS AL PACIENTE	PIEZA	30,532,336

25. Asesoría Jurídica.

Objetivo:

- Actuar como órgano de consulta jurídica, con el fin de asesorar al personal de las Unidades Administrativas que conforman ésta Entidad, aclarando dudas de carácter legal.

Importancia del programa:

Asesorar de manera oportuna al personal de la secretaria de salud del estado de puebla, en materia laboral y penal, con el fin de que dicho personal se conduzca con profesionalismo, rigiéndose bajo los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos.

Observando los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, con el fin de brindar de la mejor manera la atención médica a cualquier persona sin discriminación de ningún tipo ya sea por sexo, edad, condición social, a fin de incurrir en alguna responsabilidad penal o laboral.

Estrategias:

1. Presentar las asesorías jurídicas al personal de la Secretaría de Salud del Estado de Puebla de forma presencial o por medio de video conferencia
2. Proporcionar medios didácticos para reforzar los temas abordados en las asesorías jurídicas.

Líneas de acción:

- 1.1 Acordar con personal de las Jurisdicciones Sanitarias, un cronograma de trabajo para las reuniones de carácter jurídico.
- 1.2 Asesorar de manera directa al personal de las Jurisdicciones Sanitarias, dando solución a la problemática de carácter jurídico existente.
- 2.1 Enviar la normatividad vigente para su conocimiento y aplicación del personal de este Organismo.



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

2.2 Desarrollar presentaciones y medios didácticos para una mejor comprensión de los temas.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
25	ASESORIA JURÍDICA	PORCENTAJE DE ASESORÍAS JURÍDICAS EN MATERIA PENAL Y LABORAL	PROMEDIO	100

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
25	ASESORÍA JURÍDICA	NÚMERO DE ASESORÍAS JURÍDICAS REALIZADAS EN MATERIA PENAL Y LABORAL	ASESORÍA	80

26. Presupuesto y Control de Recursos Financieros.

Objetivo:

- Generar con oportunidad los informes semestrales del Sistema de Formato Único (SFU) ante las autoridades federales (SHCP), respecto del ejercicio presupuestal a nivel fondo (FASSA R33), para cumplir con la normatividad vigente y brindar la información correspondiente solicitada por los diferentes órganos de fiscalización.
- Generar con oportunidad los informes ante las autoridades estatales y federales respecto de los estados financieros y presupuestales del ejercicio, proporcionar a los ejecutores el avance contable-presupuestal que permita identificar áreas de oportunidad necesarias, para el cumplimiento de los objetivos del programa, brindar las herramientas necesarias para la correcta toma de decisiones.

Importancia del programa:

Cumplir con los lineamientos, procesos, procedimientos y controles establecidos, para la integración veraz y oportuna de la documentación, a fin de realizar los registros contables y presupuestales correspondientes a los recursos federales del Fondo FASSA Ramo 33, que permitan la entrega del reporte periódico del estado que guardan los recursos financieros destinados al programa ante la Federación.

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Estrategias:

1. Integrar la información que permita la elaboración de los registros contables del Fondo FASSA Ramo 33, provenientes de los departamentos de Control Presupuestal y de Recursos Financieros.
2. Coadyuvar en la elaboración de los estados financieros para contar con la información oportuna.

Líneas de acción:

- 1.1 Solicitar información del Fondo FASSA Ramo 33 a la Secretaría de Planeación y Finanzas y fuentes internas.
- 1.2 Desarrollo de un cronograma de trabajo indicando los plazos para entrega de información.
- 2.1 Elaboración de oficios de requerimiento de información.
- 2.2 Monitoreo de informes validados.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
26	PRESUPUESTO Y CONTROL DE RECURSOS FINANCIEROS	PORCENTAJE DEL GASTO TOTAL DEL FASSA DESTINADO A LOS BIENES Y SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	PORCENTAJE	74
		PORCENTAJE DEL GASTO TOTAL DEL FASSA DESTINADO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	PORCENTAJE	18
		PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO AL INGRESO DEL RECURSO DE GASTOS CATASTRÓFICOS	PORCENTAJE	100

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
26	PRESUPUESTO Y CONTROL DE RECURSOS FINANCIEROS	ESTADOS FINANCIEROS REALIZADOS Y ENTREGADOS A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA	REPORTE	16
		GASTO EJERCIDO DESTINADO A LOS BIENES Y SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	PESOS	3,106,125
		GASTO EJERCIDO DESTINADO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	PESOS	755,543
		REPORTES TRIMESTRALES EN EL SISTEMA DE RECURSOS TRANSFERIDOS EN TIEMPO Y FORMA	REPORTE	4



27. Enlace y Operación de los Servicios.

Objetivo:

- Lograr que los esfuerzos y contribución de las áreas se reflejen en la simplificación de los procesos administrativos, estableciendo mecanismos que hagan más ágil y eficiente la consecución de los objetivos del Organismo, asegurando con ello el seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los asuntos.

Importancia del programa:

El Programa de Enlace y Operación de los Servicios tiene como propósito el establecimiento de mecanismos que hagan más ágil y expedita la consecuencia de los objetivos del organismo, actuando como un órgano de enlace entre diferentes unidades administrativas de la referida Entidad e, incluso, como facilitador para el aprovechamiento de sinergias, privilegiando la simplificación de los procesos administrativos al comunicar el seguimiento de los documentos ingresados al organismo hasta su total conclusión

Estrategias:

1. Turnar a las áreas competentes los documentos ingresados al OPD para la atención que corresponda.
2. Dar seguimiento a la documentación que se recibe en el organismo hasta su conclusión en el sistema integral de gestión documental.

Líneas de acción:

- 1.1 Seguimiento a la documentación que se recibe en el organismo.
- 1.2 Ejecutar un sistema de control de gestión de los documentos y correspondencia en general que se recibe en el organismo.
- 2.1 Proporcionar la capacitación a los usuarios en la operación y registro del sistema de control de gestión.
- 2.2 Solicitar a las áreas que conforman esta estructura, el cumplimiento y conclusión de la documentación turnada.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
27	ENLACE Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN DOCUMENTAL	PORCENTAJE	85

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
27	ENLACE Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS	SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE RECIBE EL ORGANISMO	DOCUMENTO	58185

28. Evaluación a Programas.

Objetivo:

- Realizar las acciones necesarias para la instrumentación del Sistema de Evaluación y Seguimiento de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, a través de la valoración, análisis y seguimiento al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del Programa Anual de Metas e Indicadores; así como al seguimiento al desempeño de las funciones de las unidades administrativas, a fin de promover la mejora continua y dar cumplimiento a la normativa en materia de evaluación.

Importancia del programa:

Es fundamental para la administración pública realizar una política de evaluación que impulse el alcance de resultados en los objetivos de los programas y servicios de salud, así como el adecuado seguimiento de estrategias, planes, programas y proyectos que son operados por el Organismo; por lo que, es necesario el diseño, implementación y operación de las herramientas necesarias para alcanzar la eficiencia de la administración pública.

Estrategias:

1. Fortalecer la detección de riesgos y áreas de oportunidad que impulsen la mejora continua de los programas y servicios de salud.
2. Integrar mecanismos que coadyuven a la toma de decisiones oportunas y efectivas.

Líneas de acción:

- 1.1 Analizar el desempeño de los programas y servicios de salud, para la búsqueda de acciones de mejora.
- 1.2 Definir las metodologías para el análisis y definición de acciones correctivas y/o preventivas.
- 2.1 Instrumentar los mecanismos que permitan reportar los resultados de las evaluaciones y seguimiento a los responsables de los programas.
- 2.2 Garantizar la retroalimentación oportuna que apoye en la toma de decisiones que aseguren la efectiva operación de los servicios de salud.



**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
28	EVALUACIÓN A PROGRAMAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN REALIZADA AL PROGRAMA ANUAL DE METAS E INDICADORES DEL ORGANISMO.	PORCENTAJE	100

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
28	EVALUACIÓN A PROGRAMAS	TOTAL DE EVALUACIONES A PROGRAMAS REALIZADAS	EVALUACIÓN	1

29. Arbitraje Médico.

Objetivo:

- Atender, asesorar y solucionar en tiempo las inconformidades, así como calificar quejas del servicio de salud que presenten los usuarios o sus familiares ante la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, induciendo éstas a los procesos de conciliación y arbitraje, que permitan, solucionar en amigable composición las diferencias existentes, generando elementos para incrementar la satisfacción, la calidad de la atención y la seguridad del paciente en el Sistema Estatal de Salud.

Importancia del programa:

La seguridad del paciente es un objetivo de las ciencias de la salud que enfatiza en el registro, análisis y prevención de los fallos de la atención prestada por los servicios sanitarios, que con frecuencia son causas de eventos adversos.

La práctica sanitaria conlleva riesgos para los pacientes y los profesionales que les atienden; conforme las técnicas diagnósticas y terapéuticas se vuelven más sofisticadas estos riesgos, como es previsible, aumentan. En términos técnicos se habla, en estos casos, de que el paciente sufre un efecto adverso (EA), es decir, un accidente imprevisto e inesperado que causa algún daño o complicación al paciente y, que es consecuencia directa de la asistencia sanitaria que recibe, y no de la enfermedad que padece. Muchos de estos efectos adversos son inevitables por más que se esfuercen los profesionales, pero existen otros que podrían evitarse, por ejemplo reflexionando sobre cómo se aplican determinados procedimientos (sondajes, administración de fármacos, etc.). Esta es la razón de que se promuevan programas orientados a incrementar la seguridad clínica de los y las pacientes.

De tal modo que ésta Comisión de Arbitraje Médico tiene como principal función la recepción de quejas médicas, a efecto de restablecer la comunicación entre el usuario y el prestador del servicio sanitario, a través de la conciliación y el arbitraje en el que las partes, de forma voluntaria, aceptan la firma de convenios o en su defecto la emisión de laudos.

Estrategias:

1. Difundir los servicios de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico y mejorar su imagen imparcial ante la población; referida al desarrollo de actividades que permitan dar a conocer a los poblanos y a los prestadores de servicios las funciones de la CESAMED, particularmente la solución de controversias medicas a través de una instancia no judicial y la imparcialidad del Organismo.
2. Impulsar la solución de controversias médicas a través de la orientación, la asesoría, la gestión inmediata y del proceso de conciliación y arbitraje, orientada al fortalecimiento y la mejora continua de las funciones esenciales de la CESAMED, el desarrollo de las competencias y la consolidación de convenios que permitan mejorar la protección de la salud.

Líneas de acción:

- 1.1 Generar una base de datos con el número de teléfono de las oficinas de presidencia y sistema DIF de todos los municipios del estado.
- 1.2 Realizar una visita a las y los presidentes municipales, con la finalidad de establecer el primer contacto de interés, darles a conocer los servicios que la Comisión Estatal de Arbitraje Médico presta a la sociedad.
- 1.3 Llevar a cabo una conferencia virtual con las y los presidentes municipales, para exponer datos y casos de interés que permitan crear conciencia sobre los beneficios que la CESAMED tiene bajo el esquema de medio alternativo.
- 2.1 Proponer el ejercicio de firma de convenio de colaboración que considere la creación de la figura de enlace municipal, la cual deberá trabajar bajo una estructura organizacional, conocer nuestro marco jurídico, organigrama, misión, visión, políticas de calidad y cumplir con las funciones que le sean asignadas.
- 2.2 El Departamento de Relaciones Públicas establecerá contacto telefónico (llamadas, whatsapp) y presencial según se requiera, mismo que deberá ser de forma continua y permanente con la figura Enlace Municipal, para lo cual deberá valerse de la relación bilateral de dicha figura de Enlace Municipal para lograr acercamientos con el personal de las diferentes áreas que integran el Ayuntamiento con la finalidad de promocionar y difundir los servicios de nuestra institución
- 2.3 Desarrollar acciones con base en una estrategia de atención a través de redes sociales.



Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
29	ARBITRAJE MÉDICO	PORCENTAJE DE INCONFORMIDADES RESUELTAS POR ASESORÍA, GESTIÓN Y ORIENTACIÓN	PORCENTAJE	91.19

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
29	ARBITRAJE MÉDICO	NÚMERO DE INCONFORMIDADES RESUELTAS POR ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y GESTIÓN INMEDIATA.	DOCUMENTO	569

30.IP Innovación y Proyectos Estratégicos

Objetivo:

- Impulsar la ejecución de proyectos detonadores, innovadores, estratégicos, de gran visión y transversales que den respuesta a las principales necesidades en salud de la población del estado de Puebla.

Importancia del Programa:

La importancia de la generación de proyectos surge como consecuencia por la falta de estrategias que impulsen la necesidad de ejecución de proyectos detonadores, innovadores, estratégicos, de gran visión y transversales, que den respuesta a las principales necesidades en salud de la población del estado de Puebla y que garanticen el acceso a los servicios de salud.

Estrategias:

1. Coadyuvar con los municipios a través de la firma de convenios de coordinación para el fortalecimiento de los Servicios de Salud, mediante la asignación y debida operación de ambulancias de urgencias avanzadas y unidades móviles de salud.
2. Establecer mecanismos de colaboración para acercar los servicios de salud a las comunidades rurales a través de proyectos que mejoren la calidad del servicio en las Unidades Médicas del estado.

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Líneas de Acción:

- 1.1 Llevar a cabo reuniones virtuales de trabajo con los municipios y las áreas administrativas responsables para promover la integración de proyectos detonadores, innovadores y de impacto social.
- 1.2 Desarrollar una metodología para la integración de propuestas de proyectos de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- 2.1 Realizar reuniones cuatrimestrales virtuales de trabajo al interior de los Servicios de Salud para identificar las diferentes propuestas de proyectos que se tienen en ejecución para mejorar los servicios de salud y analizar la viabilidad de los mismos.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
30.IP	INNOVACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	PORCENTAJE DE PROYECTOS AUTORIZADOS PARA SU EJECUCIÓN	PORCENTAJE	100

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
30 IP	INNOVACIÓN Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS	NÚMERO DE PROYECTOS AUTORIZADOS PARA SU EJECUCIÓN	PROYECTO	3

31. Desarrollo Organizacional.

Objetivo:

- Coordinar, revisar e integrar la actualización de los Manuales Administrativos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, de conformidad con la estructura orgánica autorizada, y en apego a los lineamientos aplicables y vigentes en la materia, a fin de coadyuvar en la correcta operación, evitando duplicidad de funciones y estableciendo actividades estandarizadas.

Importancia del Programa:

La importancia de manuales de organización y de procedimientos radica en que son una herramienta de soporte para el Organismo, que contiene información ordenada y sistemática de los objetivos, normas, políticas y procedimientos más relevantes.



**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Estrategias:

1. Homologar y documentar las acciones que realizan las diferentes áreas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
2. Orientar a los responsables de la ejecución de las actividades, de acuerdo a la normatividad vigente.

Líneas de Acción:

- 1.1 Envío de Manuales de Organización para registro a la Secretaría de Administración.
- 1.2 Emisión de Acta de aprobación de Manuales por el Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- 1.3 Difusión interna de los manuales y publicación de los en los sitios oficiales.
- 2.1 Capacitación metodológica de interpretación de lineamientos normativos.
- 2.2 Capacitación técnica para la elaboración de manuales.
- 2.3 Reuniones de trabajo para la actualización.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
31	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	PORCENTAJE DE MANUALES ADMINISTRATIVOS ACTUALIZADOS.	PORCENTAJE	100

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
31	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	ACTUALIZACIÓN DE MANUALES ADMINISTRATIVOS	DOCUMENTO	2

32. Proceso Programático.

Objetivo:

- Integrar la programación del Organismo, enfocada en las acciones de promoción, prevención y protección a la salud de la población, así como las acciones relacionadas con la rectoría del sistema de salud y la generación de recursos para la salud; estableciendo mecanismos para ayudar a la identificación de los compromisos anuales de cada programa, expresados en metas e indicadores que constituyen el insumo para el seguimiento, evaluación y, finalmente, cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción, planteados en los planes y programas federales y estatales, anuales y de mediano plazo.

Importancia del Programa:

Organizar los programas con el fin de contribuir a que los recursos se asignen acorde con las prioridades y necesidades identificadas en el proceso de planeación, cumpliendo, dentro del mismo proceso, con lo señalado en la etapa de formulación, en la cual se deben conducir los esfuerzos para racionalizar los recursos, mejorar los procesos e identificar las metas. Para lograr lo anterior, es importante asignar responsabilidades y tiempos de ejecución, así como definir los lineamientos para la integración de los procesos de programación de los programas institucionales que conforman los Servicios de Salud del Estado de Puebla, de acuerdo con las políticas y normatividad de salud federal y estatal aplicable en la materia.

Estrategias:

1. Integrar la programación de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable en la materia, orientándola a las necesidades identificadas.
2. Orientar a los responsables de la programación de metas e indicadores, a fin de identificar los principales problemas que atiende cada programa, así como los resultados esperados.

Líneas de Acción:

- 1.1 Conocer la normatividad general establecida por la Federación y el estado para el proceso programático presupuestal.
- 1.2 Elaborar los lineamientos específicos para la integración del proceso de programación y para el proyecto presupuestario, acorde con la normatividad federal y estatal.
- 2.1 Conocer de manera general las reglas de operación, lineamientos y normativas de los diferentes programas con el fin de revisarlos y orientar a los responsables de cada programa, para contribuir al cumplimiento de las metas e indicadores.
- 2.2 Proporcionar las herramientas necesarias para orientar a los responsables de los programas en la determinación de sus resultados, expresados en metas e indicadores.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
32	PROCESO PROGRAMÁTICO	PORCENTAJE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS INTEGRADOS EN EL SIAF	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE ATENCIONES PARA LA SALUD PROGRAMADAS CON RECURSO ASIGNADO	PORCENTAJE	100




Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
32	PROCESO PROGRAMÁTICO	NÚMERO DE ATENCIONES PARA LA SALUD PROGRAMADAS CON RECURSO ASIGNADO	PROGRAMA	70
		NÚMERO DE PROGRAMAS INTEGRADOS EN EL SIAF	PROGRAMA	5

33. Atención a la Ciudadanía.

Objetivo:

- Atender y dar respuesta de manera inmediata y oportuna a todas las peticiones, gestiones e inconformidades ciudadanas y gubernamentales aplicables a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, con eficiencia y eficacia, a efecto de que los servicios que se otorgan sean acordes a las necesidades de la población.

Importancia del Programa:

La Unidad de Gestión Social, a través del programa de Atención a la Ciudadanía, atiende y da respuesta de manera oportuna a todas las peticiones, gestiones e inconformidades ciudadanas y gubernamentales aplicables a la Secretaría de Salud, con eficiencia y eficacia, a efecto de que los servicios que se otorgan sean acordes a las necesidades de la población.

Estrategias:

1. Coadyuvar con las áreas competentes en la atención, seguimiento y conclusión de las peticiones, gestiones e inconformidades ciudadanas y gubernamentales aplicables a la Secretaría de Salud, brindando respuesta de manera oportuna.
2. Atención telefónica gratuita a través del Sistema Contac Center, para resolver dudas, recibir orientación médica, atender peticiones y reconocer sus derechos como beneficiarios del Instituto de Salud para el Bienestar, garantizando el otorgamiento de los Servicios de Salud gratuitos y de calidad, bajo criterios de universalidad, igualdad e inclusión, a fin de agilizar su solicitud.

Líneas de Acción:

- 1.1 Permanecer en coordinación con las áreas de competencia para el seguimiento y conclusión de las peticiones, gestiones e inconformidades ciudadanas y gubernamentales aplicables a la Secretaría de Salud, dando respuesta en el menor tiempo posible.

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

- 1.2 Reporte de peticiones, gestiones e inconformidades ciudadanas y gubernamentales aplicables a la Secretaría de Salud, y enviarlas a las áreas de competencia para su puntual seguimiento.
- 2.1 Análisis de indicadores y resultados del Sistema Contac Center, garantizando la satisfacción del peticionario en la respuesta emitida.
- 2.2 Implementación de acciones de mejora como capacitaciones, sensibilización al servidor público para la atención de peticiones, gestiones e inconformidades ciudadanas y gubernamentales.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
33	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	COBERTURA DE ATENCIÓN A PETICIONES CIUDADANAS	PORCENTAJE	100

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
33	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	ATENCIÓN A PETICIONES CIUDADANAS ATENDIDAS	PERSONA	1668

34. Sistemas de Inteligencia Epidemiológica y Servicios de Salud.

Objetivo:

- Lograr la recolección, captura, verificación y validación de la información generada por las unidades médicas a efecto de contar con información veraz y oportuna para la correcta toma de decisiones.

Importancia del Programa:

La información confiable y oportuna es la base para la realización de los análisis de la misma. Dichos análisis se requieren para la toma de decisiones más adecuadas en cuanto a la reorientación del gasto en salud, de manera tal, que los recursos sean aprovechados al máximo, incidiendo en un mejoramiento sustancial de la salud de los ciudadanos del Estado

Estrategias:

- 1. Monitoreo continuo de captura y verificación de la información para cada unidad médica



**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

2. Detección de inconsistencias en la información capturada

Líneas de Acción:

- 1.1 Revisión de la plataforma para verificar que las unidades médicas están capturando y verificando su información.
- 1.2 Al momento de detectar una unidad médica sin capturar y/o sin verificar, se procede a dar aviso a la jurisdicción correspondiente para que se haga la captura y /o verificación de forma inmediata.
- 2.1 Una vez capturada y verificada la información se analiza cada unidad en busca de inconsistencias en su información.
- 2.2 En caso de encontrar inconsistencias, primeramente se verifica con la jurisdicción Correspondiente para que ratifique el dato. En caso contrario se solicita a dicha jurisdicción haga la corrección pertinente.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
34	SISTEMAS DE INTELIGENCIA EPIDEMIOLÓGICA Y SERVICIOS DE SALUD	PORCENTAJE DE UNIDADES MÉDICAS INGRESADAS AL SINBA CORRECTAMENTE.	PORCENTAJE	99

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
34	SISTEMAS DE INTELIGENCIA EPIDEMIOLÓGICA Y SERVICIOS DE SALUD	NÚMERO DE UNIDADES MÉDICAS INGRESADAS AL SINBA CORRECTAMENTE	UNIDAD	730

35. Calidad y Desarrollo Institucional.

Objetivo:

- Contribuir en la prestación de servicios de salud que cumplan los criterios normativos de capacidad, seguridad y calidad, con el objetivo de asegurar la satisfacción oportuna de las necesidades de los usuarios, evaluando los procesos de atención aplicando mecanismos de recolección de información fomentando la mejora con base en los resultados obtenidos.

Importancia del Programa:

La calidad es la esencia de cualquier tipo de acción o actividad y la encontramos implícita en todas las áreas del desarrollo del individuo y de la sociedad, de tal modo que la salud no es una excepción, a pesar de todos los conocimientos, avances y

**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

esfuerzos realizados por la sociedad, la deficiencia de calidad o de garantía de la calidad es una constante que representa un reto para la sociedad misma. En este sentido, es importante la alineación de las acciones de calidad al Programa Sectorial de Salud 2020-2024, en su objetivo prioritario 2. "Incrementar la eficiencia, efectividad y calidad en los procesos del Sistema Nacional de Salud para corresponder a una atención integral de salud pública y asistencia social que garantice los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio, digno y humano".

Estrategias:

1. Promover el cumplimiento en las unidades médicas del monitoreo del Sistema de Encuestas de Satisfacción de Trato Adecuado y Digno, y de acciones encaminadas a su mejora.
2. Fomentar la participación ciudadana a través de la figura de Aval Ciudadano, como enlace entre los servicios de salud y los usuarios mediante el cual puedan manifestar su opinión respecto a la calidad percibida de la atención.
3. Coordinar y promover el cumplimiento de los estándares de calidad, capacidad y seguridad en el proceso de acreditación en los establecimientos de salud y programar las acreditaciones.

Líneas de Acción:

- 1.1 Supervisión de la captura oportuna en la Plataforma del Sistema de Encuestas de Satisfacción de Trato Adecuado y Digno (SESTAD).
- 2.1 Participación en reuniones, de Directores y Jefes Jurisdiccionales, con la finalidad de dar a conocer los resultados de SESTAD.
- 2.1 Realizar la promoción de la Figura de Aval Ciudadano en las unidades médicas.
- 2.2 Actualización permanente de la Plataforma del Sistema de Registro de Aval Ciudadano (SIRAVAL).
- 3.1 Coordinar las mesas de calidad en la que son convocadas todas las unidades administrativas involucradas para tomar acuerdos conforme a su nivel de responsabilidad.
- 3.2 Supervisiones sistemáticas a los establecimientos programados para acreditar conforme a las cédulas de acreditación vigentes, en coordinación con la Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica y la Unidad de Coordinación de Jurisdicciones Sanitarias, y en apego a las Reglas de Operación Federales en materia de Acreditación.



Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
35	CALIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE AVALES CIUDADANOS INSTALADOS	PORCENTAJE	88.00
		PORCENTAJE DE SUPERVISIONES REALIZADAS DE UNIDADES MEDICAS PROGRAMADAS PARA ACREDITAR	PORCENTAJE	100.00
		PORCENTAJE DE CAPTURA OPORTUNA EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA DE LA ENCUESTA DE TRATO ADECUADO Y DIGNO (SESTAD)	PORCENTAJE	85.00
		PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS POR EL TRATO ADECUADO Y DIGNO	PORCENTAJE	90.00
		PORCENTAJE DE UNIDADES MÉDICAS ACREDITADAS	PORCENTAJE	2

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
35	CALIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	NÚMERO DE AVALES CIUDADANOS INSTALADOS	ACTA	573
		NÚMERO DE UNIDADES QUE CAPTURAN DE MANERA OPORTUNA EN LA PLATAFORMA SESTAD INSTITUCIONAL	UNIDAD	553
		NÚMERO DE SUPERVISIONES REALIZADAS DE UNIDADES MEDICAS PROGRAMADAS PARA ACREDITAR	SUPERVISION	14
		NÚMERO DE UNIDADES MÉDICAS PROGRAMAS PARA SER ACREDITADAS	UNIDAD	14

36. Transparencia y Acceso a la Información.

Objetivo:

- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, a través de la implementación de acciones que promuevan la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas al interior de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en apego y cumplimiento de los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, veracidad, transparencia y máxima publicidad, así como de los atributos de calidad de la información; fortaleciendo con ello el sistema democrático del estado.

Importancia del Programa:

La Transparencia y Acceso a la Información Pública son mecanismos e instrumentos de rendición de cuentas de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, mediante los cuales se facilita y garantiza el acceso libre a la información de interés público, cumpliendo con las obligaciones que se manifiestan en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y contribuyendo a fomentar el derecho a la información a toda persona.

Estrategias:

1. Proporcionar asesorías y capacitación a los enlaces de transparencia para atender las solicitudes de acceso a la información turnadas, así como el cumplimiento de las obligaciones generales de transparencia; conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
2. Gestionar la capacitación y actualización de los servidores públicos en la cultura de transparencia y acceso a la información, a través de cursos, seminarios, talleres y otras formas de enseñanza que se consideren pertinentes.
3. Vigilar los tiempos de respuesta de las solicitudes de acceso a la información que son recibidas por la ciudadanía, así como dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
4. Dar seguimiento a la actualización trimestral de las obligaciones de transparencia con los enlaces designados en cada Dirección y Unidad de este Organismo

Líneas de Acción:

- 1.1 Brindar asesorías a los enlaces de transparencia de las unidades administrativas, para que den cumplimiento a las obligaciones de transparencia, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 1.2 Brindar asesorías a los enlaces de transparencia para atender las solicitudes de acceso a la información y del ejercicio de Derechos ARCO que les son turnadas, cumpliendo con los tiempos que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.
- 2.1 Convocar al personal del Organismo, en especial a los enlaces de transparencia, a realizar capacitaciones en línea a través de la plataforma CEVINAI del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y de la plataforma del Órgano Garante del Estado de Puebla (ITAIPE), para fortalecer la cultura de Transparencia y Acceso a la Información.
- 2.2 Proveer la constante preparación del personal de la Coordinación Operativa de la Unidad de Transparencia, a través de cursos, talleres y diplomados para fomentar una cultura en materia de transparencia, acceso a la Información y protección de datos personales al interior de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

- 3.1 Turnar a las unidades administrativas correspondientes, las solicitudes de acceso a la información que lleguen a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y de manera presencial en tiempo y forma, así como darle el trámite correspondiente en el periodo que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.
- 3.2 Revisar que las respuestas a las solicitudes de acceso a la información emitidas por las áreas, sean respondidas de acuerdo a lo solicitado por la ciudadanía.
- 4.1 Coordinar las acciones para la actualización de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia, en conjunto con los enlaces de las unidades administrativas involucradas en la generación y publicación de la información.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
36	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	PORCENTAJE DE SOLICITUDES ATENDIDAS	PORCENTAJE	95
		TIEMPO PROMEDIO EN DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTADAS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	PROMEDIO	18

37. Aplicación de Medidas Regulatorias en Materia de Protección contra Riesgos Sanitarios.

Objetivo:

- Implementar mecanismos de mejora para el control y seguimiento de los procesos administrativos derivados de la verificación sanitaria.

Importancia del Programa:

Consecuente con los cambios derivados de la transición epidemiológica, demográfica, y social sucedidas en México y el nivel de desarrollo alcanzado en el Sistema de Regulación Sanitario Mexicano de productos y servicios, en medicamentos y salud ambiental, el Gobierno Mexicano consideró necesario construir un nuevo paradigma hacia el cual encaminar las acciones en materia sanitaria, con el propósito de instrumentar, como política de Estado, las estrategias que coadyuven a la protección de la salud de la población mediante la prevención de aquellos factores que la amenacen, tales como: la exposición involuntaria a peligros biológicos, químicos y físicos; por consumo de agua, alimentos, medicamentos o presentes en el medio ambiente, y, en el medio laboral. Por ello, se hizo necesario que tanto la legislación como la normatividad en materia sanitaria estuviera sustentada científicamente en la evaluación de riesgos, en su correlación con los daños a la salud, y en la vulnerabilidad de grupos objetivo.

Estrategias:

1. Tener un correcto control de los expedientes que se generan de las visitas sanitarias.
2. Revisiones mensuales con mesas de dictamen.

Líneas de Acción:

- 1.1 Asegurar el buen funcionamiento de las actuales medidas.
- 1.2 Realizar consciencia en los resultados mensuales.
- 2.1 Fortalecer la coordinación entre las áreas.
- 2.2 Incorporar mejoras, si se diera el caso.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
37	APLICACIÓN DE MEDIDAS REGULATORIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.	PORCENTAJE DE EXPEDIENTES TRABAJADOS	PORCENTAJE	100

38. Política Farmacéutica Estatal.

Objetivo:

- Contribuir con la farmacovigilancia notificando a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, las sospechas de reacciones adversas a medicamentos que se consumen por la población del estado de Puebla, reportadas en la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios.

Importancia del Programa:

La industria farmacéutica se enfoca en la investigación, desarrollo, producción y comercialización de productos químicos o biofármacos utilizados para la prevención o el tratamiento de enfermedades.

México recibe una inversión anual aproximada de 40 millones de pesos de la industria farmacéutica, la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica reportó que alrededor del 70% de sus agremiados cuentan con una planta industrial instalada en el país con lo que se garantiza el abasto de las necesidades de medicamentos locales. La Secretaría de Economía reporta como amenaza de la industria farmacéutica la falsificación y copia de medicamentos, los precios altos derivados de la falta de coordinación en las políticas de salud, falta de coordinación entre el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).





**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

De conformidad con la Ley General de Salud, el estado deberá garantizar el derecho de protección a la salud bajo criterios de igualdad y universalidad, así como generar las condiciones que permitan brindar el acceso gratuito, progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación a los servicios médicos, incluidas intervenciones quirúrgicas, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud.

En materia de Salud, el Sistema Nacional de Salud tiene como objetivos la organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud; la coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos; la prevención del consumo de estupefacientes y psicotrópicos y el programa contra la farmacodependencia.

La farmacovigilancia se considera como una actividad de la salud pública destinada a la detección, identificación, cuantificación, evaluación y prevención de los posibles riesgos derivados del uso de medicamentos y vacunas en humanos, misma que requiere de la evaluación y aplicación de políticas específicas.

La Organización Mundial de la Salud define a las políticas farmacéuticas como un compromiso con un objetivo y una guía de acción que expresa y prioriza las metas a medio y largo plazo, establecidas por el gobierno para el sector farmacéutico; adicionalmente, proporciona un marco de actuación a fin de coordinar actividades del sector en sus ramas pública y privada. Asimismo, la Organización Mundial de la Salud refiere que una política farmacéutica presentada e impresa, como declaración oficial del gobierno, es de gran importancia debido a que constituye un acto formal de declaración de aspiraciones, objetivos, decisiones y compromisos. Sin la existencia de una política se dificulta la detección de necesidades y, como consecuencia, se podría generar una colisión entre las medidas gubernamentales establecidas.

Estrategias:

1. Difundir el programa con la población.
2. Establecer correcta comunicación con COFEPRIS, para notificar las reacciones adversas a medicamentos.
3. Seguimiento de las actividades de las unidades de farmacovigilancia

Líneas de Acción:

- 1.1 Brindar pláticas de orientación y capacitación una vez al mes a profesionales de la salud, responsables sanitarios y población en general.
- 1.2 Elaborar reportes mensuales.
- 2.1 Acudir a capacitación del taller sobre el Medical Dictionary for Regulatory Activities, (MEDDRA).
- 2.2 Acudir a la reunión nacional de farmacovigilancia.
- 3.1 Elaborar reportes finales y estadísticos.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
38	POLÍTICA FARMACÉUTICA ESTATAL	PORCENTAJE DE NOTIFICACIONES DE REACCIONES ADVERSAS A MEDICAMENTOS REALIZADAS .	PORCENTAJE	100

39. Cardiometabólicas.

Objetivo:

- Prevenir, tratar, controlar y en su caso retrasar la aparición de las enfermedades cardiometabólicas, así como mejorar la calidad de vida de la Población de Responsabilidad de 20 años y más de los SSEP que presenten estos padecimientos.

Importancia del Programa:

Las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de discapacidad y de muerte prematura en todo el mundo. Se ha demostrado que la modificación de los factores de riesgo reduce la mortalidad y la morbilidad en personas con enfermedades cardiovasculares.

El Programa implementa acciones de prevención, tratamiento y control de las enfermedades cardiometabólicas con la finalidad de disminuir las complicaciones y mejorar la calidad de vida de la población de 20 años y más de responsabilidad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Estrategias:

1. Detección oportuna de las enfermedades cardiometabólicas como diabetes, hipertensión y obesidad en pacientes de 20 años y más de responsabilidad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
2. Tratamiento y control de las enfermedades cardiometabólicas a población de 20 años y más de responsabilidad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Líneas de acción:

- 1.1 Detección oportuna de las enfermedades cardiometabólicas como diabetes, hipertensión y obesidad en pacientes de 20 años y más de responsabilidad de los SSEP; difusión de factores de riesgo a población vulnerable, difusión de estilos de vida saludables (talleres de alimentación saludable y actividad física regular)
- 2.1 Tratamiento y control de las enfermedades cardiometabólicas a población de 20 años y más de responsabilidad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla; capacitación al personal de primer nivel de atención para el manejo y control de las enfermedades cardiometabólicas.





COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
39	CARDIOMETABÓLICAS	TASA DE MORTALIDAD POR DIABETES MELLITUS	TASA	88.23
		TASA DE MORBILIDAD POR DIABETES MELLITUS	TASA	107.31
		PORCENTAJE DE DETECCIÓN DE DIABETES MELLITUS EN POBLACION DE 20 AÑOS Y MÁS RESPONSABILIDAD DE LOS SSEP	PORCENTAJE	41.5
		PORCENTAJE DE CASOS EN CONTROL DE DIABETES MELLITUS EN POBLACIÓN DE 20 AÑOS Y MÁS DE RESPONSABILIDAD DE LOS SSEP.	PORCENTAJE	50
		TASA DE MORTALIDAD POR ENFERMEDAD CEREBROVASCULAR	TASA	29.44
		TASA DE MORBILIDAD POR HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN POBLACIÓN TOTAL	TASA	144.0
		TASA DE MORBILIDAD POR HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN POBLACIÓN DE 20 AÑOS Y MÁS RESPONSABILIDAD DE LOS SSEP	TASA	376.50
		COBERTURA DE DETECCIÓN DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN POBLACIÓN DE 20 AÑOS Y MÁS	PORCENTAJE	70
		TASA DE MORTALIDAD POR ENFERMEDAD ISQUEMICA DEL CORAZÓN	TASA	61.52

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
39	CARDIOMETABÓLICAS	CASOS EN CONTROL DE DIABETES MELLITUS EN POBLACIÓN DE 20 AÑOS Y MÁS DE RESPONSABILIDAD DE SSEP	PERSONA	26,792
		NÚMERO DE DETECCIONES DE DIABETES MELLITUS EN POBLACIÓN DE 20 AÑOS Y MÁS DE RESPONSABILIDAD DE SSEP	PERSONA	1,058,148
		NÚMEROS DE CASOS NUEVOS DE DIABETES MELLITUS	CASO	7,152
		NÚMERO DE CASOS NUEVOS DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL A POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE 20 AÑOS Y MÁS DE LOS SSEP	PERSONA	9,600
		NÚMERO DE CASOS NUEVOS DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL A POBLACIÓN TOTAL.	PERSONA	9,600
		DETECCIONES DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE 20 AÑOS Y MÁS DE LOS SSEP.	PERSONA	1,784,828



40.PF Planificación Familiar y Anticoncepción.

Objetivo:

- Favorecer el ejercicio de la sexualidad elegida, protegida y saludable, a través de acciones de anticoncepción, planificación familiar, prevención y atención oportuna en la etapa reproductiva.

Importancia del Programa:

Contribuir al bienestar de la población, a través del acceso universal a información y servicios de salud sexual y reproductiva, con competencia técnica, evidencia científica, principios de igualdad, pertinencia sociocultural, no discriminación y respeto a los derechos humanos. Con la finalidad de favorecer el ejercicio de la sexualidad elegida, protegida y saludable a través de acciones de anticoncepción, planificación familiar, prevención y atención oportuna en la etapa reproductiva.

Estrategias:

1. Garantizar el acceso universal a información y servicios de planificación familiar y anticoncepción en todas las unidades médicas, centros de salud y establecimientos de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
2. Fortalecer la capacidad técnica y ampliar la disponibilidad de servicios para atender las necesidades de anticoncepción y planificación familiar de la población en los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Líneas de acción:

- 1.1 Favorecer el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, a través de acciones de información, educación y comunicación en materia de anticoncepción y planificación familiar, dirigidas a toda la población en edad reproductiva.
- 1.2 Promover el uso del condón masculino (doble protección) para la prevención del embarazo no planeado y las infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH/SIDA.
- 2.1 Asegurar la disponibilidad continua y suficiente de anticonceptivos modernos, seguros y efectivos, en las unidades médicas y de todas las instituciones públicas de salud.
- 2.2 Monitorear y dar seguimiento a la cobertura y calidad de los servicios de anticoncepción post-evento obstétrico, con énfasis en hospitales de alta demanda de atención.

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
40.PF	PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y ANTICONCEPCIÓN	TASA DE VASECTOMÍAS EN HOMBRES DE 20 A 64 AÑOS (CORRESPONSABILIDAD)	TASA	4.81
		COBERTURA DE MUJERES EN EDAD FERTIL UNIDAS/PORCENTAJE DE USUARIAS ACTIVAS	PORCENTAJE	56.43
		PORCENTAJE DE ANTICONCEPCIÓN POST EVENTO OBSTÉTRICO	PORCENTAJE	70.00

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
40.PF	PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y ANTICONCEPCIÓN	NÚMERO DE VASECTOMÍAS REALIZADAS A HOMBRES DE 20 A 64 AÑOS DE EDAD (CORRESPONSABILIDAD)	PERSONA	638
		USUARIAS ACTIVAS	PERSONA	288,274
		NÚMERO DE ACEPTANTES DE ANTICONCEPCIÓN POST EVENTO OBSTÉTRICO	PERSONA	40,262

41. Cáncer.

Objetivo:

- Contribuir en la detección oportuna de cáncer en mujeres de 25 años y más, a través del tamizaje del cáncer de mama y cáncer de cuello uterino en las Jurisdicciones Sanitarias durante el Ejercicio 2021.

Importancia del Programa:

La contribución de las entidades en la disminución de las tasas de mortalidad por cáncer en las mujeres en edad reproductiva a partir de los 25 años y más, es el fin primordial del programa y parte de la vigilancia epidemiológica. Una parte de la población de 25 años y más que se observa afectada por cáncer en México, se debe a los tumores malignos, como el cáncer de mama y el cáncer de cuello uterino.

En 2018 a nivel nacional fallecieron 85,011 hombres y mujeres a consecuencia de tumores malignos, siendo esta la 3ª causa principal de muerte, con una tasa de 67.8 por cada 100,000 habitantes; en 2019, de forma preliminar la tasa de mortalidad por cáncer de

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

cuello uterino del 10.83, y la tasa de mortalidad de cáncer de mama fue de 19.61 por cada 100,000 habitantes, en mujeres de 25 años y más.

El conocimiento de los factores de riesgo y de la historia natural del cáncer, así como las nuevas tecnologías para su detección, ofrecen la oportunidad de mejorar el desempeño del Programa en nuestro país y eliminar la mortalidad prematura por cáncer como problema de salud, siendo que estos 2 tipos de cáncer pueden ser tamizables; por ello, entre los objetivos y estrategias, la instrumentación de la detección es una acción prioritaria. Así mismo, considerando que existen problemas de rezagos en áreas de alta marginación, incluidas las comunidades indígenas y en las que no se cuenta con infraestructura adecuada para realizar la detección, es necesario desarrollar estrategias que logren llegar al máximo de la población, instrumentando campañas de educación para la salud, y preservando la capacitación continua, la certificación del personal y la consolidación del sistema de información para el monitoreo y evaluación sistemáticos.

Estrategias:

1. Incrementar la corresponsabilidad de mujeres y hombres en la prevención y detección temprana del cáncer.
2. Fomentar la responsabilidad del autocuidado, para que todas las mujeres del grupo de edad de riesgo, se realicen las pruebas necesarias.
3. Lograr un incremento en las coberturas de tamizaje.
4. Focalizar acciones de prevención y detección de cáncer cérvico uterino y de mama en grupos vulnerables.
5. Detección de casos en etapas tempranas.

Líneas de acción:

- 1.1 Promoción del uso del condón (reduce en 70% la transmisión del VPH).
- 1.2 Promoción de estilos de vida saludables.
- 2.1 Promoción de la vacunación contra VPH (protege contra los tipos de VPH asociados al 70% de los cánceres).
- 2.2 Autoexploración de mamas a partir de los 20 años.
- 2.3 Fomentar y promover las pruebas de detección de cáncer.
- 3.1 Promover la realización de la detección con mastografía en mujeres de 40 a 69 años con estándares de calidad.
- 3.2 Promover la detección de cáncer de cuello uterino con citología en mujeres de 25 a 34 años.
- 3.3 Focalizar y elevar la efectividad del tamizaje de cáncer de cuello uterino en mujeres de 35 a 64 años con pruebas de biología molecular.
- 3.4 Elevar la efectividad de la realización de la Exploración clínica de mama, en mujeres de 25 a 39 años de edad.
- 4.1 Promover la realización de acciones de detección en población de centros de readaptación, personas viviendo con VIH y con enfoque intercultural en población indígena.

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

- 5.1 Evaluación complementaria a exploraciones clínicas mamarias anormales.
- 5.2 Evaluación complementaria a casos probables por mastografía BI-RADS 0 y 3.
- 5.3 Evaluación complementaria a casos sospechosos a cáncer por mastografía BI-RADS 4 y 5.
- 5.4 Evaluación colposcópica a pacientes con resultado positivo a lesión intraepitelial por citología.
- 5.5 Referencia oportuna a centro oncológico de pacientes con cáncer in situ.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
41	CÁNCER	PORCENTAJE DE EXPLORACIÓN CLÍNICA DE MAMA A MUJERES DE 25 A 39 AÑOS	PORCENTAJE	90.00
		PORCENTAJE DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA A MUJERES DE 40 A 69 AÑOS DE EDAD POR MASTOGRAFÍA	PORCENTAJE	80.00
		TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA POR CADA 100 MIL MUJERES DE 25 Y MAS AÑOS	TASA	16.82
		PORCENTAJE DE DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO POR CITOLOGÍA CERVICAL EN MUJERES DE 25 A 34 AÑOS	PORCENTAJE	80.00
		PORCENTAJE DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO POR PRUEBA DE VPH PCR/CBL EN MUJERES DE 35 A 64 AÑOS	PORCENTAJE	85.00
		TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER DE CUELLO UTERINO POR CADA 100 MIL MUJERES DE 25 Y MAS AÑOS	TASA	13.82

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
41	CÁNCER	EXPLORACIÓN CLÍNICA DE MAMA A MUJERES DE 25 A 39 AÑOS	PERSONA	56,445
		DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA A MUJERES DE 40 A 69 AÑOS DE EDAD POR MASTOGRAFÍA	DETECCIÓN	39,500
		DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO POR CITOLOGÍA CERVICAL EN MUJERES DE 25 A 34 AÑOS	DETECCIÓN	32,500
		DETECCIÓN CON PRUEBA DE VPH PCR/CBL EN MUJERES DE 35 A 64 AÑOS	DETECCIÓN	58,623

42. Aborto Seguro.

Objetivo:

- Garantizar el acceso a servicios de aborto seguro por sus diferentes causales, de acuerdo al marco legal vigente en el estado de Puebla, mediante acciones de capacitación, difusión y supervisión de la disponibilidad de insumos.

Importancia del Programa:

La atención médica del aborto es de gran importancia para la salud pública, ya que constituye una de las causas frecuentes de atención médica en las mujeres en edad fértil. Esto nos obliga como institución de salud, a garantizar la mejor calidad posible en la atención otorgada, la cual debe ser oportuna, adecuada, y eficaz, respetando los derechos sexuales de las personas. Es por ello que como parte de la organización de los componentes de Salud Sexual y Reproductiva de la Secretaría de Salud, a partir del año 2020, se disgregó el componente de Aborto Seguro con la finalidad de garantizar el acceso a la mejor calidad de atención médica posible.

Estrategias:

1. Fomentar el acceso a información oportuna sobre aborto seguro para garantizar los derechos sexuales y reproductivos, y evitar el estigma.
2. Fortalecer la capacidad técnica y de respuesta del sector salud para garantizar la atención del aborto seguro.
3. Fortalecer el marco normativo, de monitoreo y registro apropiado que faciliten los servicios de aborto seguro.

Líneas de acción:

- 1.1 Elaborar y difundir información a mujeres sobre atención del aborto seguro mediante acciones de comunicación.
- 1.2 Promover el acceso oportuno a los servicios de aborto seguro con énfasis en niñas menores de 15 años, mediante la difusión de información sobre los derechos incluidos en las leyes y normas.
- 2.1 Impulsar los servicios de atención integral al aborto seguro, basados en tecnologías apropiadas y en evidencia científica considerando la edad gestacional, mediante la capacitación a equipos multidisciplinares de salud.
- 2.2 Establecer un protocolo de referencia y contra referencia para la atención oportuna de casos de aborto con factores de riesgo.
- 3.1 Elaborar y difundir estándares de calidad en la prestación de servicios de aborto mediante el desarrollo e implementación de lineamientos de atención.
- 3.2 Favorecer una mejora en la calidad de la información estadística en las instituciones de salud, mediante la incorporación y registro de la atención de aborto seguro en los sistemas de información en salud.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
42	ABORTO SEGURO	PORCENTAJE DE COBERTURA DE PERSONAS ATENDIDAS POR DIAGNOSTICO DE ABORTO	Porcentaje	9.61%

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
42	ABORTO SEGURO	PERSONAS ATENDIDAS POR DIAGNOSTICO DE ABORTO	PERSONA	6,675

43. Salud Mental.

Objetivo:

- Fortalecer la calidad de la prevención y la atención de los trastornos mentales en el estado, mediante la promoción y capacitación en temas prioritarios de salud mental para favorecer su prevención, detección y tratamiento oportuno.

Importancia del Programa:

Los trastornos mentales en el estado de Puebla y en el mundo presentan una creciente prevalencia y contribuyen de forma importante a la morbilidad, mortalidad prematura, siendo causa importante de discapacidad, que afecta no solo al individuo, sino también a su familia y a la sociedad. Asimismo, los trastornos mentales aumentan el riesgo de padecer enfermedades crónico-degenerativas que impactan en el perfil de salud de la población.

Debido a que, en la actualidad, los recursos económicos, humanos y materiales disponibles para la atención de la salud mental no son suficientes, se ha generado una gran brecha entre el número de personas con trastornos mentales que necesitan tratamiento y el número de quienes lo reciben, en virtud de lo anterior se hace imprescindible contar con estrategias orientadas a la atención primaria en salud mental y a la prevención de los trastornos mentales, a fin de favorecer la salud integral de la población y su bienestar general.

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Estrategias:

1. Fortalecer la cobertura de los servicios de salud mental en la atención primaria.
2. Prevenir los trastornos mentales en la población.

Líneas de Acción:

- 1.1 Fortalecimiento de la atención de la salud mental en la comunidad.
- 1.2 Capacitación de médicos generales en salud mental para la detección y tratamiento oportuno de los trastornos mentales.
- 2.1 Pláticas y actividades de promoción de la salud mental y prevención de los trastornos mentales dirigidas a la población.
- 2.2 Capacitación a servidores públicos en contacto con la comunidad como personal médico, paramédico, psicólogos y docentes en la detección y manejo de los trastornos mentales de mayor prevalencia.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
43	SALUD MENTAL	PORCENTAJE DE CONSULTA DE PSICOLOGIA POR TRASTORNO MENTAL	PORCENTAJE	80
		PORCENTAJE DE CONSULTA DE PSIQUIATRÍA POR TRASTORNO MENTAL	PORCENTAJE	80

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
43	SALUD MENTAL	CONSULTA DE PSIQUIATRÍA POR TRATAMIENTO DE TRASTORNO DE SALUD MENTAL	ACTIVIDAD	41,862
		CONSULTA DE PSICOLOGÍA POR TRATAMIENTO DE TRASTORNO DE SALUD MENTAL	ACTIVIDAD	52,638

44. Transfusión Sanguínea.

Objetivo:

- Garantizar y promover la donación altruista y de repetición, obtener, estudiar, certificar los medios para agilizar la trazabilidad de las unidades de sangre y sus componentes para todo el estado y así abatir la mortalidad materna por hemorragia obstétrica con la seguridad e inocuidad, conforme a lo establecido en

la Ley General de Salud, la Norma Oficial Mexicana 253 y las disposiciones en la materia vigentes.

Importancia del Programa:

La donación sanguínea altruista y de repetición es una de las mejores formas de obtener una sangre con más seguridad que la de reposición o la familiar, permite salvar vidas y mejorar la salud, por lo que promovemos la toma de conciencia de la importancia de donar sangre. Existen pacientes que la necesitan y no tienen acceso a ella en tiempo y forma, por eso es la importancia del programa de transfusión sanguínea brinda el servicio a toda la población incluyendo la más vulnerable.

Estrategias:

1. Promover la cultura de la donación altruista y de repetición de sangre o sus componentes para que cumplamos con el plan del gobierno federal de que en el año 2021 sea este tipo de donación el 100 por ciento en todos los bancos públicos y privados del país.
2. Coordinar los ingresos y egresos de sangre y sus componentes en los bancos de sangre públicos y privados, así como, el control de los servicios de transfusión en todo el estado, con el fin de tomar decisiones y poder establecer las necesidades transfusionales, en el sistema estatal de salud.
3. Fortalecer los programas de contingencias, en coordinación del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, haciendo frente a los factores ambientales con mayor eficacia, en donde casi siempre se necesita sangre y sus componentes.
4. Realizar cursos de capacitación en medicina transfusional y educar a los médicos tratantes en el uso adecuado de los diferentes componentes sanguíneos, evitando el dispendio de los hemocomponentes.
5. Ser centro de referencia en los problemas inmunohematológicos del estado.

Líneas de Acción:

- 1.1. Hacer uso de las tecnologías de información para la difusión.
- 1.2. Campañas de donación voluntaria de sangre no remunerada en universidades y empresas.
- 2.1 Obtener, estudiar, fraccionar, conservar y distribuir las unidades de sangre que ingresan al Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, por donación familiar, de reposición o altruista, así como, coordinar en el Sistema Estatal de Salud el intercambio interinstitucional de sangre y sus componentes.
- 2.2 Recibir en informe mensual de los bancos de sangre y los servicios de transfusión públicos y privados, para determinar la cantidad de unidades de sangre y sus componentes que se requieren para ser autosuficientes en el estado.
- 3.1 Estar en comunicación con el Centro Nacional de Transfusión Sanguínea para atender los programas que lleguen a implementar.

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

- 3.2 Atender los comunicados del gobierno estatal y federal en los programas de contingencias que compete al área.
- 4.1 Mantener capacitado al personal del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, para poder instruir sobre el uso adecuado de componentes sanguíneos.
- 4.2 Realizar un programa anual de capacitación en uso de componentes sanguíneos.
- 5.1 Asegurar que el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, tenga siempre un stock de 100 unidades de sangre con los grupos sanguíneos más frecuentes ante cualquier contingencia.
- 5.2 Asegurar una tasa de donación de 100 unidades por cada 100,000 habitantes, según el mínimo indispensable que recomienda la Organización Mundial de la Salud, aunque la recomendación adecuada sea de 500 por cada 100,000 habitantes.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
44	TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SANGRE CERTIFICADAS	PORCENTAJE	100

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
44	TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	CERTIFICAR UNIDADES DE SANGRE	UNIDADES	22000

45. Salud Materna.

Objetivos:

- Lograr el acceso universal de mujeres y hombres en etapas preconcepcional, embarazo, parto, puerperio y neonatal a servicios respetuosos y de calidad.
- Reducir la morbilidad y mortalidad materna y perinatal, con enfoque de interculturalidad, priorizando grupos de riesgo de alta marginación y en adolescentes.

Importancia del Programa:

La salud de las madres y de sus descendientes ha ocupado un lugar prioritario en el Sistema de Salud mexicano desde sus orígenes, ya que la salud materna-infantil constituye un objetivo básico de desarrollo, toda vez que en ella se basa la reproducción

biológica y social del ser humano, es condición esencial del desarrollo de las familias, y constituye un elemento clave para reducir las desigualdades y la pobreza.

La Salud Materna y la Salud Perinatal guardan una íntima relación con múltiples factores sociales, culturales, genéticos, económicos, ambientales, pero es en la salud de la madre, (desde la etapa de pre-concepción), en donde se requiere la utilización oportuna y adecuada de servicios médicos prenatales, y los servicios neonatales de calidad, ya que es el factor más susceptible de modificar a través de intervenciones.

En esto radica la importancia del Programa, ya que se enfoca en mejorar la salud materna y perinatal, optimizando las actividades de vigilancia del binomio madre-hijo, a lo largo del proceso reproductivo; además de ampliar las capacidades y oportunidades de las mujeres durante este proceso para que sus hijos nazcan y se desarrollen con salud

Estrategias:

1. Incrementar el acceso universal en las etapas preconcepcional, prenatal, parto, puerperio y neonatal a servicios con alta calidad
2. Promover la formación, actualización y desarrollo de los recursos humanos para la atención integral, preconcepcional, prenatal, del parto, puerperio y del neonato.
3. Fortalecer la vinculación de los procesos de gestión, vigilancia, monitoreo, seguimiento y evaluación para la acción y rendición de cuentas.
4. Apoyar la gestión para el equipamiento e insumos en unidades médicas que atiendan la salud materna y perinatal

Líneas de Acción:

- 1.1 Promover, mantener y mejorar la salud de las embarazadas y de sus recién nacidos con un enfoque intercultural y de género.
- 1.2 Contribuir al fortalecimiento de acciones para prevenir la transmisión vertical del VIH y sífilis congénita.
 - 2.1 Sensibilizar y capacitar al personal para brindar atención materna segura, competente y respetuosa de los derechos humanos.
 - 2.2 Favorecer la disponibilidad de personal capacitado para la atención preconcepcional, prenatal, parto, puerperio, las emergencias obstétricas y neonatales.
- 3.1 Fortalecer e impulsar los Comités de Muerte Materna, Morbilidad Severa y Muerte Perinatal, para identificar diferencias y corregirlas
- 4.1 Promover la adquisición de insumos y equipo estratégico para la atención materna, priorizando localidades de alta marginación y concentración.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
45	SALUD MATERNA	PORCENTAJE DE PARTOS ATENDIDOS EN UNIDADES MEDICAS POR PERSONAL MEDICO	PORCENTAJE	96.62
		PORCENTAJE DE EMBARAZADAS CON PRUEBAS DE VIH	PORCENTAJE	95.00
		RAZÓN DE MUERTE MATERNA	TASA	29.54
		PORCENTAJE DE PARTOS EN ADOLESCENTES ATENDIDOS EN UNIDADES MEDICAS POR PERSONAL MEDICO	PORCENTAJE	25.10
		RAZÓN DE MUERTE MATERNA EN ADOLESCENTES MENORES DE 20 AÑOS	TASA	13.11
		PORCENTAJE DE CONSULTAS PRENATALES DE PRIMERA VEZ OTORGADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE GESTACIONAL	PORCENTAJE	50.00

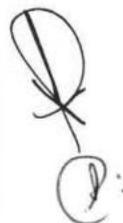
Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
45	SALUD MATERNA	PARTOS ATENDIDOS EN UNIDADES MEDICAS POR PERSONAL MEDICO	PERSONA	50,578
		EMBARAZADAS CON PRUEBAS DE VIH	PERSONA	51,664
		PARTOS EN ADOLESCENTES ATENDIDOS EN UNIDADES MEDICAS POR PERSONAL MEDICO	PERSONA	12,695
		CONSULTAS PRENATALES DE PRIMERA VEZ OTORGADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE GESTACIONAL	CONSULTA	27,194

46. Salud Perinatal.

Objetivo:

- Fortalecer y desarrollar acciones específicas para la prevención, detección y manejo de los defectos al nacimiento.





DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Importancia del Programa:

La salud de las madres y de sus descendientes ha ocupado un lugar prioritario en el Sistema de Salud mexicano desde sus orígenes. La salud materna-infantil constituye un objetivo básico de desarrollo porque en ella se basa la reproducción biológica y social del ser humano, es condición esencial del desarrollo de las familias y constituye un elemento clave para reducir las desigualdades y la pobreza.

La salud materna y salud perinatal guarda una íntima relación con múltiples factores sociales, culturales, genéticos, económicos, ambientales..

En esto radica la importancia del Programa, ya que se enfoca en mejorar la salud perinatal (la cual abarca desde las 22 semanas de gestación, hasta los 28 días del recién nacido) a través de acciones preventivas, así como la detección oportuna de patologías que de ser tratadas a tiempo, pueden mejorar la calidad de vida.

Estrategias:

1. Disminuir la morbilidad y mortalidad neonatal, reduciendo las diferencias entre las diversas regiones del estado, con la ayuda de los eslabones críticos y del factor de riesgo.
2. Dar un diagnóstico y tratamiento oportuno a todos los pacientes con algún defecto congénito al nacimiento (Metabulopatía y/o auditiva)

Líneas de Acción:

- 1.1 Fortalecer e impulsar los Comités de Muerte Materna, Morbilidad Severa y Muerte Perinatal, para identificar diferencias y corregirlas
- 1.2 Promover, mantener y mejorar la salud de los recién nacidos con un enfoque intercultural y de género.
- 1.3 Sensibilizar y capacitar al personal para brindar atención perinatal segura, competente y respetuosa de los derechos humanos.
- 2.1 Fortalecer y desarrollar acciones específicas para la prevención, detección y manejo de los defectos del nacimiento.
- 2.2 Promover la adquisición de insumos y equipo estratégico para la atención perinatal, priorizando localidades de alta marginación y concentración.



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
46	SALUD PERINATAL	PORCENTAJE DE RECIEN NACIDOS CON BAJO PESO	PORCENTAJE	6.40
		PORCENTAJE DE RECIÉN NACIDOS CON PRUEBA DE TAMIZ NEONATAL AUDITIVO	PORCENTAJE	80.00
		COBERTURA DE RECIÉN NACIDOS CON PRUEBA DE TAMIZ NEONATAL METABÓLICO	PORCENTAJE	74.50
		PORCENTAJE DE RECIEN NACIDOS PREMATUROS	PORCENTAJE	6.40

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
46	SALUD PERINATAL	RECIÉN NACIDOS CON PRUEBA DE TAMIZ NEONATAL AUDITIVO	DETECCIÓN	41,875
		RECIÉN NACIDOS CON PRUEBA DE TAMIZ NEONATAL METABÓLICO	DETECCIÓN	77,701
		RECIEN NACIDOS PREMATUROS	EGRESO	3,350
		RECIEN NACIDOS CON BAJO PESO AL NACER	PERSONA	2,913

47. Vacunación.

Objetivo:

- Otorgar protección específica a la población contra enfermedades que son prevenibles, a través de la aplicación de vacunas, para lograr el control, eliminación o erradicación de estas enfermedades, garantizando el acceso universal y gratuito como un principio que guía el Programa, mediante el cual todos los usuarios podrán acceder a los servicios de vacunación en cualquier unidad operativa del Sector Salud.

**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Importancia del Programa:

El periodo que transcurre entre el nacimiento y los primeros seis años de la vida es de singular importancia, de manera incluso irreversible para el crecimiento, el desarrollo físico y mental de la niña y el niño, así como para el establecimiento de bases firmes para lograr una vida sana, útil y productiva en la edad adulta. Por lo que la vacunación es fundamental ya que las enfermedades infecciosas causadas por virus, bacterias o parásitos son responsables de un tercio de las muertes alrededor del mundo.

Estrategias:

1. En el Programa permanente, mediante acciones de vacunación durante todos los días en todas las unidades operativas de la Institución.
2. Fases intensivas de vacunación de las cuales se realizan tres Jornadas de salud pública durante el año, para ejecutar acciones como: vacunación A < de 5 Años, vacunación con SRP a niños y niñas de 1° año de primaria y vacunación contra el VPH a niñas de 5° Año de primaria, además de completar esquemas de vacunación y proporcionar otros servicios como ministración de vitamina "A"
3. Bloqueos epidemiológicos, los cuales consisten en acciones de control ante la probable presencia de casos de enfermedades prevenibles por vacunación, mediante cercos vacunales y estudios epidemiológicos.

Líneas de Acción:

- 1.1 Supervisión al personal ubicado en los diferentes niveles de la administración para identificar desviaciones y establecer medidas correctivas oportunas.
- 2.1 Capacitación permanente a la persona técnica y operativa, para garantizar la ejecución de acciones de vacunación en estricto cumplimiento de los lineamientos y con alta calidad.
- 3.1 Vigilancia epidemiológica de las enfermedades prevenibles por vacunación, con el propósito de contener de manera oportuna un posible brote mediante la participación de todo el sector salud.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
47	VACUNACIÓN	PROPORCIÓN DE DOSIS APLICADAS A NIÑOS Y NIÑAS < DE 1 AÑO	PORCENTAJE	100
		PROPORCIÓN DE DOSIS APLICADAS A NIÑOS Y NIÑAS DE 1 A 4 AÑOS DE EDAD	PORCENTAJE	100
		PROPORCIÓN DE DOSIS APLICADAS CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO A NIÑAS DE 5° AÑO DE PRIMARIA Y DE 11 AÑOS DE EDAD NO ESCOLARIZADAS	PORCENTAJE	100

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
47	VACUNACIÓN	DOSIS APLICADAS A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO DE EDAD DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL	DOSIS	818,490
		NÚMERO DE DOSIS APLICADAS A NIÑOS Y NIÑAS DE 1 A 4 AÑOS DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL	DOSIS	1,130,914
		DOSIS APLICADAS A NIÑAS DE 5 TO. DE PRIMARIA Y DE 11 AÑOS DE EDAD CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL	DOSIS	95,425

48. Salud de la Infancia.

Objetivos:

- Coordinar estrategias enfocadas a otorgar una atención integrada a los menores de 10 años en el estado, para contribuir en la disminución de la brecha de desigualdad en materia de salud.
- Consolidar las acciones que promuevan la prevención de enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas en la población menor de cinco años.
- Fortalecer las acciones de capacitación en el personal de salud del primer nivel de atención a través del Modelo de Atención Integrada.

Importancia del Programa:

El periodo que transcurre entre el nacimiento y los primeros seis años de la vida es de singular importancia, de manera incluso irreversible para el crecimiento, el desarrollo físico y mental de la niña y el niño, así como para el establecimiento de bases firmes para lograr una vida sana, útil y productiva en la edad adulta. Por tanto, una buena alimentación acompañada de la estimulación temprana en la infancia, es indispensable para que el crecimiento y desarrollo de los niños sean óptimos.

Estrategias:

1. Realizar acciones preventivas para disminuir la morbilidad y mortalidad de enfermedades prevalentes de la infancia.
2. Consolidar la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades diarreicas agudas y enfermedades respiratorias agudas.





COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

3. Implementar acciones de prevención, vigilancia y control de nutrición en la infancia.
4. Coadyuvar en la atención integral del sobrepeso y obesidad en niñas y niños en el primer nivel de atención.

Líneas de Acción:

1. Capacitar a las personas responsables de las y los niños para que reconozcan los signos de alarma de infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas agudas.
2. Capacitar al personal de salud sobre la atención Integrada del menor de cinco años.
3. Dar seguimiento al control nutricional del menor de cinco años.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
48	SALUD DE LA INFANCIA	PORCENTAJE DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL A LOS NIÑOS < 5 AÑOS	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE CONTROL DE CASOS POR SOBREPESO Y OBESIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE CONTROL DE CASOS POR DESNUTRICIÓN GRAVE EN MENORES DE 5 AÑOS	PORCENTAJE	100
		TASA DE MORTALIDAD POR DEFICIENCIAS DE LA NUTRICIÓN EN MENORES DE 5 AÑOS	TASA	3.15
		TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	TASA	12.90
		TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS	TASA	15.10
		TASA DE MORTALIDAD POR IRA EN MENORES DE 5 AÑOS	TASA	19.70
		TASA DE MORTALIDAD POR EDA EN MENORES DE 5 AÑOS	TASA	5.50

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
48	SALUD DE LA INFANCIA	EVALUACIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL A LOS NIÑOS < 5 AÑOS	PERSONA	56,084
		CONTROL DE CASOS DE SOBREPESO Y OBESIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS	CASO	2,402
		CONTROL DE CASOS DE DESNUTRICIÓN GRAVE EN MENORES DE 5 AÑOS	CASO	50
		CAPACITACIÓN A MADRES EN IRAS	PERSONA	208,102
		CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR IRA'S MENOR DE 5 AÑOS	CONSULTA	107,296
		CAPACITACIÓN A MADRES SOBRE EDA'S	PERSONA	193,000
		CONSULTAS DE PRIMERA VEZ POR EDA'S MENOR DE 5 AÑOS	CONSULTA	12,904

49. Salud de la Adolescencia.

Objetivo:

- Mejorar la salud y bienestar de la población adolescente, a través del otorgamiento de servicios de salud efectivos, eficientes y con equidad, así como de intervenciones focalizadas, integrales y transversales que favorezcan la disminución de riesgos asociados a la mortalidad, morbilidad y otros problemas que afectan su salud.
- Favorecer la prevención y promoción de estilos de vida saludables en la población adolescente.

Importancia del Programa:

Mejorar la salud y bienestar de la población adolescente de 10 a 19 años de edad, a través del otorgamiento de servicios de salud efectivos, eficientes y con equidad, así como de intervenciones focalizadas, integrales y transversales que favorezcan la disminución de riesgos asociados a la mortalidad, morbilidad y otros problemas que afectan su salud.





Estrategias:

1. Contribuir a la disminución de factores de riesgos e incrementar las habilidades protectoras y de resiliencia en personas adolescentes, a través de la aplicación del Modelo de Educación para la Salud, promoviendo la participación de las personas adolescentes y sus pares, en el cuidado de su salud para mejorar su calidad de vida a través de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS)
2. Garantizar de manera coordinada y transversal, el acceso y atención integral a la salud de la población adolescente con criterios de territorialidad, equidad, derechos humanos, género e inclusión, a través de otorgar servicios de salud con base a la Norma Oficial Mexicana NOM-047.SSSA2-2015 para la atención al grupo etario de 10 a 19 años de edad.
3. Focalizar de manera coordinada y con criterios de territorialización, las intervenciones para la prevención y atención de las causas asociadas a accidentes, suicidio, violencia, embarazo adolescente, adicciones y sobrepeso-obesidad a través de los Grupos de Atención Integral a la Salud de la Adolescencia (GAISA).
4. Contribuir a la disminución de la violencia, a través de la impartición de las sesiones informativas para adolescentes, madres, padres y/o tutores en prevención de la violencia familiar y entre pares de las diez jurisdicciones sanitarias.

Líneas de Acción:

- 1.1 Capacitar a los integrantes de los Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS) con base en el Modelo Educativo, pasando por los seis bloques o talleres; trabajando con las emociones, sexualidad, adicciones, violencia, nutrición y plan de vida, a través de cuatro etapas: se otorga información, desarrollo de habilidades, uso del conocimiento para resolver problemas y llevarlo a la práctica en su vida.
- 1.2 Mantener en operación los 65 grupos de adolescentes durante el año, dando seguimiento permanente.
- 1.3 Capacitar al personal de Salud de primer nivel de atención, en la Norma Oficial Mexicana NOM- 047.SSSA2-2015 para la atención al grupo etario de 10 a 19 años de edad. Con la finalidad de que se otorgue atención integral.
- 2.1 Supervisar las unidades de salud de primer nivel de atención, con la finalidad de que se esté otorgando atención médica integral a la población adolescente.
- 3.1 Formar grupos de atención integral a la salud de la adolescencia en las jurisdicciones sanitarias, con la finalidad de contribuir a la mortalidad y morbilidad, con base en su diagnóstico situacional.
- 3.2 Realizar acciones de prevención y atención de manera transversal intra e interinstitucional y dar cumplimiento a los acuerdos realizados en cada reunión.
- 4.1 Realizar sesiones informativas para adolescentes, madres, padres y/o tutores en prevención de la violencia familiar y entre pares de las diez jurisdicciones sanitarias.
- 4.2 Capacitar al personal de salud en el componente de prevención de la violencia.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
49	SALUD DE LA ADOLESCENCIA	TASA DE MORTALIDAD EN POBLACIÓN DE 10 A 19 AÑOS	TASA	41.86

50.CI Cáncer de Infancia y Adolescencia.

Objetivo:

- Contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad por cáncer en menores de 18 años, a través del diagnóstico y el ingreso a tratamiento oportuno de manera integral y de calidad, mediante acciones de capacitación, difusión y supervisión, para poder aumentar la supervivencia y mejorar la calidad de vida de estos pacientes.

Importancia del Programa:

El cáncer infantil es un problema de salud pública nacional, dado que se encuentra entre las principales causas de muerte en este grupo etario, siendo la principal causa de mortalidad por enfermedad entre los 5 y 14 años de edad. El Programa de cáncer en la infancia y adolescencia está dirigido a promover la detección, diagnóstico temprano y tratamiento oportuno de niñas, niños y adolescentes con cáncer en el país, con el objetivo de disminuir la mortalidad y mejorar la sobrevivencia de los pacientes.

Estrategias:

1. Fortalecer la rectoría del Programa de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.
2. Promover la capacitación y difusión en materia de cáncer en la infancia y adolescencia.
3. Coadyuvar en el fortalecimiento de los sistemas de información en salud relacionados al cáncer en la infancia y adolescencia.

Líneas de Acción:

- 1.1 Evaluar el Programa de Cáncer en la Infancia y la Adolescencia en apego a la normatividad aplicable.
- 1.2 Verificar el funcionamiento de los Consejos Estatales de Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y Adolescencia (COECIA).
- 1.3 Fortalecer las habilidades y competencias del personal de salud para la prevención y atención del cáncer en menores de 18 años.
- 1.4 Generar material de promoción y prevención de cáncer en menores de 18 años.
- 2.1 Fomentar el uso adecuado de los sistemas de información relacionados al cáncer en la infancia y adolescencia.



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

2.2 Analizar información epidemiológica de cáncer en menores de 18 años, para toma de decisiones.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
50.CI	CÁNCER DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	PORCENTAJE DE MÉDICOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CAPACITADOS EN SIGNOS Y SÍNTOMAS DE CÁNCER	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE SUPERVISIÓN A UNIDADES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR EL PROGRAMA DE CÁNCER DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	PORCENTAJE	100
		TASA DE MORTALIDAD POR CÁNCER EN POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD	TASA	5.20

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
50.CI	CÁNCER DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	NÚMERO DE MÉDICOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CAPACITADOS EN SIGNOS Y SÍNTOMAS DE CÁNCER	PERSONA	639
		SOBREVIDA GLOBAL A 5 AÑOS EN PACIENTES MENORES DE 18 AÑOS CON CÁNCER, ATENDIDOS EN LA UMA	PERSONA	53
		UNIDADES DE PRIMER NIVEL SUPERVISADAS POR EL PROGRAMA CÁNCER INFANCIA	VISITA	79

51. Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes.

Objetivo:

- Contribuir al bienestar de la población a través del acceso universal a información, educación y servicios de salud sexual y reproductiva para las y los adolescentes con evidencia científica, principios de igualdad, pertinencia sociocultural, no discriminación y el respeto a los derechos humanos.

Importancia del Programa:

El conocimiento de los anticonceptivos representa una condición necesaria para contribuir a una vida sexual responsable y protegida entre la población adolescente, el inicio de las relaciones sexuales influye trascendentalmente en el proyecto de vida de la población adolescente. La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID)

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

2018, indica que la edad promedio de IVS es de 17.5 años. Del total de mujeres entre 15 y 19 años, el 30% reporta haber iniciado vida sexual y el 69.7% informa que aún no. El 34.2% de las jóvenes hizo uso de anticonceptivos en el primer coito y el restante 65.1% no lo hizo (ENADID), 2018. La ENADID (2018), reporta que la segunda razón por la que las jóvenes no usaron anticonceptivos en la primera relación sexual, es el desconocimiento (17.3%).

Es importante contar con un programa específico de salud sexual y reproductiva para adolescentes, para contribuir al desarrollo y bienestar de este grupo de la población, así como para disminuir los embarazos no planeados, y las infecciones de transmisión sexual, promoviendo el respeto y el ejercicio de sus derechos humanos, en particular sus derechos sexuales y reproductivos

Estrategias:

1. Impulsar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, a través de acciones específicas de información, prevención y atención oportuna en la adolescencia.
2. Promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente, así como el respeto a la diversidad sexual, en el marco de los derechos humanos y la no discriminación.

Líneas de Acción:

- 1.1 Asegurar el acceso permanente y oportuno a métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces, la anticoncepción de emergencia y el esquema de doble protección en todas las instituciones públicas de salud.
- 2.1 Fomentar el acompañamiento integral de las adolescentes que cursan un embarazo para la prevención de un evento obstétrico subsecuente.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
51	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES	COBERTURA DE USUARIAS ACTIVAS MENORES DE 20 AÑOS	PORCENTAJE	63.0
		PORCENTAJE DE ANTICONCEPCIÓN POST EVENTO OBSTÉTRICO EN ADOLESCENTES	PORCENTAJE	80.0

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
51	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES	USUARIAS ACTIVAS MENORES DE 20 AÑOS DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS EN LOS CENTRO DE ATENCIÓN DE LOS SSEP	PERSONA	38,900
		APEO EN MUJERES MENORES DE 20 AÑOS	PERSONA	10,399

52. VIH e ITS.

Objetivo:

- Contribuir al control de las infecciones de transmisión sexual incluida la infección por VIH, con énfasis en población clave, como hombres que tienen sexo con otros hombres, trabajadores y trabajadoras sexuales, y en grupos vulnerables como adolescentes, mujeres en edad fértil, migrantes, personas privadas de su libertad, así como fortalecer la atención integral libre de estigma y discriminación de las personas con VIH y otras ITS.

Importancia del Programa:

Las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) incluyendo la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) causante del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), son un problema de salud pública que requiere de acciones para su prevención y control. La infección por VIH se ha convertido en una pandemia cuyas características impactan diversos aspectos de la población, ya que el mayor número de personas que adquieren el virus son jóvenes en edad productiva, por lo que los efectos sociales y económicos son de gran impacto para la sociedad, ya que las otras infecciones de transmisión sexual potencian la propagación del VIH.

En México las nuevas infecciones y la detección durante la fase asintomática siguen siendo un reto para que el país comparta el panorama mundial de estabilización y tendencia a la disminución de la mortalidad, a pesar de que el estado de Puebla muestra una incidencia acumulada de casos de SIDA por fecha de diagnóstico que lo ubica en el lugar número 16, es necesario fortalecer acciones que permitan prevenir nuevas infecciones, realizar detección oportuna y mejorar la atención integral de todas las infecciones de transmisión sexual incluidas la infección por VIH.

Estrategias:

1. Fortalecer la promoción de la salud sexual para la prevención de infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH, de manera que contribuyan al control de infección por el VIH y otras ITS.

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

2. Prestar servicios de atención integral y con calidad a las personas con VIH y con otras ITS.
3. Impulsar acciones para la disminución del estigma y discriminación en poblaciones clave, fortaleciendo la coparticipación multisectorial, social y ciudadana en la formulación de propuestas, para el logro de los objetivos del programa y la capacitación del personal.

Importancia del Programa:

- 1.1 Promover el desarrollo de una nueva cultura de prevención del VIH.
- 1.2 Fortalecer el desarrollo de actividades preventivas con énfasis en los grupos clave.
- 2.1 Impulsar la detección oportuna del VIH y otras ITS, con énfasis en mujeres embarazadas.
- 2.2 Impulsar el tratamiento eficaz de las ITS específicamente para combatir la transmisión vertical de VIH y la Sífilis Congénita.
- 2.3 Generar competencias en materia de atención del VIH e ITS entre el personal de salud, para la prestación de servicios de atención integral.
- 3.1 Promover la salud sexual, con la colaboración sectorial e intersectorial, para avanzar hacia la disminución del estigma y la discriminación, a través de la entrega de condones y la detección de VIH.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
52	VIH E ITS	TASA DE MORTALIDAD POR SIDA	TASA X 100,000	3.50
		PORCENTAJE DE DETECCIÓN DE VIH	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE CONDONES DISTRIBUIDOS	PORCENTAJE	100

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
52	VIH E ITS	CONDONES DISTRIBUIDOS	CONDON	2,813,559
		DETECCIÓN DE VIH	DETECCIÓN	102,508

53. Adulto Mayor.

Objetivo:

- Promover el envejecimiento activo y saludable en Puebla, por medio de detecciones de depresión, alteración de la memoria, incontinencia urinaria, osteoporosis e hiperplasia prostática benigna, así como prevenir factores de riesgo, con la finalidad de que las acciones permitan al adulto mayor participar activamente en la sociedad y mejorar su calidad de vida.

Importancia del Programa:

Mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor, mediante la detección oportuna de alteración de la memoria, depresión, caídas, incontinencia urinaria, osteoporosis e hiperplasia prostática, así como lograr un envejecimiento saludable con estrategias que nos ayudaran al fortalecimiento de sus debilidades.

Estrategias:

1. Detección oportuna de alteración de la memoria, depresión en la población de 60 años y más de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
2. Detección oportuna de hiperplasia prostática en la población de 45 años y más de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Líneas de Acción:

- 1.1 Detección oportuna de alteración de la memoria, depresión en la población de 60 años y más de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- 1.2 Difusión de factores de riesgo a población vulnerable
- 1.3 Capacitación a personal de primer nivel de atención de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- 2.1 Detección oportuna de hiperplasia prostática en la población de 45 años y más de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- 2.2 Difusión de factores de riesgo para la población masculina.
- 2.3 Capacitación a personal de primer nivel de atención para la detección oportuna y evitar complicaciones.

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
53	ADULTO MAYOR	COBERTURA DE DETECCIÓN DE HIPERPLASIA PROSTATICA BENIGNA A POBLACIÓN DE 45 AÑOS Y MÁS	PORCENTAJE	20
		COBERTURA DE DETECCIÓN DE DEPRESIÓN A POBLACIÓN DE 60 AÑOS Y MÁS	PORCENTAJE	94
		COBERTURA DE DETECCIÓN DE ALTERACIÓN DE LA MEMORIA A POBLACIÓN DE 60 AÑOS Y MÁS	PORCENTAJE	94

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
53	ADULTO MAYOR	NÚMERO DE DETECCIONES REALIZADAS DE ALTERACIÓN DE LA MEMORIA A POBLACIÓN DE 60 AÑOS Y MÁS DE RESPONSABILIDAD DE LOS SSEP	PORCENTAJE	205,361
		NÚMERO DE DETECCIONES REALIZADAS DE DEPRESIÓN A POBLACIÓN DE 60 AÑOS Y MÁS DE RESPONSABILIDAD DE LOS SSEP	PORCENTAJE	205,361
		NÚMERO DE DETECCIONES REALIZADAS DE HIPERPLASIA PROSTÁTICA BENIGNA A POBLACIÓN DE 45 AÑOS Y MÁS DE RESPONSABILIDAD DE LOS SSEP	PORCENTAJE	155,788

54. Cirugía Extramuros.

Objetivo:

- Brindar atención médica quirúrgico-especializada a la población de las comunidades del área rural de mayor vulnerabilidad en el Estado, mediante un grupo itinerante multidisciplinario de médicos especialistas a través de la optimización de recursos y el aprovechamiento de la infraestructura hospitalaria existente, con la finalidad de contribuir a elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población.
- Proporcionar atención médico especializada y ampliar la cobertura de servicios en los hospitales del interior del Estado, con un equipo médico multidisciplinario en ginecología, urología, medicina interna y pediatría, mediante el proyecto denominado médicos viajeros, que atienda a la población en las unidades hospitalarias próximas a su lugar de residencia.

Importancia del Programa:

Las acciones del Programa constituyen un compromiso con la población de mayor vulnerabilidad o en condiciones de pobreza extrema y marginación, que carece de atención médico quirúrgica especializada, con las que se promueve la justicia social por la implementación de alternativas que ofrecen las mismas oportunidades de calidad de vida a la población; realizando acciones de impacto general, tanto para el individuo que recibe la atención, como para la familia y la comunidad donde se desarrolla.

Es un modelo único de atención médica especializada por su logística estratégica mediante la contratación de un grupo médico itinerante para realizar estas actividades, lo que garantiza su permanencia y establece el compromiso de brindar una atención periódica a la población, con calidad, eficiencia y eficacia; fortalecido por el aprovechamiento de la infraestructura hospitalaria existente, lo que permite el acercamiento de servicios a las comunidades con las mismas oportunidades de atención humana y tecnológica que la existente en las grandes urbes. Mejora la calidad en la atención a los pacientes de manera temprana, oportuna e integral, reduce costos e incrementa la capacidad resolutoria de las unidades hospitalarias con la consecuente disminución de largas listas de espera en la atención quirúrgica y referencias a los centros urbanos.

Estrategias:

1. Garantizar la cobertura universal y acceso a los servicios de salud a la población de mayor vulnerabilidad y en condiciones de pobreza extrema y marginación, brindando atención médica especializada, integral y oportuna, cerca del lugar de residencia de los habitantes mediante jornadas médico quirúrgicas itinerantes.
2. Aprovechamiento de la infraestructura existente y optimización de recursos disponibles, para el fortalecimiento y ampliación de la cobertura de servicios médicos especializados en las unidades hospitalarias del interior del Estado.
3. Control, sistematización y vigilancia de las jornadas quirúrgicas organizadas por los Servicios de Salud en el Estado y/u otras dependencias nacionales o internacionales.

Líneas de Acción:

- 1.1 Establecer y fomentar la participación interinstitucional para mejorar la calidad de vida de la población.
- 1.2 Promover y difundir la cartera de servicios médicos especializados bajo una programación anual de jornadas médicas multidisciplinarias, con sede en las unidades hospitalarias del interior del Estado y vinculación con otros programas de salud para su difusión y resolución simultánea.
- 2.1 Implementación de atención médico quirúrgica especializada en los hospitales rurales de las zonas de mayor vulnerabilidad en el Estado, a través de un grupo multidisciplinario itinerante de médicos especialistas.
- 2.2 Descentralizar la atención médico quirúrgica especializada al abatir el rezago quirúrgico y disminuir la

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

referencia de pacientes a los hospitales de tercer nivel en las zonas rurales; en especial, reducir el índice de ceguera reversible quirúrgicamente y de enfermedades congénitas, así como deformantes e invalidantes (consolidación de la red itinerante de labio y paladar hendido), e implementación de medidas quirúrgicas correctivas y preventivas para la rehabilitación bucal (remoción de terceras molares, caninos retenidos, dientes supernumerarios, etc.).

- 3.1 Elevar la calidad de vida de la población rural con el acercamiento de servicios de salud equitativos, con recursos tecnológicos de vanguardia y estándares de seguridad y calidad en el manejo integral de los pacientes.
- 3.2 Asegurar y regular el ejercicio de la práctica médica itinerante, con fundamento en los lineamientos y normas oficiales federales y estatales.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
54	CIRUGÍA EXTRAMUROS	PROMEDIO DE CIRUGÍAS REALIZADAS POR JORNADA ITINERANTE	PROMEDIO	16
		PROMEDIO DE CONSULTAS POR JORNADA DE MÉDICOS VIAJEROS	PROMEDIO	30 - 50

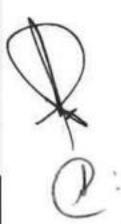
Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
54	CIRUGÍA EXTRAMUROS	NÚMERO DE CIRUGÍAS REALIZADAS POR JORNADA ITINERANTE	PROCEDIMIENTOS	3,200
		NÚMERO DE CONSULTAS REALIZADAS EN LAS JORNADAS DE MÉDICOS VIAJEROS	CONSULTA	1,400

55. Salud Itinerante.

Objetivo:

- Acercar los servicios de salud en localidades dispersas de difícil acceso, que no cuentan con infraestructura en salud, otorgando atención primaria en salud, de forma oportuna y de calidad en las diferentes etapas de la vida, a través de acciones de promoción a la salud y prevención de enfermedades, para mejorar la calidad de vida, proporcionando a la población los medios necesarios para la generación de entornos favorables del individuo, la familia y la comunidad, fomentando así una cultura en salud.



**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Importancia del Programa:

Con los servicios médicos y dentales que se otorgan en las Unidades Móviles Médico Odontológicas, se contribuye a la disminución de la morbilidad y mortalidad de la población que habita en localidades que no cuentan con infraestructura en salud, mejorando su calidad de vida, mediante acciones de promoción y prevención de la salud.

Estrategias:

1. Garantizar el acceso a los servicios de salud a la población que se encuentra en localidades de alta y muy alta marginación de manera constante.
2. Dar cumplimiento al cronograma de visitas a las localidades que estén bajo la responsabilidad de las Unidades Móviles Médico Odontológicas.
3. Ofertar servicios de promoción y prevención de la salud dirigidas a la población.

Líneas de Acción:

- 1.1 Otorgar consulta médica y dental de control y seguimiento a la población, conforme a la normatividad establecida en los diferentes programas de la institución garantizando así la atención oportuna y de calidad.
- 1.2 Difusión de los servicios que se brindan en las Unidades Móviles Médico Odontológicas conforme a los programas prioritarios.
- 2.1 Elaborar y difundir el cronograma anual en las localidades
- 2.2 Dar cumplimiento estricto al cronograma
- 3.1 Realizar acciones de promoción y prevención a la salud dirigidos a la familia, la comunidad, con la participación activa de la población
- 3.2 Identificar determinantes sociales que intervengan o modifiquen los estilos de vida de la población.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
55	SALUD ITINERANTE	PROMEDIO DIARIO DE CONSULTA POR MEDICO POR DÍA EN UNIDADES MÓVILES MÉDICO ODONTOLÓGICAS	PROMEDIO	14

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
55	SALUD ITINERANTE	CONSULTA EXTERNA MÉDICA OTORGADA EN UNIDADES MÓVILES MÉDICO ODONTOLÓGICAS	PERSONA	119028

56. Consulta Externa.

Objetivo:

- Otorgar una atención equitativa y de calidad, centrada en las personas y sus familias, enfocada en lo preventivo y promocional, es decir, anticipándose a la enfermedad, bajo el Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, que es un modelo de atención centrado en las personas, sus familias y la localidad, con un equipo de salud de cabecera conocido como Núcleo Básico, que brinda atención continua a lo largo de todo el ciclo vital.
- Proporcionar servicios mixtos de salud y disponer de espacios donde se proporcione el desarrollo de los dos modelos de atención: la medicina alópata y tradicional, con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de salud y vida de la población indígena y población en general; así como el reconocimiento de la medicina tradicional como una parte sustancial del patrimonio cultural.

Importancia del Programa:

La atención primaria a la salud permite resolver las necesidades básicas y los problemas de salud más frecuentes, por medio de estrategias de prevención, promoción y procedimientos terapéuticos, de recuperación, de rehabilitación y tradicionales no complejos.

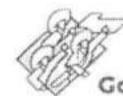
El propósito de la atención primaria es otorgar una atención equitativa y de calidad, centrada en las personas y sus familias, enfocada en lo preventivo y promocional, es decir, anticipándose a la enfermedad, bajo el Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, que es un modelo de atención centrado en las personas, sus familias y la localidad, con un equipo de salud de cabecera conocido como núcleo básico, que brinda atención continua a lo largo de todo el ciclo vital.

Estrategias:

1. Fortalecimiento de la oferta de servicios y las redes de apoyo a grupos vulnerables o en condiciones de pobreza extrema o marginación, a través de los servicios ampliados como auxiliares de diagnóstico y atención de partos.
2. Asegurar los insumos necesarios para apoyar la prestación de servicios de salud y coadyuvar a la mejora de la atención médica implementando las mejores prácticas.

Líneas de Acción:

- 1.1 Fortalecer los centros tipo Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) con servicios de auxiliares de diagnóstico, urgencias y atención de partos.
- 1.2 Mejorar la continuidad de la atención médica a través de la referencia y contra referencia del paciente al segundo nivel de atención médica.
- 2.1 Garantizar y optimizar el abasto de insumos para las unidades operativas de atención primaria a la salud.



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

2.2 Mejorar la organización de los servicios médicos en las unidades médicas de atención primaria a la salud.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
56	CONSULTA EXTERNA	PROMEDIO DIARIO DE CONSULTA EN CENTROS DE SALUD	PROMEDIO	14
		PORCENTAJE DE PACIENTES REFERIDOS	PORCENTAJE	3.01
		INDICE DE SUBSECUENCIA	PROMEDIO	2.0
		COBERTURA DE PACIENTES ATENDIDOS DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALIDAD POR TERAPEUTAS TRADICIONALES	PORCENTAJE	52.97
		PORCENTAJE DE EMBARAZADAS REFERIDAS A UNIDADES MÉDICAS POR PARTERAS TRADICIONALES	PORCENTAJE	6.01
		PROMEDIO DIARIO DE ATENCIONES GENERALES POR LA AUXILIAR DE SALUD	PROMEDIO	7.5
		PROMEDIO MENSUAL DE ATENCIONES A EMBARAZADAS POR LA AUXILIAR DE SALUD	PROMEDIO	2.8
		PORCENTAJE DE PERSONAS SENSIBILIZADAS EN INTERCULTURALIDAD	PORCENTAJE	90

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
56	CONSULTA EXTERNA	NÚMERO DE REFERENCIAS A SEGUNDO NIVEL	REFERENCIA	10,460
		CONSULTAS EXTERNAS MEDICA GENERAL EN CENTROS DE SALUD	ACTIVIDAD	3,764,376
		CONSULTA SUBSECUENTE	CONSULTA	2,510,856
		ATENCIONES GENERALES DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALIDAD OTORGADAS POR TERAPEUTAS TRADICIONALES	ABSOLUTA	50,357
		NÚMERO DE MUJERES EMBARAZADAS REFERIDAS POR PARTERAS TRADICIONALES A UNIDADES MÉDICAS	PERSONA	195
		ATENCIONES MENSUALES OTORGADAS A EMBARAZADAS POR AUXILIAR DE SALUD	REGISTRO	53,052
		ATENCIONES GENERALES OTORGADAS POR AUXILIAR DE SALUD	REGISTRO	3,018,336
		NÚMERO PERSONAS SENSIBILIZADAS EN INTERCULTURALIDAD EN SALUD	PERSONA	1,329

57. Atención Hospitalaria.

Objetivo:

- Asegurar y otorgar una atención médica, efectiva, resolutive, humana y de calidad a la población de responsabilidad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, que por su daño a la salud, requiera atención intrahospitalaria y que sea de la más alta calidad, evitando deficiencias o en caso de haberse presentado sean corregidas adecuadamente para evitar su recurrencia.
- Contar con un mecanismo para proponer acciones correctivas y preventivas eficaces y eficientes.

Importancia del Programa:

Es necesario proporcionar en forma continua e integral, toda la atención médica a la población demandante, con calidad y calidez en el servicio tanto de segundo como de tercer nivel de atención, bajo la normatividad establecida con cobertura total de su padecimiento.

Uno de los pilares más fuertes en el Sistema de Salud son los servicios Hospitalarios, cuya importancia radica en obtener y analizar los resultados del número de análisis clínicos y estudios de rayos X que realizan en cada unidad médica para obtener el promedio de estudios de cada paciente y de esta forma buscar las estrategias para la optimización de recursos y dar cobertura en la atención de todos los hospitales, ya que la pandemia de SARS-CoV-2 condicionó la reconversión hospitalaria para la atención de pacientes graves que ameritan manejo críticos con ventilación mecánica por Infección respiratoria aguda grave.

Estrategias:

1. Establecer en cada hospital general los criterios de seguridad del paciente, basados en las buenas prácticas clínicas, por medio de la Unificación de criterios de atención médica, la elaboración del expediente clínico, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana 004 y la unificación de procesos médicos de acuerdo al grado de complejidad del hospital.
2. Evaluar los avances de acuerdo a meta-logro mensual de los hospitales comunitarios, generales y de alta especialidad
3. Reducir el tiempo de espera para consultas y tratamientos médicos especializados, gestionando la actualización y mejoramiento de equipos médicos.
4. Optimizar los recursos de laboratorio y rayos X, para otorgar más atenciones a mayor número de pacientes, a partir de la solicitud correcta y apegada a las guías clínicas.



COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Líneas de Acción:

- 1.1 Realizar reuniones con los directores de los hospitales generales, para analizar los indicadores de productividad y de resultados en forma mensual para realizar planes de mejora que se basarán en el Análisis, Modo y Efecto de Falla (AMEF).
- 1.2 Cumplir con lo establecido normas y manuales de procedimiento de las diferentes áreas, así como verificar que se cumpla la Norma 04 del Expediente Clínico
- 2.1 Establecer metas mensuales y unificación de procesos médicos, analizando el comportamiento de las mismas para la toma de decisiones.
- 2.2 Realizar supervisiones a los Hospitales, identificando áreas de oportunidad para realizar planes de mejora que incrementen la calidad de la atención hospitalaria.
- 2.3 Supervisión de hospitales comunitarios, generales y de alta especialidad, para verificar el avance de las metas.
- 3.1 Gestionar la dotación de recursos humanos, insumos e infraestructura, de acuerdo con los lineamientos del Acreditación de Unidades Médicas en el Sistema de Protección Social en Salud.
- 3.2 Generar un programa de vinculación interhospitalario entre todos los niveles de atención, a fin de disminuir los tiempos de espera para referencia de pacientes, ya sea programados o de urgencias.
- 4.1 Realizar la supervisión de los laboratorios y rayos x para verificar el correcto registro y captura por parte de personal operativo.
- 4.2 Verificar la distribución de los insumos y consumibles que llegan a los laboratorios para identificar manejo adecuado.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
57	ATENCIÓN HOSPITALARIA	PROMEDIO MENSUAL DE CONSULTA DE ALTA ESPECIALIDAD POR MÉDICO ESPECIALISTA	PROMEDIO	92
		PORCENTAJE DE CESÁREA REALIZADAS EN UNIDADES HOSPITALARIAS	PORCENTAJE	38.03
		PORCENTAJE DE PACIENTES CON VENTILACIÓN MECANICA CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS GRAVES (IRAG)	PORCENTAJE	25
		PROMEDIO DIARIO DE CONSULTA GENERAL POR MEDICO EN HOSPITALES COMUNITARIOS	PROMEDIO	18
		PROMEDIO DE ESTUDIOS DE RAYOS X POR PACIENTE ATENDIDO	PROMEDIO	1.6
		PROMEDIO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO POR PACIENTE ATENDIDO EN UNIDADES HOSPITALARIAS.	PROMEDIO	7

**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
57	ATENCIÓN HOSPITALARIA	NÚMERO DE CONSULTAS DE ALTA ESPECIALIDAD POR MÉDICO ESPECIALISTA	CONSULTA	198,720
		NÚMERO DE CESAREAS REALIZADAS EN UNIDADES HOSPITALARIAS	INTERVENCIÓN	17340
		NÚMERO DE PACIENTES CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS GRAVES ATENDIDOS CON VENTILACIÓN MECÁNICA	EGRESO	2,435
		NÚMERO DE NACIMIENTOS ATENDIDOS EN UNIDADES HOSPITALARIAS	EVENTO	45,600
		CONSULTA GENERAL POR MEDICO EN HOSPITALES COMUNITARIOS	PERSONA	166,320
		NÚMERO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO REALIZADOS EN UNIDADES HOSPITALARIAS	PERSONA	4,915,134
		NÚMERO DE ESTUDIOS DE RAYOS X	PEROSNA	390756

58. Enfermería.

Objetivo:

- Fortalecer la prestación del cuidado de enfermería en los tres niveles de atención de las diez Jurisdicciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, a través de la supervisión y seguimiento de los procesos específicos, utilizando como herramienta la asesoría y capacitación, así como la vigilancia de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS), a través de dispositivos vasculares, específicamente catéter venoso central, para garantizar la seguridad y calidad técnica e interpersonal en la atención de los usuarios.

Importancia del Programa:

Contribuir en la mejora de la atención de los profesionales de enfermería hacia la población más necesitada, abarcando pilares importantes en la organización del Departamento Estatal de Enfermería, como lo es; la capacitación, supervisión y seguimiento del programas federales, tanto en el primer nivel de atención como en el segundo nivel.

Enfermería conforma más del 70% de la población de cualquier unidad médica, tiene interacción con todos los programas prioritarios de atención a la salud, por tal motivo es importante contar con herramientas que garanticen el apego y cumplimiento de los procesos de atención de enfermería, con el objetivo de garantizar una atención de calidad que cumpla con todos los lineamiento de seguridad de atención de todos los pacientes.





**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Estrategias:

1. Capacitación del personal de enfermería en todos los niveles de atención.
2. Supervisión, asesoría y seguimientos de las unidades médicas en todos los niveles de atención.
3. Cumplimiento a los programas federales (clínicas de catéteres), dadas de alta y con seguimiento de resultados.

Líneas de Acción:

- 1.1 Brindar capacitación a las unidades de primer y segundo nivel, de acuerdo a la detección de necesidades de las unidades médicas y de las competencias del personal de enfermería con cursos, talleres, capacitación programada, capacitación incidental.
- 2.1 Supervisión en el cumplimiento del plan de capacitación anual de las unidades médicas, por parte de la coordinación operativa, en coordinación con las responsables de Enseñanza de enfermería de las unidades médicas.
- 2.2 Supervisión directa e indirecta de las unidades médicas en relación al seguimiento de procesos operativos hospitalarios.
- 2.3 Visitas a las unidades médicas para asesoría y acompañamiento de las nuevas Jefas de Unidades Médicas con el fin de capacitar y reforzar temas de gestión y apego a procesos.
- 3.1 Reforzar, el manejo y estandarización de clínicas de catéteres oficiales en las unidades médicas, mediante capacitación programada y visitas de supervisión.
- 3.2 Seguimiento de los resultados mensuales obtenidos de las clínicas de catéteres, mediante el ingreso de datos a la plataforma oficial de la Comisión Permanente de Enfermería.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
58	ENFERMERÍA	PORCENTAJE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS PARA EL PERSONAL DE ENFERMERÍA	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE VISITAS DE SUPERVISIÓN Y/O ASESORIA REALIZADA EN UNIDADES MÉDICAS	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE PACIENTES CON BACTEREMIA RELACIONADA A CATÉTER VENOSO CENTRAL	PORCENTAJE	<3.5%

**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
58	ENFERMERÍA	NÚMERO DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS PARA EL PERSONAL DE ENFERMERÍA	EVENTO	20
		NÚMERO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN Y/O ASESORÍA REALIZADAS EN UNIDADES MÉDICAS	VISITA	32
		NÚMERO DE PACIENTES CON BACTEREMIA RELACIONADO CON CATTETER VENOSO CENTRAL	PERSONA	168

59. Donación y Trasplantes.

Objetivo:

- Coordinar desde la Unidad de Trasplantes de Puebla a todos los hospitales que cuenten con licencia de procuración y/o trasplante en cada uno de los procesos de donación, con la finalidad de procurar el mayor número de órganos y tejidos para beneficiar a los pacientes registrados en el Sistema Informático del Registro Nacional de Trasplantes, mejorando su calidad de vida con rapidez y oportunidad, sumándolos a la población productiva.
- Vigilar que el banco de tejido corneal continúe conduciéndose con apego a la Ley General de Salud y a su reglamento.
- Apoyar para que el personal involucrado en los procesos de donación y trasplante continúe con capacitación actualizada y fidedigna sobre los procesos a fin de brindar atención de calidad a todos los usuarios.

Importancia del Programa:

Los trasplantes representan el mayor logro y una invaluable oportunidad para los pacientes con padecimientos crónico degenerativos, cuya consecuencia es la insuficiencia de algún órgano; por lo que los trasplantes, en ocasiones, representan la única alternativa terapéutica, que no solo resuelve la falla orgánica o tisular; si no, que conserva la vida del receptor en condiciones cercanas al 100%.

Los padecimientos como la diabetes, la hipertensión, la obesidad, etc. tienden a desarrollar la insuficiencia renal, lo que deriva en que sea este uno de los trasplantes que más se requiere. Desafortunadamente la disponibilidad de donadores con diagnóstico de muerte encefálica es baja, ante esta situación la prioridad del programa estatal de trasplantes es concientizar a la ciudadanía para promover la cultura de la donación de órganos, para realizar el mayor número de trasplantes y así dar una esperanza de vida a las personas que requieren de estos órganos o tejidos.





**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Estrategias:

1. Aumentar la donación de órganos de manera paulatina apegados a la "nueva normalidad", teniendo en consideración cada uno de los hospitales con licencia para procuración y completando protocolos de vivo relacionado de donación / trasplante para reactivar el programa de manera exitosa.
2. Buscar espacios publicitarios para redoblar los esfuerzos en la difusión a la donación de órganos con fines de trasplante.
3. Actualizar a los coordinadores hospitalarios de la donación de órganos y tejidos, cirujanos de trasplantes y personal de los comités internos de donación/trasplante, sobre los nuevos procedimientos que deberán realizar ante esta nueva contingencia, para que el receptor tenga la certeza de un trasplante exitoso y no incrementar los costos en las instituciones.

Líneas de Acción:

- 1.1 Completar protocolos apegados a la nueva normalidad.
- 1.2 Realizar PCR para el binomio donador-receptor y para el equipo médico y paramédico del Programa.
- 2.1 Apoyarnos con el área de comunicación social de la Secretaría de Salud para incrementar la difusión.
- 2.2 Hacer uso de las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram), para incrementar la difusión de la donación de órganos y tejidos con fines de trasplante y llegar a un mayor número de la población.
- 3.1 Inscribir a los coordinadores de donación a los Webinar del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA).
- 3.2 Concretar el Noveno Congreso Estatal de Donación y Trasplantes.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
59	DONACIÓN Y TRASPLANTES	PORCENTAJE DE TRASPLANTES REALIZADOS	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE CÓRNEAS PROCURADAS	PORCENTAJE	80
		PORCENTAJE DE DONACIONES CADAVERICAS CONCRETADAS	PORCENTAJE	100



Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
59	DONACIÓN Y TRASPLANTE	NÚMERO DE CÓRNEAS PROCURADAS	PERSONA	24
		NÚMERO DE TRASPLANTES REALIZADOS	TRASPLANTE	6
		DONACIONES CADAVERÍCAS CONCRETADAS	DONACIÓN	14

60.UM Sistema de Urgencias Médicas Avanzadas.

Objetivo:

- Otorgar una atención médica pre hospitalaria oportuna y de calidad a pacientes víctimas de accidentes, contingencias, desastres, urgencias médicas, traumáticas y obstétricas; desde el lugar de ocurrencia hasta la unidad médica pública, social o privada que cuente con los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para su atención, cumpliendo con las normas y procedimientos vigentes para la coordinación entre las instituciones que brindan atención médica pre-hospitalaria y hospitalaria de urgencias.

Importancia del Programa:

Otorgar una atención médica pre hospitalaria oportuna y de calidad a víctimas de desastres, accidentes, urgencias médicas, traumatológicas y obstétricas, con el tiempo de respuesta adecuado y el traslado en ambulancias terrestres y aéreas, con personal capacitado, hasta su recepción en las unidades médicas hospitalarias y coordinado a través del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), y del Sistema de Urgencias Médicas y Desastres, que pueda operar con los recursos necesarios y la calidad técnica que permita reducir al mínimo los efectos o daños a la salud de la población a través de la red estatal de ambulancias que ofrece atención médica pre hospitalaria en el estado de Puebla.

Estrategias:

1. Ser la instancia regulatoria a través del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) de las urgencias médicas en el estado.
2. Fomentar la incorporación de las Unidades Médicas del estado al Programa Hospital Seguro.
3. Estandarizar protocolos de atención médica pre y hospitalaria entre personal responsable de otorgar servicios de urgencias médicas pre hospitalarias.





COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

4. Fortalecer la operación del Sistema de Urgencias Médicas Avanzadas en el estado.

Líneas de Acción:

- 1.1 Fortalecer con equipamiento tecnológico para la adecuada comunicación, captura de información y almacenamiento de las urgencias médicas.
- 1.2 Planificar la operatividad en la atención medica derivada de urgencias y desastres.
- 2.1 Asesorar y dar seguimiento al Programa Hospital Seguro en la red hospitalaria de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- 2.2 Fomentar la creación de los Comités Hospitalarios para casos de desastres.
- 3.1 Unificar el sistema de comunicación entre las ambulancias de atención médica pre hospitalaria y las unidades hospitalarias receptoras.
- 3.2 Contar con personal entrenado y certificado en atención médica pre hospitalaria en ambulancias equipadas terrestres y aéreas, para el traslado oportuno de las pacientes, derivadas de urgencias obstétricas, urgencias médicas, traumatológicas, contingencias, accidentes y desastres.
- 3.3 Garantizar la logística y gestión para la operatividad del Sistema de Urgencias Médicas Avanzadas, en apego a la normatividad vigente y lineamientos operativos.
- 4.1 Capacitar al personal operativo y normativo de la red de ambulancias del Sistema de Urgencias Médicas Avanzadas.
- 4.2 Garantizar el abastecimiento de insumos para la salud en las ambulancias del Sistema de Urgencias Médicas Avanzadas.
- 4.3 Fortalecer el equipamiento médico de las ambulancias del Sistema de Urgencias Médicas Avanzadas.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
60.UM	SISTEMA DE URGENCIAS MÉDICAS AVANZADAS	PORCENTAJE DE REGULACIONES ATENDIDAS EN EL CRUM	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE MONITOREOS DE ESTADOS DE FUERZA REALIZADOS	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE DESASTRES ATENDIDOS	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE MONITOREOS DE BATAS ROJAS REALIZADAS	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE SERVICIOS PREHOSPITALARIOS ATENDIDOS POR AMBULANCIAS TERRESTRES Y AÉREAS	PORCENTAJE	100

**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
60 UM	SISTEMA DE URGENCIAS MÉDICAS AVANZADAS	NÚMERO DE REGULACIONES, ATENDIDAS EN EL CRUM	REGISTRO	20880
		NÚMERO DE SERVICIOS PREHOSPITALARIOS ATENDIDOS POR AMBULANCIAS TERRESTRES Y AÉREAS	REGISTRO	27660
		NÚMERO DE MONITOREOS DE ESTADOS DE FUERZA REALIZADOS	REGISTRO	23760
		NÚMERO DE MONITOREOS DE BATAS ROJAS REALIZADOS	REGISTRO	23760
		NÚMERO DE ATENCIONES DEL PROGRAMA SUMA TOCA TU PUERTA QUE NO AMERITAN TRASLADO	REGISTRO	1200
		NÚMERO DE SALIDAS DE LAS UNIDADES DE INCIDENTES MASIVOS	REGISTRO	60

61. Teleeducación.

Objetivo:

- Posibilitar mediante el uso de las tecnologías de información y las telecomunicaciones, el aprendizaje interactivo a distancia al personal de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, incluyendo a médicos de internado, médicos de servicio social y enfermería.

Importancia del Programa:

La Teleeducación en los Servicios de Salud del Estado de Puebla es primordial en virtud de que amplía y mejora la capacitación virtual del personal de salud, a través del uso de herramientas tecnológicas y telecomunicaciones, con el apoyo de una plataforma de capacitación web (EDX) con la que se logra la calidad y continuidad de la capacitación, así como al médico de internado y servicio social de medicina.

Estrategias:

1. Detectar las necesidades de capacitación en las unidades médicas para establecer mecanismos de colaboración y conexión vía internet, a fin de fortalecer la capacitación en el área médica y paramédica.
2. Capacitar la formación de recursos humanos de forma virtual, para que brinden una adecuada atención médica y mantener actualizado al personal médico y paramédico de los Servicios de Salud de Puebla





COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Líneas de Acción:

- 1.1 Evaluar en forma periódica los contenidos de capacitación virtual, con base en los lineamientos institucionales, asegurando su eficacia y la actualización de la plataforma web.
- 2.1 Gestionar recursos federales y estatales para la ampliación y diversificación de la oferta educativa y su operación con los más altos estándares de calidad.
- 2.1 Elaborar y aplicar un programa estatal, en conjunto con los responsables estatales de los temas prioritarios de la institución.
- 2.2 Realizar reuniones virtuales con las unidades médicas, instituciones públicas y privadas, a fin de fortalecer la capacitación en el área médica y paramédica

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
61	TELEEDUCACIÓN	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CONCLUYERON CAPACTACIÓN A DISTANCIA.	PORCENTAJE	95

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
61	TELEEDUCACION	PERSONAS QUE CONCLUYERON CAPACITACIÓN A DISTANCIA	PERSONA	1700

62. Servicio Social y Residencias Médicas.

Objetivo:

- Planear, organizar, dirigir y evaluar las acciones de los Servicios de Salud, en materia de internado de pregrado, servicio social y residencias médicas, con el fin de consolidar la formación de recursos humanos, y su participación en las comunidades y en las unidades hospitalarias, con la finalidad de elevar la calidad en la atención de los servicios médicos.

Importancia del Programa:

Los Recursos Humanos en Salud, (RHS) en formación son un pilar fundamental para lograr la cobertura universal en salud, por lo que contar con el personal necesario y capacitado para atender las necesidades de las poblaciones más vulnerables en zonas subatendidas, reducir las inequidades y responder a las necesidades de salud de las

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

personas y comunidades, es un eje estratégico esencial para lograr el acceso efectivo a los servicios de salud de calidad.

En los Servicios de Salud del Estado de Puebla se reciben anualmente aproximadamente 2500 pasantes que, en conjunto con los Recursos Humanos para la Salud en las unidades médicas desempeñan labores para la atención de los usuarios de salud en las diez Jurisdicciones Sanitarias, así como 225 médicos internos de pregrado y 350 médicos residentes en formación en segundo y tercer nivel de atención.

Estrategias:

1. Gestión para el incremento y asignación de presupuesto federal y estatal para becas, como respuesta a la alta demanda de plazas por el aumento del egreso de instituciones educativas formadoras de Recursos Humanos en Salud.
2. Revisión y actualización de convenios con los Servicios de Salud del Estado de Puebla, por parte de las Instituciones educativas formadoras de Recursos Humanos en Salud.
3. Actualizar el número real de camas censables, infraestructura que se tiene reportada a la federación en los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Líneas de Acción:

- 1.1 Creación de becas estatales para absorber Recursos Humanos en Salud en formación.
- 1.2 Solicitar aumento de becas federales por parte de la Dirección General de Calidad y Educación (DGCES) en la Secretaría de Salud Federal.
- 2.1 Actualización de convenios de las universidades formadoras de recursos humanos en salud con los Servicios de Salud del Estado.
- 2.2 Regulación para dar solo campos clínicos a unidades educativas en salud con convenios vigentes.
- 3.1 Actualizar el número real de camas censables de los hospitales de primer y segundo nivel de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, para abrir sedes nuevas y poder solicitar a la DGCES actualizar la cantidad de becas autorizadas.
- 3.2 Actualizar la base de datos de la infraestructura, unidades médicas y hospitalarias de primer, segundo y tercer nivel de atención de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.



Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
62	SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS MÉDICAS	PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN DE PASANTES EN SERVICIO SOCIAL	PORCENTAJE	96
		PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN DE MÉDICOS INTERNOS DE PREGRADO A HOSPITALES	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE MÉDICOS RESIDENTES FORMADOS	PORCENTAJE	100

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
62	SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS MÉDICAS	NÚMERO DE MÉDICOS INTERNOS DE PREGRADO ASIGNADOS A HOSPITALES	MÉDICOS INTERNOS	225
		NÚMERO DE PASANTES EN SERVICIO SOCIAL ASIGNADOS EN LOS SSEP	PASANTES EN SERVICIO SOCIAL	2473
		NÚMERO DE MÉDICOS RESIDENTES EN FORMACIÓN	MÉDICOS RESIDENTES	350

63. Planeación de Acciones de Infraestructura Física.

Objetivo:

- Proponer proyectos de acciones de infraestructura a ejecutar para unidades médicas nuevas, a sustituir, ampliar, rehabilitar y/o fortalecer, que cumplan con la normativa y estándares de calidad vigentes, a través de la planeación y análisis de las necesidades que la población del estado de Puebla requiere, buscando alternativas de financiamiento.

Importancia del Programa:

La planeación de la infraestructura física es primordial porque permite mejorar las condiciones para el otorgamiento de los servicios de salud a la población de responsabilidad del Organismo Público Descentralizado, priorizando las necesidades de atención a salud y ofreciendo alternativas de mejora en la infraestructura médica de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, a través de la construcción (obra nueva), sustitución, ampliación, rehabilitación o fortalecimiento de la misma, cumpliendo con la normatividad vigente.



**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Estrategias:

1. Se retoma la Estrategia 2 del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, en la Estrategia Transversal Infraestructura, se indica en la línea de acción 5, el "Fortalecer la infraestructura (física y humana) y el equipamiento en salud en todas las regiones con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación".

Líneas de Acción:

- 1.1 Analizar y determinar las alternativas más adecuadas, que cumplan con la normatividad vigente, para satisfacer las necesidades planteadas por la población o autoridades.
- 1.2 Determinar la posibilidad de incrementar acciones de infraestructura que permitan un mejor acceso a los servicios de salud a la población con un enfoque equitativo e incluyente.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
63	PLANEACIÓN DE ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	TASA DE MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS POR CADA 1,000 HABITANTES (POBLACIÓN RESPONSABILIDAD DE LOS SSEP).	TASA	1.01
		PORCENTAJE DE ANTEPROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE INFRAESTRUCTURA DE UNIDADES MÉDICAS ELABORADOS Y ENTREGADOS	PORCENTAJE	100

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
63	PLANEACIÓN DE ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	NÚMERO ANTEPROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE INFRAESTRUCTURA DE UNIDADES MÉDICAS ELABORADOS Y ENTREGADOS.	ANTREPOYECTO	5

64. Acreditación.

Objetivo:

Cumplir con los estándares de calidad enfocados a la atención médica en los Hospitales de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.



**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Importancia del Programa:

Debido a que, en la última década México ha dado un fuerte impulso a la calidad de los servicios de salud, apoyado en el Programa Sectorial de Salud, a través de la acreditación de los establecimientos de atención médica, y considerando en esta situación que el propósito es verificar el cumplimiento de un conjunto de Estándares de Calidad, enfocados a mejorar la atención, así como otorgarla con calidad, se busca este reconocimiento para los hospitales de la Entidad que cumplan con los requisitos necesarios en los componentes de seguridad, calidad y capacidad instalada apropiada en cuanto a personal, dispositivos médicos, infraestructura física y medicamentos.

Estrategias:

1. Evaluación de las unidades en relación a los criterios de Acreditación que garantice el cumplimiento estándar de calidad.
2. Gestionar los insumos y personal e infraestructura necesaria para cumplir los criterios para acreditar la unidad.

Líneas de Acción:

- 1.1 Evaluación de las áreas para la Acreditación
- 1.2 Seguimiento en la actualización del Plan de Acreditación del Hospital para identificación de acciones de mejora.
- 2.1 Gestión de insumos, recursos humanos y necesidades mínimas para alcanzar resultados óptimos previos a levantamiento final y enfrentar la acreditación federal.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
64	ACREDITACIÓN	PORCENTAJE DE ACREDITACIÓN DE HOSPITALES	PORCENTAJE	100

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
64	ACREDITACIÓN	NÚMERO DE HOSPITALES ACREDITADOS	HOSPITAL	3

65. Infraestructura, Conservación y Mantenimiento de Bienes Inmuebles.

Objetivo:

- Realizar las actividades técnicas y administrativas para la programación, adjudicación, ejecución y seguimiento de las acciones de obra para el desarrollo de infraestructura, conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles para servicios de atención a la salud.

Importancia del Programa:

Dar atención a las necesidades de nuevos espacios, mejoramiento de la capacidad instalada y de necesidades de conservación y mantenimiento, que permitan recuperar las condiciones óptimas de la infraestructura para servicios médicos, minimizar el deterioro derivado de las actividades médicas y administrativas diarias, elevar la vida útil de los inmuebles, acrecentar la imagen institucional y la percepción de seguridad de la población sin seguridad social.

Con este programa, se sostiene el desarrollo de las tareas y procesos administrativos para conseguir que todas las acciones de desarrollo de infraestructura, conservación y mantenimiento se programen, liciten, ejecuten, supervisen, documenten conformando expedientes administrativos, que concluyan con la calidad definida desde su etapa de diagnóstico y diseño. Con este programa se realizan todas las actividades administrativas y técnicas básicas, que permiten que los espacios físicos disponibles para la atención de la salud y sus instalaciones permanezcan en condiciones óptimas de funcionamiento.

Estrategias:

1. Fortalecer la capacidad instalada de los bienes inmuebles para atención de la salud, que permita la permanencia de la oferta de servicios médicos de atención primaria a la salud, hospitalaria y administrativa para la población sin seguridad social en las localidades y regiones del estado de Puebla.
2. Fortalecimiento de la imagen institucional y percepción de seguridad de la población sin seguridad social con acciones que generen condiciones óptimas de funcionamiento de la infraestructura física disponible para atención primaria a la salud, hospitalaria y administrativa, que permitan contribuir a mejorar el bienestar de las personas.

Líneas de Acción:

- 1.1. Licitación y asignación de obras conforme a la normatividad vigente.
- 1.2. Supervisión y reporte de las acciones de infraestructura asignadas por contrato.
- 1.3. Creación de registros históricos de obras en proceso y terminadas.
- 2.1. Crear programas generales de conservación y mantenimiento, enfocados a áreas prioritarias de la infraestructura física para la salud.



**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

- 2.2. Licitación y asignación de trabajos de conservación y mantenimiento, conforme a la normatividad vigente.
- 2.3. Supervisión y reporte de los avances físicos de los trabajos de conservación y mantenimiento.
- 2.4. Archivo técnico o historial; integración de los expedientes unitarios de obra y de las acciones en materia de conservación y mantenimiento.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
65	INFRAESTRUCTURA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	PORCENTAJE DE UNIDADES MÉDICAS E INMUEBLES DE APOYO PARA LA SALUD TERMINADAS	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN UNIDADES MÉDICAS TERMINADAS.	PORCENTAJE	100

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
65	INFRAESTRUCTURA, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	NÚMERO DE DE UNIDADES MÉDICAS E INMUEBLES DE APOYO PARA LA SALUD, TERMINADAS	ACCIÓN	6
		ACCIONES PARA CONSERVAR Y MANTENER UNIDADES MEDICAS Y ADMINISTRATIVAS	ACCIÓN	107

66. Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.

Objetivo:

- Incrementar y mejorar la capacidad de respuesta en materia de tecnologías de la información y telecomunicaciones, para contribuir a la eficacia y eficiencia de los Servicios de Salud del Estado, a través de sistemas de información, infraestructura tecnológica y de comunicaciones, así como del soporte técnico permanente, con personal capacitado.

Importancia del Programa:

El programa permite incrementar la calidad en la respuesta de los servicios de salud, a partir del mejoramiento de la infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones, como apoyo técnico a las acciones de las unidades médico-administrativas en beneficio de la población.

**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Estrategias:

1. Mantener la infraestructura de tecnologías de la información y telecomunicaciones en las diversas áreas médico administrativas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, en condiciones óptimas de operación.
2. Proveer a las diversas áreas médico-administrativas de sistemas de información que permitan integrar los procesos en eficientes cadenas de valores, que se traduce en los diversos usos y el aprovechamiento de la información que se puede dar en los diferentes pasos y usuarios de los procesos.

Líneas de Acción:

- 1.1 Asesorar el trámite de aprobación para la adquisición de infraestructura de tecnologías de la información y telecomunicaciones, como apoyo a las acciones de las diversas áreas médico administrativas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- 1.2 Proporcionar mantenimiento a la infraestructura de tecnologías de la información y telecomunicaciones a través de la mesa de servicios de soporte técnico.
- 2.1 Establecer la viabilidad para la automatización de procesos médico administrativos que se realizan en las diversas áreas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- 2.2 Desarrollar las aplicaciones informáticas que permitan la implementación de soluciones tecnológicas en las diversas áreas de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
66	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	PORCENTAJE DE SERVICIOS REALIZADOS DE SOPORTE TÉCNICO A INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES.	PORCENTAJE	100

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
66	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	Nº DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO REALIZADOS	ACTIVIDAD	2,400

67. Investigación en Salud.

Objetivo:

Satisfacer las necesidades de capacitación y desarrollo del personal del área médica, paramédica y afín en todos sus niveles, como lo indican las Condiciones Generales de Trabajo de la institución de salud, para brindar una atención de calidad a la población demandante del servicio, y evaluar los contenidos de los protocolos de investigación que presentan los médicos residentes ubicados, en los hospitales de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Importancia del Programa:

Promover la realización de estudios de investigación orientados a resolver los problemas de salud enfocados a la solución de las principales causas de morbilidad y mortalidad específicas del perfil epidemiológico del estado de Puebla, así como contribuir a mejorar la calidad de la atención médica, mediante la formación de recursos humanos y la actualización del personal del área médica, paramédica y afín de manera permanente, mediante la estrategia de capacitación presencial y semipresencial

Estrategias:

1. Fortalecer la investigación en salud entre el personal del área médica, paramédica y áreas afines; y la capacitación continua mediante la concertación de convenios con las instituciones educativas.
2. Ampliar la cobertura de capacitación para cubrir a todo el personal del área médica, paramédica y afín.

Líneas de Acción:

- 1.1 Desarrollar competencias para la elaboración de protocolos de investigación en salud, a efecto de poder identificar las áreas de oportunidad para la ampliación, diversificación y fortalecimiento del área de la salud que más lo requiera.
- 1.2 Fortalecer los procesos de trabajos de investigación para su implementación.
- 2.1 Establecer coordinación con las instituciones educativas, con el fin de fortalecer la capacitación del personal del área médica, paramédica y afín de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- 2.2 Elaborar y ejecutar el Programa de Capacitación Estatal en las 10 Jurisdicciones Sanitarias, hospitales generales y de alta especialidad, así como en los hospitales comunitarios.
- 2.3 Evaluar de forma periódica la capacidad instalada en cada una de las unidades médicas, con base en los lineamientos institucionales, el aseguramiento del uso eficaz y eficiente de los recursos para sustentar, ampliar y diversificar la oferta de capacitación con los más altos estándares de calidad.

**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
67	INVESTIGACIÓN EN SALUD	PORCENTAJE DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN RECIBIDOS	PORCENTAJE	90
		PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS OPORTUNAMENTE A PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO	PORCENTAJE	90

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
67	INVESTIGACIÓN EN SALUD	NÚMERO DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN RECIBIDOS	PROTOCOLO	230
		CAPACITACIONES REALIZADAS OPORTUNAMENTE A PERSONAL MÉDICO Y PARAMÉDICO	CAPACITACIÓN	1002

68. Enfermedades Respiratorias.

Objetivo:

- Realizar el diagnóstico y seguimiento a los casos de asma y enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), mediante espirometría, a casos que se diagnostican en el estado de Puebla.

Importancia del Programa:

Las enfermedades respiratorias no transmisibles principalmente crónicas afectan las vías respiratorias y otras estructuras del pulmón entre las más frecuentes encontramos al asma, a la EPOC, alergias respiratorias, enfermedades pulmonares de origen laboral y la hipertensión pulmonar. La prevención y control de las enfermedades respiratorias constituyen un reto para los responsables de la salud pública, debido al número de defunciones prevenibles que producen, el costo de la atención a las complicaciones en las unidades hospitalarias y la calidad de vida de la población afectada; por ello, son necesarias las acciones para la prevención, protección, promoción, participación de la población y control de estas enfermedades.



**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Estrategias:

1. Adquirir la infraestructura necesaria para la atención de enfermedades respiratorias crónicas en unidades de primer nivel de atención.
2. Realizar el diagnóstico de los casos de asma y enfermedad pulmonar obstructiva crónica, por medio de espirometrías con personal certificado.

Líneas de Acción:

- 1.1 Facilitar el acceso de la población a los servicios de prevención y control de enfermedades respiratorias.
- 2.1 Otorgar tratamiento a los casos de asma y enfermedad pulmonar obstructiva crónica diagnosticados en las unidades piloto.
- 2.2 Dar seguimiento trimestral, mediante espirometrías, a los casos que se diagnostiquen con asma y enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
68	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	PORCENTAJE DE ESPIROMETRÍAS REALIZADAS	PORCENTAJE	90

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
68	ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	NÚMERO DE ESPIROMETRÍAS EN PACIENTES MAYORES DE 5 DE EDAD	ESPIROMETRÍA	2142

69. Neumonías e Influenza.

Objetivo:

- Implementar acciones de prevención, protección, promoción, empoderamiento de la población y control de la neumonía e influenza, para evitar su aparición, hacer detección precoz y oportuna evitando sus complicaciones, secuelas permanentes o las defunciones que ocasionan.

Importancia del Programa:

La implementación de las estrategias para el diagnóstico y tratamiento de las neumonías e Influenza es fundamental en las unidades del Sector Salud, así como la notificación de

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

los casos de Enfermedad Tipo Influenza (ETI) e Infecciones Respiratorias Agudas Graves (IRAG).

Estrategias:

1. Empoderamiento de la población y personal de salud en el cuidado de su salud respiratoria.
2. Implementar el mecanismo de referencia y contra referencia de los diferentes niveles de atención para mejorar la cobertura de atención de las enfermedades respiratorias agudas.

Líneas de Acción:

- 1.1 Implementar campañas permanentes de educación y promoción de estilos de vida saludables, higiene respiratoria y vacunación en la población general.
- 1.2 Implementar estrategias de control de infecciones en los diferentes niveles de atención así como incrementar las competencias del personal de salud.
- 2.1 Sistematizar e implementar los mecanismos de referencia y contra referencia, en colaboración con las instancias correspondientes.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
69	NEUMONIAS E INFLUENZA	COBERTURA DE NOTIFICACION OPORTUNA DE CASOS DE ETI O IRAG	PORCENTAJE	80

70.IT Intersectorialidad.

Objetivo:

- Acercar los servicios de salud a la población, a través de Jornadas Nacionales de Salud.
- Otorgar servicios integrales de prevención, promoción y educación para la salud a lo largo de toda la línea de vida.

Importancia del Programa:

El Sector de la Salud debe trabajar con diferentes sectores y actores para velar por que las políticas públicas se alineen, con el fin de maximizar su potencial contribución a la salud y al desarrollo humano; para ello es necesario que el sector de la salud cuente con un ente rector fortalecido que ejerza a plenitud sus atribuciones y competencias, y que participe cuando se tomen decisiones acerca de las políticas de desarrollo.



**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

El principio de Intersectorialidad se hace posible con la creación y el mantenimiento de vínculos entre el sector público y el privado, tanto dentro como fuera de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, incluyendo, entre otros: empleo y trabajo, educación, vivienda, agricultura, producción y distribución de alimentos, medio ambiente, agua y saneamiento, protección social y planificación urbana.

Estrategias del Programa:

1. Lograr sinergia con las instancias gubernamentales y no gubernamentales.
2. Fortalecer las acciones para la promoción de estilos de vida saludable.
3. Adquirir alianzas con instancias gubernamentales y no gubernamentales.

Líneas de Acción:

- 1.1 Intervención coordinada con instituciones representativas.
- 2.1 Presentar proyectos a las instituciones representativas.
- 3.1 Dar seguimiento a las acciones del Grupo Intersectorial.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
70.IT	INTERSECTORIALIDAD	PORCENTAJE DE JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA.	PORCENTAJE	100

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
70.IT	INTERSECTORIALIDAD	JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA	EVENTO	2

71. Seguro Médico Siglo XXI*.

Objetivo:

- Contribuir a garantizar y consolidar en el estado de Puebla el acceso universal a los servicios de salud para toda la población, mediante el financiamiento de los servicios de salud de la población menor de 5 años sin acceso a la seguridad social.

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Importancia del Programa:

Otorgar atención médica hospitalaria al 100 % de los niños y niñas menores de 5 años, que presenten alguna patología que amerite su manejo en el segundo y tercer nivel de atención, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el INSABI.

Estrategias:

1. Fortalecer la atención médica a los niños y niñas menores de 5 años, a través del programa Seguro Médico Siglo XXI.
2. Realizar el seguimiento del programa y aplicar los procedimientos necesarios para la adecuada operación del mismo.

Líneas de Acción:

- 1.1 Garantizar el abasto de medicamentos y material de curación en las unidades hospitalarias.
- 1.2 Vigilar que las intervenciones del programa a los menores de 5 años sean atendidas.
- 2.1 Realizar monitoreos y evaluaciones al programa para vigilar la adecuada operación del mismo.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
71 (S032)	SEGURO MÉDICO SIGLO XXI	PORCENTAJE DE NIÑOS MENORES DE 5 ATENDIDOS EN HOSPITALES	PORCENTAJE	10

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
71	SEGURO MÉDICO SIGLO XXI	NÚMERO DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS ATENDIDOS EN HOSPITALES	PERSONA	13,000

Nota:

Este programa tiene indicadores del programa de Salud Perinatal que se incluirán en la MIR 2021, de acuerdo a las Reglas de Operación que se publiquen durante el Ejercicio.



72. Fortalecimiento de la Atención Médica*.

Objetivo:

- Contribuir a la prestación de servicios de atención primaria a la salud en localidades menores a 2,500 personas, carentes de servicios de salud fijos, mediante el otorgamiento de consultas de medicina general en las unidades médicas móviles a población responsabilidad del programa.

Importancia del Programa:

El Programa Fortalecimiento a la Atención Médica coadyuva a la prestación de servicios de atención primaria a la salud mediante unidades médicas móviles en localidades con menos de 2,500 personas y sin acceso a servicios de salud, por falta de infraestructura para otorgar atención permanente a la población.

En tal sentido el programa, representa un elemento estratégico para extender los servicios de atención primaria a la salud, a las localidades que no cuentan con acceso a servicios de salud debido a su dispersión geográfica o por las características de su población.

Estrategias:

1. Fortalecer la prestación de servicios de atención primaria a la salud, mediante equipos de salud itinerante compuestos por médico, enfermera y promotor de salud, presentes en localidades menores a 2,500 personas.
2. Garantizar la entrega de servicios de primer nivel de atención, a través de unidades médicas móviles en localidades menores a 2,500 personas, que no cuentan con acceso a servicios de salud debido a su dispersión geográfica o por las características de su población.

Líneas de Acción:

- 1.1 Promover la prestación de servicios de atención primaria a la salud, para brindar acceso efectivo a los servicios en localidades consideradas en el área de enfoque del programa (consultas médicas).
- 1.2 Contribuir en la modificación de los determinantes sociales de la salud, que afectan a los individuos y su entorno, a través de la participación organizada de la familia y la comunidad (acciones de promoción de salud y prevención de enfermedades).
- 2.1 Realizar de manera periódica y programada, visitas a localidades para el otorgamiento de atenciones de primer nivel en localidades responsabilidad del programa.
- 2.2 Colaborar en la regionalización operativa para la designación de localidades responsabilidad de cobertura del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
72 (S081)	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN MÉDICA	PORCENTAJE DE MUJERES REFERIDAS CON EMBARAZO DE ALTO RIESGO EN LOCALIDADES RESPONSABILIDAD DEL PROGRAMA	PORCENTAJE	100
		PORCENTAJE DE HABITANTES DE LOCALIDADES GEOGRÁFICAMENTE DISPERSA Y DE DIFÍCIL ACCESO ATENDIDOS	PORCENTAJE	90
		PORCENTAJE DE CONSULTAS DE ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA	PORCENTAJE	94
		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE VISITAS POR UNIDADES MÉDICAS MÓVILES	PORCENTAJE	94

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
72	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN MÉDICA	CONSULTAS GENERALES EN LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES FAM	CONSULTA	142080
		VISITAS REALIZADAS POR EL EQUIPO DE SALUD DE LAS UMM A LAS LOCALIDADES PROGRAMADAS	VISITA	8880

* En el caso de los Programas Fortalecimiento de la Atención Médica y Seguro Médico Siglo XXI, estos se comprometen como Programas Presupuestarios ante la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el momento en que se firman los Convenios de Colaboración y se inicia la ejecución de los recursos

73. Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

Objetivos:

- Garantizar el acceso y continuidad en la prestación de servicios de salud con calidad que demanda la población en condiciones de vulnerabilidad y sin seguridad social, preferentemente en regiones, municipios y localidades con bajo Índice de Desarrollo Humano (IDH) y de alta o muy alta marginación, a través del fortalecimiento de las redes de servicios de salud del primer nivel de atención y de hospitales comunitarios de los Servicios de Salud.



- Brindar la atención médica necesaria, a través de las redes de servicios de salud de primer nivel de atención y/o de hospitales comunitarios de los Servicios de Salud y del Centro Regional de Desarrollo Infantil (CEREDI), garantizando el acceso y continuidad en la prestación de servicio de salud que demanda la población en condiciones de vulnerabilidad y sin seguridad social.

Importancia del Programa:

Garantizar el acceso y continuidad en la prestación de servicios de salud con calidad que demanda la población en condiciones de vulnerabilidad y sin seguridad social, preferentemente en regiones, municipios y localidades con bajo índice de desarrollo humano (IDH) y de alta o muy alta marginación, a través del fortalecimiento de las redes de servicios de salud del primer nivel de atención y de hospitales comunitarios de los Servicios de Salud y del CEREDI.

Estrategias:

Los criterios de operación del Programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Apartado B, VERTIENTE 2, fortalecimiento del acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud a la población sin seguridad social en condiciones de alta o muy alta marginación, se establece como objeto incrementar el acceso efectivo y la continuidad en la prestación de servicios de salud, que demanda la población en condiciones de alta o muy alta marginación y sin acceso a la seguridad social laboral, a través de los establecimientos de salud fijos y móviles para el fortalecimiento de las redes de servicios de salud preferentemente del primer nivel de atención.

El Programa está dirigido a fortalecer la operación y desarrollo en los siguientes rubros, previa autorización del Instituto de Salud para el Bienestar:

1. Contratación de personal para actividades de atención a la salud de la población en condiciones de alta y muy alta marginación.
2. Adquisición de medicamentos, material de curación, insumos médicos y de laboratorio; equipamiento de establecimientos de salud.
3. Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos.

Líneas de Acción:

- 1.1 Programar y gestionar la contratación del personal de salud necesario, para el fortalecimiento de las unidades médicas ubicadas en regiones, municipios y localidades con bajo Índice de Desarrollo Humano (IDH) y de alta y muy alta marginación.
- 2.1 Programar la adquisición de medicamento, material de curación, equipamiento, instrumental y mobiliario médico.

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

3.1 Realizar supervisiones a las unidades médicas del primer nivel de atención, con la finalidad de verificar las condiciones y estado físico que guardan las unidades.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
73	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL	PORCENTAJE DE UNIDADES FORTALECIDAS POR EL PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL	PORCENTAJE	60
		PORCENTAJE DE UNIDADES MEDICAS PREFERENTEMENTE DEPRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DIGNIFICADAS CON MANTENIMIENTO MENOR	PORCENTAJE	15

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
73	ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL	NUMERO DE UNIDADES MÉDICAS FORTALECIDAS CON PERSONAL DE SALUD POR EL PROGRAMA ATENCIÓN A L SALUD Y MEDICAMENTO GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL	UNIDAD	138
		NUMERO DE UNIDADES MÉDICAS PREFERENTEMENTE DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DIGNIFICADAS EN EL AÑO	UNIDAD	87

74. Control Interno.

Objetivo:

- Instrumentar y operar el Sistema de Control Interno Institucional, dando cumplimiento a las sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional, para el seguimiento de las acciones establecidas en la normatividad de la materia.

Importancia del Programa:

El Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, presenta áreas de oportunidad para mejorar su eficacia en los niveles directivo, estratégico y operativo; ya que este se encuentra en un porcentaje medio, por lo que es necesario implementar acciones y estrategias enfocadas a mejorar



**COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN**

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y TRANSPARENCIA

los procesos de gestión, que determinen la toma de decisiones para el logro de las metas y objetivos en un ambiente ético e íntegro, de calidad y mejora continua, a través de las sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Estrategias:

1. Fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional (SCII).
2. Implementar mecanismos que contribuyan al fortalecimiento y aplicación del Marco Interno de Control Interno (MICI).
3. Capacitación y actualización a los 11 integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Líneas de Acción:

- 1.1. Integración del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021.
- 1.2. Fortalecer las acciones en materia de control interno institucional a través de la difusión.
- 2.1. Aplicación del cuestionario (Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission, COSO) en los niveles directivo, estratégico y operativo.
- 2.2. Fortalecer los cinco componentes en materia de control interno, a través de los 17 principios que señala el MICI.
- 3.1. Estudio de la normatividad vigente y aplicable en la materia, con la finalidad de darla a conocer a cada uno de los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional.
- 3.2. Diseño de la capacitación para los once miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Indicadores:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
74	CONTROL INTERNO	PORCENTAJE DE SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS POR EL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.	PORCENTAJE	100

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
74	CONTROL INTERNO	NÚMERO DE SESIONES CELEBRADAS POR EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	ACTA	4

75. Mercadotecnia Social en Salud.

Objetivo:

Crear conciencia sobre un tema específico, lograr la aceptación de una conducta deseada y modificar el comportamiento para el beneficio individual, grupal o comunitario, a través de estrategias dirigidas a las personas que desean o necesitan cambiar o mejorar un comportamiento, o cuyo comportamiento pone en riesgo su calidad de vida, bienestar y seguridad individual o colectiva, e intentan influenciarlas para aceptar, adoptar, modificar o abandonar una conducta determinada.

Importancia del Programa:

La Mercadotecnia Social en Salud es una práctica multidisciplinaria que, mediante el uso de herramientas de investigación de mercado e información técnica, sirve para diseñar estrategias con mensajes que educan, motivan e informan a los grupos objetivo, logrando cambios de comportamiento, hábitos y actitudes para su salud.

Es a través de la Promoción de la Salud y su servicio integrado de promoción de la salud, donde la Mercadotecnia Social en Salud funge como componente transversal que busca motivar actitudes y comportamientos, tanto individuales como sociales, encaminados a promover la salud del público objetivo.

Estrategias:

1. Apoyar las intervenciones de educación para la salud en el manejo de riesgos personales, en el desarrollo de aptitudes, capacidades y competencias de la salud.
2. Estimular e influenciar a la opinión pública, y promover la abogacía para fortalecer la acción comunitaria y crea políticas públicas saludables.
3. Promover la creación de redes de apoyo social, para el desarrollo de entornos favorables a la salud.

Líneas de Acción:

- 1.1 Implementar acciones innovadoras de comunicación educativa, a través de estrategias basadas en Mercadotecnia Social en Salud.
- 2.1 Difundir mensajes visuales cortos, claros y enfocados a los diferentes grupos etarios.
- 3.1 Convocar a la participación para generar una respuesta favorable hacia el autocuidado responsable.

Metas:

CLAVE DE PROG.	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ANUAL
75	MERCADOTECNIA SOCIAL EN SALUD	CAMPAÑA "APRENDIENDO A VIVIR CON LA NUEVA REALIDAD"	CAMPAÑA	1

(Handwritten initials)



PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Ante la Secretaría de Planeación y Finanzas se encuentran integrados los siguientes Programas Presupuestarios, mismos que en su interior integran diversos indicadores comprometidos por algunos de los programas internos de los Servicios de Salud del Estado de Puebla:

- E040 Fortalecimiento de los Servicios de Salud.
- E041 INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social laboral.
- E042 Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad.
- P007 Rectoría en Salud.

**Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
de la Secretaría de Salud, y Coordinadora de Planeación y Evaluación
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla**

María Cecilia Hernández Galván

**Director de Planeación y Programación
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla**

Arturo Hernández Torres